



RESOLUCIÓN _____

()

Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET

EL DIRECTOR GENERAL DE APOYO FISCAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial el Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, modificado por el Decreto 412 de 2018, y la Resolución No. 0803 de 2019.

CONSIDERANDO

Que el artículo 4° del Decreto 412 de 2018, mediante el cual se adicionó el artículo 2.8.1.2.5 al Capítulo 2, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, estableció "*Catálogo Único de clasificación Presupuestal Territorial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá y actualizará el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET, que detalle los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel nacional*".

Que el parágrafo 1 del artículo 2.8.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015 adicionado por el artículo 4° del Decreto 412 de 2018 estableció que "*la aplicación del CCPET por parte de las entidades territoriales y sus descentralizadas, entrará a regir en los términos que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público*".

Que en virtud de lo anterior, el Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución 0803 del 18 de marzo de 2019, encargó a la Dirección General de Apoyo Fiscal de las funciones asignadas a través del artículo 2.8.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015 adicionado por el artículo 4 del Decreto 412 de 2018, así: i) expedir y actualizar el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET; ii) definir los términos en que debe regir la aplicación del CCPET por parte de las entidades territoriales y sus descentralizadas; y iii) prestar asistencia técnica permanente, capacitación, apoyo en la implementación, aclaración de conceptos y la aplicación del CCPET.

Que en este orden de ideas, la Dirección General de Apoyo Fiscal, en ejercicio de sus funciones, emitió la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, a través de la cual se expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

Que el catálogo necesita permanente mantenimiento y actualización por razones asociadas, entre otros, a cambios normativos y a solicitudes de las entidades sujetas a su aplicación, los cuales se han materializado en la expedición de las Resoluciones 1355 del 1 de julio de 2020, 2323 del 24 de noviembre de 2020, 401 del 18 de febrero de 2021, y 3834 del 27 de diciembre de 2021.



Continuación de la Resolución “*Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET*”

Que posterior a la actualización de los Anexos de la Resolución 3832 de 2019 realizada a través de la Resolución 3834 de 2021, se ha presentado nuevos cambios normativos, así como más de 30 solicitudes de las entidades que aplican el CCPET, a partir de las cuales se ha identificado la necesidad de incluir nuevos conceptos de ingreso y objetos de gasto, y de reubicar, aclarar o complementar las definiciones y soporte legal de algunas cuentas.

Que para realizar los mencionados ajustes se requiere actualizar los anexos 1 y 2 de la Resolución 3832 de 2019.

RESUELVE:

Artículo 1. Actualícense los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832 de 2019, que corresponderán a la versión 5 de los mismos.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

DIRECTOR GENERAL DE APOYO FISCAL (E)

NESTOR MARIO URREA DUQUE

APROBÓ FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA / CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO
DEPENDENCIA Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial

			MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Dirección General de Apoyo Fiscal ANEXO 1A - INGRESOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES		
Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1	1	A	Ingresos	Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una Se reconocen por su regularidad, autonomía y su destinación económica a su Corte Constitucional, Sentencia C-243/1995.	-
1.1	2	A	Ingresos Corrientes	Son aquellos establecidos como impuestos y estampillas por la ley. Son aquellos que gravan directamente los ingresos o el Corresponde a la sobretasa que fijan los municipios v distritos, entre el Corresponde a la sobretasa que fijan los municipios v distritos, entre el 1.5 por Corresponde a los ingresos recibidos por los departamentos v el Distrito Corresponde a los ingresos que reciben los departamentos v distritos Corresponde a los ingresos que reciben los municipios v distritos por concepto Corresponde a la sobretasa del dos por mil (2 x 1.000) sobre el avalúo catastral Corresponde al cobro que se le autoriza al distrito de Cartagena del 4 por mil Corresponde a la sobretasa al impuesto predial que pueden otorgar por cobrar los Son aquellos que no gravan directamente los ingresos o el Recursos por concepto del gravamen a la explotación de oro, plata y platino Corresponde a los ingresos que reciben los departamentos v distritos Corresponde a los recursos que reciben los departamentos v distritos por concepto del Este impuesto grava el 10% del valor bruto de las ventas realizadas por una Corresponde al recaudo de los departamentos v distritos por concepto del Corresponde al recaudo del impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre licores. Corresponde a los ingresos recibidos por los departamentos v distritos Corresponde a la parte del impuesto que grava el consumo de licores. Se Corresponde a la parte del impuesto que corresponde al Componente Específico. Corresponde a la parte del impuesto que corresponde al Componente Ad Valorem. Corresponde a la parte del impuesto que corresponde al Componente Específico. Corresponde a la parte del impuesto que corresponde al Componente Ad Valorem. Corresponde al recaudo de los departamentos v el Distrito Capital. Corresponde al impuesto de consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas Corresponde al impuesto de consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras Corresponde al recaudo de los departamentos v distritos Corresponde a los ingresos de los departamentos v el Distrito Capital Corresponde a los ingresos de los departamentos v el Distrito Capital por Corresponde a los ingresos por concepto del componente ad Corresponde a los ingresos por concepto del componente ad valorem Corresponde a la sobretasa a contratos de obras públicas, interventorias, o La sobretasa a la gasolina es un impuesto al consumo de gasolina motor Corresponde a los recursos por concepto del impuesto de industria v Corresponde a los recursos por concepto del impuesto de industria v Corresponde a los recursos por concepto del impuesto de industria v Incluye los recursos por concepto de impuesto de industria v comercio (ICA) Corresponde a los recaudos que hacen los municipios v distritos por concepto Corresponde al recaudo de los municipios v distritos por concepto del Corresponde a los recaudos de los municipios, por concepto del impuesto Corresponde a los recaudos que realizan los municipios v distritos por Corresponde al recaudo de los municipios v el Distrito Capital por Corresponde a los recursos de los municipios v el Distrito Capital por Corresponde al recaudo de los municipios por concepto de gravamen Corresponde a los recursos percibidos por los municipios v el Distrito Capital Corresponde al recaudo de los municipios v el Distrito Capital por Corresponde al recaudo de los municipios, distritos y departamentos Corresponde al ingreso por concepto de sobretasa que establecieron los Corresponde al impuesto de transporte por los oleoductos v gasoductos Corresponde a los recursos por concepto del impuesto de fondo de Corresponde al recaudo por concepto del impuesto de espectáculos públicos Corresponde a los recursos producto de la aplicación de Corresponde al cobro que se hace a los usuarios residenciales de los estratos 5 Corresponde al cobro que se hace a los usuarios residenciales de los estratos 5 Corresponde al cobro que se hace a los usuarios residenciales de los estratos 5 Corresponde a los recursos administrados por el respectivo ente De acuerdo con la Corte Constitucional (Sentencia C-768 de Corresponde al recaudo de los departamentos, municipios v distritos Corresponde a los ingresos de los departamentos por concepto de los Corresponde a los ingresos departamentales por concepto de la Corresponde a los ingresos por concepto de las estampillas a contratos Corresponde a los ingresos departamentales, distritales v Estampilla exclusiva de los departamentos de Cauca, Putumayo, Estampilla exclusiva del departamento de Antioquia, destinada a la financiación Estampilla exclusiva del Departamento de Atlántico, La Asamblea	Corte Constitucional, Sentencia C-243/1995. Corte Constitucional, Sentencia C-458/1994. Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005. Ley 99 de 1993, art. 44, inciso segundo, Art. 66 Ley 99 de 1993, art. 44, inciso segundo, Art. 66 Ley 99 de 1993, art. 44, inciso segundo, Art. 66 Ley 488 de 1998 Ley 643 de 2001 Decreto 3034 de 2013 Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010 Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010 Ley 1625 DE 2013, art. 28. Ley 15 de 1961, art. 5 Ley 1819 de 2016, art. 349. Parágrafo 1 Ley 488 de 1998, art. 152 Ley 366 de 1997, art. 8 Ley 223 de 1995 Ley 223 de 1995 Ley 223 de 1995, Artículo 233 Ley 643 de 2001 Decreto 1222 de 1986. Decreto Extraordinario 1222 de 1986, Art. 133 v 134, Ley 1378 de Ley 223 de 1995, Ley 788 de 2002, Decreto 1227 de 2010 Ley 223 de 1995, Ley 788 de 2002, Decreto 127 de 2010 Ley 223 de 1995, Ley 788 de 2002, Decreto 127 de 2010 Ley 223 de 1995, Ley 788 de 2002, Decreto 127 de 2010 Ley 223 de 1995, Ley 788 de 2002, Decreto 127 de 2010 Ley 223 de 1995, Ley 788 de 2002, Decreto 127 de 2010 Ley 223 de 1995, Ley 788 de 2002, Decreto 127 de 2010 Ley 223 de 1995 y Ley 1393 de 2010 Ley 223 de 1995 y Ley 1393 de 2010 Ley 223 de 1995 Modificada por Ley 1111 de 2006 v Ley 1819 de 2016 Ley 11



Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1.1.01.02.300.09	6	C	Estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional sede Manizales	Estampilla del departamento de Caldas, destinada a la financiación de la	Ley 426 de 1998 y Ley 1869 de 2017
1.1.01.02.300.10	6	C	Estampilla Universidad de Cartagena	Estampilla exclusiva del departamento de Bolívar. El cravamen de la estampilla	Ley 334 de 1996 Ley 1495 de 2011
1.1.01.02.300.11	6	C	Estampilla pro creación de la Seccional Universidad de Cartagena en El Carmen de Bolívar	Estampilla del Departamento de Bolívar destinada a la fundación y el	Ley 19 de 1988
1.1.01.02.300.12	6	C	Estampilla Universidad del Cauca	Estampilla autorizada al Departamento del Cauca, con destino a la Universidad	Ley 1177 de 2007
1.1.01.02.300.13	6	C	Estampilla pro Universidad Popular del Cesar	Estampilla exclusiva del Departamento del Cesar. Este cravamen es obligatorio	Ley 7 de 1984 Ley 551 de 1999
1.1.01.02.300.14	6	C	Estampilla pro Universidad Tecnológica del Chocó	Estampilla exclusiva del departamento del Chocó, destinada a la financiación	Ley 682 de 2001
1.1.01.02.300.15	6	C	Estampilla pro desarrollo de la Universidad de Córdoba	Estampilla exclusiva del departamento de Córdoba, destinada a la financiación	Ley 382 de 1997
1.1.01.02.300.16	6	C	Estampilla pro desarrollo Universidad de Cundinamarca	Estampilla exclusiva del Departamento de Cundinamarca, destinada a la	Ley 1230 de 2008
1.1.01.02.300.17	6	C	Estampilla pro Universidad de la Guajira	Estampilla exclusiva del departamento de la Guajira. La Asamblea	Ley 71 de 1986 Ley 1423 de 2010
1.1.01.02.300.18	6	C	Estampilla Universidad de los Llanos	Estampilla autorizada al Departamento del Meta, con destino a la Universidad	Ley 178 de 2007 Ley 2076 de 2021
1.1.01.02.300.19	6	C	Estampilla refundación Universidad del Magdalena	Estampilla exclusiva del departamento del Magdalena, destinada a la	Ley 654 de 2001
1.1.01.02.300.20	6	C	Estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño	Estampilla exclusiva del departamento de Nariño, destinada a la financiación de	Ley 542 de 1999
1.1.01.02.300.21	6	C	Estampilla pro desarrollo de la Universidad Pública del Norte de Santander	Estampilla exclusiva del Departamento de Norte de Santander, destinada a la	Ley 1162 de 2007
1.1.01.02.300.22	6	C	Estampilla pro Universidad del Pacífico	Estampilla de los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca	Ley 1685 de 2013
1.1.01.02.300.23	6	C	Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	Estampilla exclusiva del Departamento de Putumayo, destinada a la	Ley 1725 de 2014
1.1.01.02.300.24	6	C	Estampilla pro Universidad del Quindío	Estampilla exclusiva del departamento del Quindío, destinada a la financiación	Ley 538 de 1999
1.1.01.02.300.25	6	C	Estampilla pro Universidad Industrial de Santander	Estampilla exclusiva del departamento de Santander, destinada a la	Ley 85 de 1993 Ley 1216 de 2008
1.1.01.02.300.26	6	C	Estampilla de la Universidad de Sucre	Estampilla del Departamento de Sucre, destinada a la financiación de la	Ley 656 de 2001
1.1.01.02.300.27	6	C	Estampilla pro desarrollo de la Universidad Surcolombiana del Huila	Estampilla exclusiva del departamento de Huila, destinada a la financiación del	Ley 367 de 1997 Ley 1814 de 2016
1.1.01.02.300.28	6	C	Estampilla pro Universidad del Tolima	Estampilla exclusiva del Departamento del Tolima. La Asamblea Departamental	Ley 66 de 1982 Ley 664 de 2001
1.1.01.02.300.29	6	C	Estampilla pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	Estampilla autorizada al Departamento del Tolima, con destino a los	Ley 1452 de 2011
1.1.01.02.300.30	6	C	Estampilla pro Universidad del Valle	Estampilla exclusiva del departamento del Valle, destinada a la financiación de	Ley 26 de 1990 / Ley 206 de 1995 Ley 2051 de 2020.
1.1.01.02.300.31	6	C	Estampilla pro Universidad Tecnológica de Pereira	Estampilla exclusiva del departamento de Risaralda, destinada a la financiación	Ley 426 de 1998 y Ley 1869 de 2017
1.1.01.02.300.32	6	C	Estampilla pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Estampilla exclusiva del departamento de Boyacá, destinada a la financiación	Ley 699 de 2001
1.1.01.02.300.33	6	C	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Estampilla exclusiva del Distrito Capital de Bogotá, destinada a la financiación	Ley 648 de 2001 Ley 1825 de 2017
1.1.01.02.300.34	6	C	Estampilla pro desarrollo del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico	Estampilla exclusiva del departamento del Atlántico, destinada a la financiación	Ley 662 de 2001
1.1.01.02.300.35	6	C	Estampilla pro desarrollo Unidad Central del Valle del Cauca	Estampilla exclusiva del Departamento del Valle del Cauca, destinada a la	Ley 1510 de 2012
1.1.01.02.300.36	6	C	Estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado	Estampilla exclusiva del departamento de Antioquia destinada a la institución	Ley 1614 de 2013
1.1.01.02.300.37	6	C	Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Estampilla autorizada al Departamento de Antioquia con destino al Politécnico	Ley 1320 de 2009
1.1.01.02.300.38	6	C	Estampilla pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico	Estampilla exclusiva del departamento de Atlántico con destino a los hospitales	Ley 663 de 2001
1.1.01.02.300.39	6	C	Estampilla pro hospitales San Juan de Dios y Gilberto Mejía de Rionegro Antioquia	Estampilla exclusiva del departamento de Antioquia, destinada a la financiación	Ley 634 de 2000
1.1.01.02.300.40	6	C	Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	Estampilla exclusiva del departamento de Antioquia, destinada a la financiación	Ley 655 de 2001, Ley 2028 de 2020
1.1.01.02.300.41	6	C	Estampilla pro hospitales del Guaviare	Estampilla exclusiva del departamento de Antioquia, destinada a la financiación	Ley 709 de 2001
1.1.01.02.300.42	6	C	Estampilla pro salud departamental del Valle del Cauca	Estampilla exclusiva del departamento del Valle del Cauca, destinada a la	Ley 669 de 2001
1.1.01.02.300.43	6	C	Estampilla pro Hospital de Caldas	Estampilla exclusiva del departamento de Caldas, destinada a la financiación	Ley 348 de 1997
1.1.01.02.300.44	6	C	Estampillas pro hospitales universitarios	Estampilla destinada al financiamiento de los hospitales universitarios. Las	Ley 645 de 2001
1.1.01.02.300.45	6	C	Estampilla pro Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios	Estampilla exclusiva del departamento del Quindío con destino al Hospital	Ley 440 de 1998
1.1.01.02.300.46	6	C	Estampilla pro salud Guainía	Estampilla exclusiva del Departamento del Guainía, con destino a las	Ley 1492 de 2011
1.1.01.02.300.47	6	C	Estampilla pro salud Vaupés	Estampilla exclusiva del Departamento del Vaupés y los municipios de Mito,	Ley 1218 de 2008
1.1.01.02.300.48	6	C	Estampilla Armero 10 años	Estampilla exclusiva del departamento del Tolima, destinada a la financiación	Ley 289 de 1996
1.1.01.02.300.49	6	C	Estampilla de fomento turístico del Meta	Estampilla exclusiva del departamento del Meta, destinada a la financiación	Ley 561 de 2000
1.1.01.02.300.50	6	C	Estampilla Sogamoso 2000	Estampilla exclusiva del departamento de Boyacá, destinada a la financiación	Ley 665 de 2001
1.1.01.02.300.51	6	C	Estampilla pro centro de formación artística y cultural Rodrigo Arenas Betancourt	Estampilla exclusiva del departamento de Antioquia, destinada a la financiación	Ley 748 de 2002
1.1.01.02.300.52	6	C	Estampilla Tolima 150 años de contribución a la grandeza de Colombia	Estampilla exclusiva del Departamento del Tolima, destinada al fomento del	Ley 1486 de 2011
1.1.01.02.300.53	6	C	Estampilla pro empleo Antioquia	Estampilla exclusiva del departamento de Antioquia, destinada a la financiación	Ley 60 de 1986
1.1.01.02.300.54	6	C	Estampilla pro palacio de la Gobernación y Centro Administrativo Municipal de Popayán	Estampilla exclusiva del departamento de Cauca, destinada a la reconstrucción	Ley 30 de 1984
1.1.01.02.300.55	6	C	Estampilla pro cultura	Estampilla destinada al fomento y estímulo de la cultura. Las asambleas	Ley 307 de 1997 Ley 666 de 2001
1.1.01.02.300.56	6	C	Estampilla pro desarrollo urbano de Santiago de Cali	Estampilla exclusiva de la ciudad de Santiago de Cali, destinada a la	Ley 79 de 1981
1.1.01.02.300.57	6	C	Estampilla homenaje a Carlos E. Restrepo	Estampilla exclusiva del Departamento de Antioquia, creada en conmemoración	Ley 10 de 1984
1.1.01.02.300.58	6	C	Estampilla Pro hospitales públicos del Distrito de Buenaventura	Estampilla exclusiva del Distrito de Buenaventura, creada para obtener	Ley 2077 de 2021
1.1.01.02.300.59	6	C	Estampilla Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional	Estampilla exclusiva Bogotá, Distrito Capital, destinada para la construcción	Ley 1489 de 2011
1.1.01.02.300.60	6	C	Estampilla Pro Unitrópico	Estampilla exclusiva del Departamento de Casanare, destinada para el	Ley 2123 de 2021
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios	Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como	Decreto 111 de 1996, art. 27
1.1.02.01	4	A	Contribuciones	Las contribuciones son "las cargas fiscales al patrimonio particular.	Corte Constitucional, Sentencia C-445/1994.
1.1.02.01.003	5	A	Contribuciones especiales	Las contribuciones especiales se derivan de la facultad de recaudo del	Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001
1.1.02.01.003.01	6	C	Cuota de fiscalización y auditaje	Corresponde al ingreso por la tarifa de control fiscal que cobra la Contraloría	Ley 106 de 1993, art. 4 Corte Constitucional, Sentencia C-
1.1.02.01.005	5	A	Contribuciones diversas	Las contribuciones diversas comprenden los ingresos por	
1.1.02.01.005.39	6	C	Contribución de Valorización	La Contribución Nacional de Valorización constituye un cravamen al	Decreto 1222 de 1986, Decreto 1333 de 1986, Ley 99 de 1996. Art. "Ley 1106 de 2006
1.1.02.01.005.59	6	C	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública.	Decreto 399 de 2011
1.1.02.01.005.61	6	C	Contribución de infraestructura vial y de transporte	Corresponde a los recursos por el establecimiento de una contribución.	"Ley 812 de 2003
1.1.02.01.005.62	6	C	Contribución de infraestructura pública turística	Es un tributo departamental de origen local que se aplica a los turistas y	Ley 47 de 1993 art 19. Ordenanza 020 de 2006
1.1.02.01.005.63	6	C	Participación en la plusvalía	Participación a la que tienen derecho las entidades públicas por el beneficio	Ley 388 de 1997
1.1.02.01.005.64	6	A	Contribución sector eléctrico	Son los recursos por contribución del sector eléctrico a las que se	Ley 99 de 1993, art. 45
1.1.02.01.005.64.01	7	C	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	Son los recursos por contribución del sector eléctrico a las que se refiere el	Ley 99 de 1993, art. 45
1.1.02.01.005.64.02	7	C	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía no convencional	Son los recursos que provienen como contribución de las empresas que	Ley 1955 de 2019, art. 289
1.1.02.01.005.65	6	C	Concurso Económico - Estratificación	Corresponden a los recursos que las empresas de servicios públicos aportan	Ley 505 de 1999 art.11.
1.1.02.01.005.70	6	C	Pagos en dinero por derechos de construcción y desarrollo	Corresponde a los mecanismos que garantizan el recato equitativo de las	Ley 388 de 1997, art. 38
1.1.02.01.005.71	6	C	Transferencia de derechos de construcción y desarrollo	Corresponde a las transferencias de derechos de construcción y desarrollo	Ley 388 de 1997, art. 48
1.1.02.01.005.72	6	C	Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero	Corresponde a los mecanismos que garantizan el recato equitativo de las	Ley 388 de 1997, art. 15 y 38
1.1.02.01.005.73	6	C	Compensación en dinero de la obligación de suelo destinado a VIS o VIP	Corresponde a las compensaciones en provechos que adelantan las entidades	Ley 1537 de 2012 art. 46. Decreto 075 de 2013, art.12/Comollado
1.1.02.01.005.74	6	C	Contribución de semaforización - cuenta bajo presunción de legalidad (Bogotá)	Cobro anual a los propietarios de vehículos automotores, incluidos los	Acuerdo 40 de 1992. Concejo de Rionegro
1.1.02.01.005.75	6	C	Contribución - Fondo de la Colección de Autores Vallecaucanos - cuenta bajo presunción de legalidad (Valle del Cauca)	Recursos recibidos por el Fondo de la Co	Ordenanza 458 de 2017 art. 8
1.1.02.01.005.76	6	C	Contribución por el servicio de parqueadero o de estacionamiento en vía	Corresponde a la contribución a las tarifas	Decreto 1222 de 1986, Decreto 1333 de 1986, Ley 99 de 1996. Art. "Ley 1106 de 2006
1.1.02.02	4	A	Tasas y derechos administrativos	Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un	Corte Constitucional, Sentencia C-837/2001
1.1.02.02.002	5	C	Expedición de pasaportes	Recursos recibidos como	Ley 1212 de 2008
1.1.02.02.015	5	C	Certificaciones y constancias	contraestación, por la expedición de Recursos recibidos como	-
1.1.02.02.033	5	C	Peajes	contraestación por la expedición del Recursos recaudados por el Instituto Nacional de Vías - Invia por concepto	Ley 787 de 2002; reglamentada parcialmente por la Resolución 0228

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Dirección General de Apoyo Fiscal ANEXO 1A - INGRESOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES		
Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1.1.02.02.052	5	C	Derechos de aeródromo	Recursos por concepto de las operaciones que realizan los	Decreto Ley 260 de 2004, art. 4;
1.1.02.02.053	5	C	Tasas aeroportuarias	Recursos por concepto de la embarcación de pasajeros en vuelos	Decreto Ley 260 de 2004, art. 4;
1.1.02.02.063	5	C	Certificados catastrales	Comprende el ingreso que percibe el Instituto Colombiano Geográfico Agustín	reclamada por la Resolución
1.1.02.02.084	5	C	Tasas fondos de seguridad	Corresponde a los ingresos de los departamentos y municipios por	Decreto Ley 260 de 2004, art. 4;
1.1.02.02.085	5	C	Tasas fondo departamental de bomberos	Corresponde a los ingresos por concepto de las tasas o sobretasas que	Ley 1421 de 2010 art 8
1.1.02.02.086	5	C	Tasa contributiva por concepto de contaminación ambiental	Corresponde al recaudo de los departamentos, municipios y distritos	Decreto 399 de 2011
1.1.02.02.087	5	C	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	Corresponde al recaudo de los municipios y distritos por concepto de	Ley 1575 de 2012, Ar. 14
1.1.02.02.088	5	C	Tasa retributiva	Corresponde al recaudo de los municipios y distritos por concepto de	Ley 812 de 2003
1.1.02.02.089	5	C	Tasa por aprovechamiento forestal	Es aquella que cobrará la autoridad ambiental con respecto a los usuarios por	Ley 105 de 1993, art. 28
1.1.02.02.090	5	C	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	Tasa compensatoria, por el aprovechamiento forestal maderable en la	Decreto Unico Reglamentario 1076
1.1.02.02.091	5	C	Tasas por la actividad pesquera	La fauna silvestre nativa comprende animales, especies, subespecies	Decreto 1390/2018
1.1.02.02.092	5	C	Tasa por ingreso a las salinas de Zipaquirá	Corresponde a los ingresos de los departamentos por concepto de las	Art. 2.2.9.12.1.3 Dec 1390/2018
1.1.02.02.093	5	C	Derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión	Corresponde a los ingresos por concepto de los derechos de tránsito en	Decreto 1272 de 2016
1.1.02.02.094	5	C	Cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo	Corresponde a los ingresos por concepto del cobro por estacionamiento	Art. 2.2.9.12.1.3 Dec 1390/2018
1.1.02.02.095	5	C	Plaza de mercado	Corresponde a los recursos obtenidos por la adjudicación de puestos para la	Art. 2.2.9.12.1.3 Dec 1390/2018
1.1.02.02.096	5	C	Contraprestación de las zonas de uso público - municipios portuarios marítimos	Corresponde al 20% de la contraprestación por el uso y goce	Ley 47 de 1993, Art 37
1.1.02.02.097	5	C	Punto de Control turístico	Corresponde al pago que están autorizados a cobrar los municipios con	Ley 633 de 2000
1.1.02.02.098	5	C	Tarjeta de turista	Corresponde a los ingresos por concepto del cobro que está autorizado	Ley 812 de 2003; art. 112
1.1.02.02.099	5	C	Tarjeta de residente	Corresponde a los ingresos por concepto del cobro que está autorizado	Decreto 1504 de 1998
1.1.02.02.100	5	C	Expedición de licencias de funcionamiento de equipos de rayos X	Corresponde a los ingresos por el cobro de la expedición de licencias de	Ley 136 de 1994
1.1.02.02.101	5	C	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	Corresponde a los ingresos por el cobro de la autorización de manejo de	Ley 856 de 2003
1.1.02.02.102	5	C	Derechos de tránsito	Corresponde a los ingresos de los departamentos, municipios, distritos y	Ley 300 de 1996 Art 25 Ley 2068
1.1.02.02.110	5	C	Sobretasa ambiental - Peajes	La Sobretasa Ambiental se creó como un mecanismo de compensación a la	de 2020 art. 6
1.1.02.02.116	5	C	Derechos pecuniarios educación superior	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir	Ley 47 de 1993
1.1.02.02.116.01	6	A	Servicios de educación superior (Terciaria)	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir	Decreto 2762 de 1991 San Andrés
1.1.02.02.116.01.01	7	A	Nivel pregrado	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir	Ley 47 de 1993
1.1.02.02.116.01.01.01	8	C	Inscripciones	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	Decreto 2762 de 1991 San Andrés
1.1.02.02.116.01.01.02	8	C	Derechos de grado	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	Resolución 9031 de 1990 del
1.1.02.02.116.01.01.03	8	C	Matrículas	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	Ministerio de Salud. Esta resolución
1.1.02.02.116.01.01.04	8	C	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	Resolución 1479 de 2006 del
1.1.02.02.116.01.02	7	A	Nivel posgrado	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	Ministerio de Protección Social
1.1.02.02.116.01.02.01	8	C	Inscripciones	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	Ley 769 de 2002; Ley 1383 de 2010
1.1.02.02.116.01.02.02	8	C	Derechos de grado	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	Ley 981 de 2005 modificada por Ley
1.1.02.02.116.01.02.03	8	C	Matrículas	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	1718 de 2014 v Ley 1753 de 2015
1.1.02.02.116.01.02.04	8	C	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exoir las	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.116.02	6	C	Derechos complementarios asociados a la educación	Son cobros hasta por el 20% del cobro de	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.118	7	C	Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	Es el ingreso que perciben las entidades territoriales por haber definido proyectos	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.119	7	C	Trámite de licencias de funcionamiento y registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Corresponde al cobro por los trámites adelantados ante las Secretarías de	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.120	7	C	Contraprestaciones por el uso del espacio público	Corresponde a las contraprestaciones recibidas por las Entidades Territoriales	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.121	7	C	Infraestructura nueva para minimizar la congestión	Corresponde a los precios públicos diferenciales por acceso o uso de	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.122	7	C	Áreas de restricción vehicular	Corresponde a las contraprestaciones o precios públicos a favor de las entidades	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.123	7	C	Derechos de reconocimiento de personería jurídica organismos comunales - cuenta bajo presunción de legalidad (Valle de	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por el	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.124	7	C	Anulación de rótulos adhesivos de tornaguías de alcohol potable - cuenta bajo presunción de legalidad (Valle del Cauca)	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por la anulación	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.125	7	C	Rótulos de adhesivos para la expedición y legalización de tornaguías de alcohol potable - cuenta bajo presunción de legalidad	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por la expedición	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.126	7	C	Rótulos de los adhesivos para la expedición y legalización de tornaguías de productos gravados con impuesto al consumo	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por la expedición	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.127	7	C	Anulación de rótulos adhesivos de tornaguías de productos gravados con impuesto al consumo y/o participación - cuenta b	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por la anulación	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.128	7	C	Derechos de reformas estatutarias organismos comunales - cuenta bajo presunción de legalidad (Valle del Cauca)	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por la aprobación	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.129	7	C	Derechos sobre reformas estatutarias - cuenta bajo presunción de legalidad (Valle del Cauca)	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por la inscripción	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.130	7	C	Derechos de inscripción de dignatarios organismos comunales - cuenta bajo presunción de legalidad (Valle del Cauca)	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por el registro y	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.131	7	C	Derechos de inscripción de dignatarios - cuenta bajo presunción de legalidad (Valle del Cauca)	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por el	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.132	7	C	Derechos de reconocimiento de personería jurídica - cuenta bajo presunción de legalidad (Valle del Cauca)	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por el	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.02.134	7	C	Tasa de nomenclatura urbana - cuenta bajo presunción de legalidad (Bucaramanga)	Ingresos que recibe el departamento como contraprestación por el	Ley 301/ 1992, artículo 122
1.1.02.03	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora	El recaudo por multas y sanciones es generado por penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001	5	A	Multas y sanciones	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.03	6	C	Sanciones disciplinarias	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.04	6	C	Sanciones contractuales	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.05	6	C	Sanciones administrativas	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.06	6	C	Sanciones fiscales	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.09	6	C	Multas de tránsito y transporte	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.11	6	C	Sanciones tributarias	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.13	6	C	Sanciones sanitarias	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.17	6	C	Multas y sanciones por infracciones al régimen del monopolio de juegos de suerte y azar	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.18	6	C	Multas y sanciones por violación al régimen de venta de medicamentos controlados	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.19	6	C	Multas de San Andrés (OCCRE)	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.20	6	A	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.20.01	7	C	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.20.02	7	C	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.21	6	C	Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.22	6	C	Multas ambientales	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.001.23	6	C	Sanciones urbanísticas	Recursos por concepto de penalidades	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.03.002	5	C	Intereses de mora	Recaudo por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.05	4	A	Venta de bienes y servicios	Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.05.001	5	A	Ventas de establecimientos de mercado	Son los ingresos por ventas de bienes y servicios resultantes del	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.05.001.00	6	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	Son los ingresos asociados a la comercialización y producción de todo	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.05.001.01	6	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los ingresos asociados a la comercialización y producción de todo	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.05.001.02	6	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Son los ingresos asociados a la comercialización y producción de todo	Ordenanza 474 de 2017, Artículo
1.1.02.05.001.03	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los ingresos asociados a la comercialización y producción de todo	Ordenanza 474 de 2017, Artículo



Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1.1.02.05.001.04	6	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los ingresos asociados a la venta de metales básicos o productos metálicos	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.001.05	6	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los ingresos asociados a la venta de servicios de construcción como	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.001.06	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios c	Son los ingresos asociados a la venta de servicios de alojamiento: servicios de	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.001.07	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.001.08	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los ingresos asociados a la venta de servicios de investigación y desarrollo.	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.001.09	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los ingresos asociados a la venta de servicios educativos, servicios de salud,	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002	5	A	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	Son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan	
1.1.02.05.002.00	6	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	Son los ingresos asociados a la venta de productos relacionados con la	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.01	6	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los ingresos asociados a la venta de todo tipo de minerales incluidos el	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.02	6	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Son los ingresos asociados a la venta de envueltos alimenticios como la carne	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.03	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los ingresos asociados a la venta de productos de madera: libros, diarios o	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.04	6	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los ingresos asociados a la venta de metales básicos o productos metálicos	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.05	6	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los ingresos asociados a la venta de servicios de construcción como	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.06	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios c	Son los ingresos asociados a la venta de servicios de alojamiento: servicios de	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.07	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.08	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los ingresos asociados a la venta de servicios de investigación y desarrollo.	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.05.002.09	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los ingresos asociados a la venta de servicios educativos, servicios de salud,	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)
1.1.02.06	4	A	Transferencias corrientes	Comprende a los ingresos por transacciones monetarias que	
1.1.02.06.001	5	A	Sistema General de Participaciones	Son las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector	387 Ley 715 de 2001; Ley 1176
1.1.02.06.001.01	6	A	Participación para educación	Son las transferencias que realiza la nación a las entidades territoriales	Ley 715 de 2001; Decreto
1.1.02.06.001.01.01	7	C	Prestación de servicio educativo	Son las transferencias de SGP educación destinadas a la prestación del	Ley 715 de 2001
1.1.02.06.001.01.02	7	C	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	Son las transferencias del SGP educación destinada a la cancelación del	Ley 715 de 2001; Decreto
1.1.02.06.001.01.03	7	A	Calidad	Son las transferencias del SGP educación destinada a la calidad del	Decreto
1.1.02.06.001.01.03.01	8	C	Calidad por matrícula oficial	Son las transferencias del SGP educación destinadas a las entidades	Decreto
1.1.02.06.001.01.03.02	8	C	Calidad por gratuidad	Son las transferencias del SGP educación destinadas a los	Decreto
1.1.02.06.001.02	6	A	Participación para salud	Son las transferencias de recursos que realiza la Nación a las entidades	Ley 715 de 2001, título III
1.1.02.06.001.02.01	7	C	Régimen subsidiado	Son las transferencias de recursos del SGP salud destinados a financiar la	Ley 715 de 2001, título III
1.1.02.06.001.02.02	7	C	Salud pública	Son las transferencias de recursos del SGP salud destinados a la financiación	Ley 715 de 2001, art. 52
1.1.02.06.001.02.04	7	C	Subsidio a la oferta	Son las transferencias del SGP salud, componente de subsidio a la oferta.	Ley 715 de 2001, art. 52
1.1.02.06.001.03	6	A	Participación para propósito general	Son las transferencias de recursos que realiza la Nación a las entidades	Ley 715 de 2001, título IV
1.1.02.06.001.03.01	7	C	Deporte y recreación	Son las transferencias del SGP propósito general destinada al deporte y	Ley 715 de 2001, art. 77
1.1.02.06.001.03.02	7	C	Cultura	Son las transferencias del SGP propósito general destinada a la cultura	Ley 715 de 2001, art. 77
1.1.02.06.001.03.03	7	C	Propósito general Libre inversión	Son las transferencias de recursos del SGP propósito general de libre inversión	Ley 715 de 2001, art. 77
1.1.02.06.001.03.04	7	C	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Son las transferencias de recursos del SGP propósito general para libre	Ley 715 de 2001, art. 78; Ley 1176
1.1.02.06.001.04	6	A	Asignaciones especiales	Son las transferencias de recursos del SGP destinados a la financiación de	Ley 715 de 2001; Decreto
1.1.02.06.001.04.01	7	C	Programas de alimentación escolar	Son las transferencias de recursos del SGP destinados a la financiación de	Decreto
1.1.02.06.001.04.02	7	C	Municipios de la ribera del río Magdalena	Son las transferencias de recursos del SGP destinada a los Municipios cuvo	Ley 715 de 2001; Ley 2048 de 2020
1.1.02.06.001.04.03	7	C	Resguardos indígenas	Son las transferencias de recursos del SGP destinada a los resguardos	Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007
1.1.02.06.001.05	6	C	Agua potable y saneamiento básico	Son las transferencias de recursos que realiza la Nación a las entidades	Ley 715 de 2001
1.1.02.06.001.06	6	C	Atención integral de la primera infancia	Son las transferencias de recursos que realiza la Nación a las entidades	Ley 715 de 2001
1.1.02.06.003	5	A	Participaciones distintas del SGP	Son las transferencias que realizan a las entidades territoriales por sus	
1.1.02.06.003.01	6	A	Participación en impuestos	Son las transferencias de recursos que reciben las entidades	
1.1.02.06.003.01.01	7	C	Participación del impuesto nacional a la explotación de oro, plata y platino	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Ley 488 de 1998, art. 152
1.1.02.06.003.01.02	7	C	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Ley 488 de 1998
1.1.02.06.003.01.03	7	C	Participación Providencia	Son las transferencias que realiza el departamento de San Andrés	Constitución Política, art. 310
1.1.02.06.003.01.04	7	C	Participación de la sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	Son las transferencias por concepto de la participación de Ronetá D.C. en la	Ley 1393 de 2010, art. 6; Ley 223
1.1.02.06.003.01.05	7	C	Participación del impuesto de registro	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de Ronetá	Ley 223 de 1995, art. 234
1.1.02.06.003.01.06	7	C	Participación del impuesto adicional del 10% a las cajetillas de cigarrillos nacionales	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de Ronetá	Ley 30 de 1971, art. 2; Ley 181 de
1.1.02.06.003.01.07	7	C	Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de Ronetá	Ley 223 de 1995, art. 213
1.1.02.06.003.01.08	7	C	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que los define la Ordenanza)	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Decreto 1222 de 1986.
1.1.02.06.003.01.09	7	C	Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	Son las transferencias de recursos que realiza la Nación (MHCP) por concepto	Constitución Política, art. 309; Ley
1.1.02.06.003.01.10	7	C	Participación de la sobretasa al ACPM	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Ley 488 de 1998, art. 117. Decreto
1.1.02.06.003.01.11	7	C	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	Son las transferencias de recursos que realiza la Nación por concepto del	Ley 1507 de 2012, art. 72; Estatuto
1.1.02.06.003.01.12	7	C	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	Son las transferencias por concepto de la participación de los departamentos en	Decreto Extraordinario 1222 de
1.1.02.06.003.02	6	A	Participación en contribuciones	Son las transferencias de recursos que reciben las entidades	1986. Art. 133 v 134. Ley 1378 de
1.1.02.06.003.02.01	7	C	Participación superávit de las contribuciones de solidaridad de servicios públicos	Son las transferencias de recursos que realizan las Empresas de Servicios	Ley 142 de 1994, art. 89; Decreto
1.1.02.06.003.02.02	7	C	Participación de la contribución parafiscal cultural	Son las transferencias de recursos que realiza el Ministerio de Cultura a los	565 de 1998, art. 12
1.1.02.06.003.03	6	A	Participación en multas, sanciones e intereses de mora	Son las transferencias de recursos que reciben las entidades del	Ley 1493 de 2011, art. 12
1.1.02.06.003.03.01	7	C	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Ley 488 de 1998
1.1.02.06.003.03.02	7	C	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Ley 488 de 1998
1.1.02.06.003.04	6	A	Participación en derechos económicos por el uso de recursos naturales	Son las transferencias de recursos que reciben las entidades	
1.1.02.06.003.04.01	7	A	Participación en regalías del régimen anterior	Son las transferencias que realiza la Nación a las entidades territoriales	Ley 141 de 1994, art. 31 al 39;
1.1.02.06.003.04.01.01	8	C	Regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas, minerales no metálicos y materiales de construcción	Son las transferencias de recursos del régimen anterior de regalías derivados	Acto legislativo 5 de 2011;
1.1.02.06.003.04.01.02	8	C	Regalías por carbón	Son las transferencias de recursos del régimen anterior de regalías derivados	Ley 141 de 1994, art. 38; Decreto
1.1.02.06.003.04.01.03	8	C	Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas	Son las transferencias de recursos del régimen anterior de regalías derivados	145 de 1995, artículo 7.
1.1.02.06.003.04.01.04	8	C	Regalías por Níquel, hierro, cobre y demás minerales metálicos	Son las transferencias de recursos del régimen anterior de regalías derivados	Ley 141 de 1994, art. 32; Acto
1.1.02.06.003.04.01.05	8	C	Regalías por oro, plata, platino y piedras preciosas	Son las transferencias de recursos del régimen anterior de regalías derivados	Acto legislativo 5 de 2011 y el Decreto
1.1.02.06.003.04.01.06	8	C	Regalías por sal	Son las transferencias de recursos del régimen anterior de regalías derivados	Ley 141 de 1994, art. 35 y 36; Acto
1.1.02.06.004	5	A	Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	Son las transferencias recibidas como compensación por menores	Ley 141 de 1994, art. 37; Acto
1.1.02.06.004.01	6	C	Compensación por menor recaudo de los derechos de explotación del juego de apuestas permanentes	Son las transferencias de recursos que realiza la Nación a los departamentos y	Ley 1393 de 2010, art. 4; Decreto
1.1.02.06.004.02	6	C	Compensación Impuesto Predial Unificado territorios colectivos de comunidades negras	Es la compensación que realiza la Nación por concepto de impuesto	2550 de 2012
1.1.02.06.004.03	6	C	Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas	Es la compensación que realiza la Nación por concepto de IPU a los	Ley 1753 de 2015, art. 255
1.1.02.06.005	5	A	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	Son las transferencias corrientes recibidas por las entidades	Ley 44 de 1990, art. 24; Ley 233 de
1.1.02.06.005.01	6	C	Suministro de medicamentos de leishmaniasis	Transferencias de la Nación a las entidades territoriales por concepto de	1995, art. 184
1.1.02.06.005.02	6	C	Prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial	Transferencias de la Nación a los departamentos en virtud del Decreto	
1.1.02.06.005.03	6	C	Fondo de Desarrollo para la Guajira - FONDEG	Transferencias en virtud del artículo 19 de la Ley 677 de 2001, por medio del	Artículo 19 Ley 677 de 2001
1.1.02.06.005.04	6	C	Aportes a programas de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores	Transferencias de la Nación a los departamentos por concepto de aportes	

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1.1.02.06.005.05	6	C	Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar	Es la transferencia que realizan el Gobierno Nacional y las entidades	Artículo 183 de la Ley 1955 de 2019
1.1.02.06.005.06	6	C	A instituciones de educación superior - establecimientos públicos del orden territorial	Transferencias de recursos de funcionamiento del Presupuesto	
1.1.02.06.005.07	6	C	Transferencia a Fondos Territoriales de Mitigación del Riesgo	Corresponde al giro anual de recursos que deben realizar las entidades	
1.1.02.06.005.08	6	C	Transferencia de recursos para la descontaminación ambiental de Barrancabermeja	Aquellos recursos que transfiera CORMAGDALENA a Barrancabermeja	
1.1.02.06.005.09	6	C	Atención en salud a población Inimputable por trastorno mental		
1.1.02.06.005.10	6	C	Programa atención áreas marginadas y población dispersa		
1.1.02.06.005.11	6	C	Campaña y control antituberculosis		Resolución 175 de 2018 artículo 9º. Diario Oficial No. 50.495 de 2 de
1.1.02.06.005.12	6	C	Campañas control Lepra		
1.1.02.06.006	5	A	Transferencias de otras entidades del gobierno general	Comprende los recursos recibidos de otras entidades del gobierno	
1.1.02.06.006.01	6	C	Aportes Nación	Corresponde a los recursos del Presupuesto de la Nación que el	
1.1.02.06.006.02	6	C	Devolución IVA- instituciones de educación superior	Son los recursos correspondientes a la devolución del IVA que pagan las	
1.1.02.06.006.06	6	C	Otras unidades de gobierno		
1.1.02.06.006.08	6	C	Programas de acceso y permanencia a la educación superior	Corresponde a los recursos recibidos por las IES para el apoyo de	Ley 1438 de 2011, art. 44; Ley 100 de 1993, art. 2014. Ley 1393 de 2010 art 39
1.1.02.06.006.09	6	C	Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	Corresponde a los recursos percibidos por las Entidades Territoriales para el	
1.1.02.06.008	5	A	Diferentes de subvenciones	Corresponde al ingreso que percibe una empresa por las transferencias	
1.1.02.06.009	5	A	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	Son las transferencias corrientes recibidas destinadas al	
1.1.02.06.009.01	6	A	Sistema General de Seguridad Social en Salud	Son las transferencias para el financiamiento del Sistema General	
1.1.02.06.009.01.06	7	C	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	Son las transferencias que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social a	Ley 1438 de 2011, art. 44
1.1.02.06.009.01.08	7	C	Saldos de liquidación de los contratos para el aseguramiento en el régimen subsidiado	Es la transferencia de recursos que realizan los municipios a los	
1.1.02.06.009.01.09	7	C	Transferencia Cajas de Compensación Familiar - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 100 de 1993	Son las transferencias que realizan las Cajas de Compensación para la	
1.1.02.06.009.01.11	7	A	Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS	Corresponde al giro de recursos que hacen las unidades del gobierno	
1.1.02.06.009.01.11.01	8	C	Aportes de la Nación para el aseguramiento en salud	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre fuente	
1.1.02.06.009.01.11.09	8	C	Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	Son los recursos transferidos por el Departamento por concepto de rentas	
1.1.02.06.009.02	6	A	Sistema General de Pensiones	Son las transferencias corrientes que reciben las entidades del presupuesto	Decreto 111 de 1996
1.1.02.06.009.02.02	7	C	Cuotas partes pensionales	Comprende las transferencias corrientes que las entidades del presupuesto	
1.1.02.06.010	5	A	Sentencias y conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes que las entidades del presupuesto	
1.1.02.06.010.01	6	A	Fallos nacionales	Comprende las transferencias corrientes que las entidades del presupuesto	
1.1.02.06.010.01.01	7	C	Sentencias	Comprende las transferencias corrientes que una unidad del presupuesto general	
1.1.02.06.010.01.02	7	C	Conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes que las entidades del presupuesto	
1.1.02.06.010.01.03	7	C	Laudos arbitrales	Comprende los ingresos por concepto de indemnizaciones, rénditas por un	Cada participación y derecho de monopolio debe tener soporte
1.1.02.06.010.02	6	C	Fallos internacionales	Comprende los ingresos por concepto de indemnizaciones, rénditas por un	
1.1.02.06.011	5	C	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	Comprende los ingresos por concepto de indemnizaciones, rénditas por un	
1.1.02.07	4	A	Participación y derechos por monopolio	Se refiere a los recursos por el establecimiento de monopolios	
1.1.02.07.001	5	A	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	Corresponde a los ingresos de las entidades por concepto del ejercicio	
1.1.02.07.001.01	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de eventos hípicos	Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de la lotería	Ley 643 de 2001
1.1.02.07.001.02	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y lotto impreso	Corresponde a los recursos por concepto de los derechos de explotación	
1.1.02.07.001.03	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de la lotería	
1.1.02.07.001.04	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de las	
1.1.02.07.001.05	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de rifas, de	
1.1.02.07.001.06	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de juegos	
1.1.02.07.001.07	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados	Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de juegos	Ley 643 de 2001 Decreto 493 de 2001 Ley 643 de 2001 Decreto 148 de 2003 Ley 643 de 2001 Ley 643 de 2001 Ley 1393 de 2010;
1.1.02.07.001.08	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de eventos deportivos, gallísticos, caninos y similares	Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de	
1.1.02.07.001.09	6	C	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de	
1.1.02.07.002	5	A	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	Corresponde a los ingresos de los departamentos que ejerzan el monopolio sobre la producción e	
1.1.02.07.002.01	6	A	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	Corresponde a los recursos por concepto de la introducción de licores	
1.1.02.07.002.01.01	7	C	Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	Corresponde a los recursos por concepto de la introducción de licores	Ley 1816 de 2016
1.1.02.07.002.01.02	7	A	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	Corresponde a los recursos recaudados por concepto de la introducción de	
1.1.02.07.002.01.02.01	8	C	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	Corresponde a los recursos recaudados por la introducción de licores, destilados	
1.1.02.07.002.01.02.02	8	C	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	Los departamentos que ejerzan el monopolio de licores destilados, en	
1.1.02.07.002.01.03	7	A	Participación por el consumo de licores destilados	Corresponde a los recursos recaudados por el consumo de licores destilados	
1.1.02.07.002.01.03.01	8	C	Participación por el consumo de licores destilados producidos	Corresponde a los recursos por el consumo de licores destilados	
1.1.02.07.002.01.03.02	8	A	Participación por el consumo de licores destilados introducidos	Corresponde a los recursos recaudados por el consumo de licores destilados	Ley 1816 de 2016 Este rubro es una desagregación de la participación por el consumo de Este rubro es una desagregación de la participación por el
1.1.02.07.002.01.03.02.01	9	C	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Corresponde a los recursos por el consumo de licores destilados	
1.1.02.07.002.01.03.02.02	9	A	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	Corresponde a los recursos por el consumo de licores destilados	
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	10	C	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado	Corresponde a los recursos por el consumo de licores destilados	
1.1.02.07.002.01.03.02.02.02	10	C	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado	Corresponde a los recursos por el consumo de licores destilados	
1.1.02.07.002.02	6	A	Participación sobre el alcohol potable con destino a la fabricación de licores	Los departamentos que ejerzan el monopolio sobre alcoholes notables	
1.1.02.07.002.02.01	7	C	Participación por la utilización de alcohol potable producido	Corresponde a los recursos por la utilización de alcohol potable producido	Ley 1816 de 2016 Este rubro es una desagregación de la participación sobre el alcohol Este rubro es una desagregación de la participación sobre el
1.1.02.07.002.02.02	7	A	Derechos por la explotación de alcohol potable introducido	Corresponde a los recursos por la utilización de alcohol potable	
1.1.02.07.002.02.02.01	8	C	Derechos por la explotación de alcohol potable introducido de producción nacional	Corresponde a los recursos por la utilización de alcohol potable	
1.1.02.07.002.02.02.02	8	C	Derechos por la explotación de alcohol potable introducido de producción extranjera	Corresponde a los recursos por la utilización de alcohol potable	
1.2	2	A	Recursos de capital	Los recursos de capital se diferencian de los ingresos	
1.2.01	3	A	Disposición de activos	Recursos que obtiene una entidad del presupuesto general del sector	Ley 226 de 1995
1.2.01.01	4	A	Disposición de activos financieros	Son los ingresos recibidos por las unidades del presupuesto general	
1.2.01.01.001	5	C	Acciones	Corresponde a los ingresos por concepto de la disposición de acciones	
1.2.01.01.002	5	C	Reducciones de capital	Ingresos por concepto de la disminución de los fondos que tiene una entidad del	
1.2.01.01.003	5	C	Reembolsos de participaciones en fondos de inversión	Corresponde al ingreso por concepto de la venta de las participaciones que	
1.2.01.01.005	5	C	Bonos y otros títulos emitidos	Corresponde al ingreso por la disposición de bonos y otros títulos	
1.2.01.02	4	A	Disposición de activos no financieros	Corresponde a los ingresos por concepto de transacciones de	Ley 226 de 1995
1.2.01.02.001	5	A	Disposición de activos fijos	Ingresos por concepto de la venta de activos no financieros producidos	
1.2.01.02.001.01	6	C	Disposición de edificaciones y estructuras	Ingresos por concepto de la venta de bienes de edificaciones y estructuras	
1.2.01.02.001.02	6	C	Disposición de maquinaria y equipo	Ingresos por la concepto de la venta de activos como equipo de transporte.	
1.2.01.02.001.03	5	A	Disposición de otros activos fijos	Ingresos por la disposición de activos no mencionados en los	
1.2.01.02.001.03.01	6	C	Disposición de recursos biológicos cultivados	Ingresos por concepto de recursos biológicos que generan rendimientos de	
1.2.01.02.001.03.02	6	C	Disposición de productos de la propiedad intelectual	Ingresos por la disposición de productos de la propiedad intelectual, los	Ingresos por concepto de la disposición de activos producidos Ingresos por la disposición de oro no monetario y otras piedras y metales
1.2.01.02.002	5	A	Disposición de objetos de valor	Ingresos por concepto de la disposición de activos producidos	
1.2.01.02.002.01	6	C	Disposición de joyas y artículos conexos	Ingresos por la disposición de oro no monetario y otras piedras y metales	



Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1.2.01.02.002.02	6	C	Disposición de antigüedades u otros objetos de arte	Ingresos por concepto de la disposición de pinturas, esculturas u otros objetos	
1.2.01.02.002.03	6	C	Disposición de otros objetos valiosos	Ingresos por la disposición de colecciones de estampillas, monedas.	
1.2.01.02.003	5	A	Disposición de activos no producidos	Ingresos por la disposición de activos no producidos, los cuales	
1.2.01.02.003.01	6	C	Disposición de tierras y terrenos	Ingresos por la disposición de tierras y terrenos orolamente dichas, incluyendo	
1.2.01.02.003.02	6	C	Disposición de recursos biológicos no cultivados	Ingresos por la disposición de animales y plantas de producción cuyo	
1.2.02	3	A	Excedentes financieros	Estos se refieren a los excedentes financieros de las unidades que	Corte Constitucional. Sentencia C-1072 DE 2002
1.2.02.01	4	C	Establecimientos públicos	Corresponde al monto de recursos que las autoridades renerativas y la	
1.2.02.02	4	C	Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias	Los excedentes financieros de las emrosas industriales y comerciales del	
1.2.02.03	4	C	Fondos de Desarrollo Local Distrito de Bogotá		
1.2.03	3	A	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	Comprende la distribución de beneficios (utilidades y dividendos)	
1.2.03.02	4	C	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	Corresponde a los ingresos por concepto de las utilidades y dividendos	Decreto 111 de 1996, art. 97
1.2.03.03	4	C	Sociedades de economía mixta	Corresponde a los ingresos por concepto de las utilidades y dividendos	Conpes 3884 de 2017
1.2.03.04	4	C	Inversiones patrimoniales no controladas	Corresponde a los ingresos por concepto de las utilidades y dividendos	
1.2.03.05	4	C	Inversiones en entidades controladas - entidades en el exterior	Corresponde a los ingresos por concepto de dividendos y utilidades que	
1.2.03.06	4	C	Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	Corresponde a los ingresos por concepto de dividendos y utilidades que	
1.2.05	3	A	Rendimientos financieros	Son los ingresos que se reciben las unidades del PGSP y los particulares	
1.2.05.01	4	C	Títulos participativos	Corresponde a los ingresos por concepto de rendimientos financieros	
1.2.05.02	4	C	Depósitos	Son los ingresos por rendimientos financieros de los depósitos que tenaon	
1.2.05.03	4	C	Valores distintos de acciones	Corresponde a los ingresos por concepto de rendimientos de los valores	
1.2.05.04	4	C	Cuenta única nacional	Corresponde a los ingresos que abona la DGCPPT a los órganos del PGN, una	
1.2.05.05	4	C	Intereses por préstamos	Corresponde a los ingresos por el concepto de intereses de fondos en	
1.2.05.06	4	C	Rendimientos recursos de terceros	Ingresos por concepto de rendimientos financieros derivados de los recursos	
1.2.06	3	A	Recursos de crédito externo	Comprende los recursos provenientes de operaciones de	
1.2.06.01	4	A	Recursos de contratos de empréstitos externos	Los contratos de empréstito tienen por objeto renovar a la entidad	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.4
1.2.06.01.001	5	C	Bancos comerciales	Comprende los recursos provenientes de los créditos adquiridos con bancos	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2
1.2.06.01.002	5	C	Entidades de fomento	Comprende los recursos provenientes de los créditos adquiridos con entidades	
1.2.06.01.003	5	A	Gobiernos	Comprende los recursos provenientes de las líneas de	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.10
1.2.06.01.003.01	6	C	Bancos centrales y agencias de gobiernos	Comprende los recursos provenientes de las líneas de crédito que es	
1.2.06.01.003.02	6	C	Gobiernos	Comprende los recursos provenientes de las líneas de crédito que contrata un	
1.2.06.01.004	5	A	Organismos multilaterales	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.01.004.01	6	C	BID	Comprende los recursos provenientes de los contratos de empréstito	
1.2.06.01.004.02	6	C	BIRF	Comprende los recursos provenientes de los contratos de empréstito	
1.2.06.01.004.03	6	C	CAF	Comprende los recursos provenientes de los contratos de empréstito	
1.2.06.01.005	5	A	Otras instituciones financieras	Corresponde a los ingresos por contratación de créditos con	
1.2.06.01.005.01	6	C	FIDA	Comprende los recursos provenientes de los contratos de empréstito	
1.2.06.01.005.02	6	C	FODI	Comprende los recursos provenientes de los contratos de empréstito	
1.2.06.01.005.03	6	C	Recursos de crédito externo de otras instituciones financieras	Corresponde a los ingresos por contratación de créditos con entidades	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.3.1.1 v.s.
1.2.06.02	4	A	Títulos de deuda	Son títulos de deuda pública los bonos y demás valores de contenido	
1.2.06.02.001	5	C	Bonos	Comprende los recursos provenientes de la emisión de bonos dobles que	
1.2.07	3	A	Recursos de crédito interno	Entiéndase por operaciones de crédito público interno todo acto o	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.1
1.2.07.01	4	A	Recursos de contratos de empréstitos internos	Son contratos de empréstito interno los que tienen por objeto proveer a	Decreto Legislativo 678 de 2020
1.2.07.01.001	5	C	Banca comercial	Corresponde a los ingresos por adquisición de deuda con aquellos	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2
1.2.07.01.002	5	C	Nación	Corresponde a los ingresos por desembolsos de créditos otorgados por	
1.2.07.01.003	5	C	Banca de fomento	Comprende los recursos provenientes de los créditos adquiridos con entidades	
1.2.07.01.004	5	C	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	Corresponde a los ingresos por desembolsos realizados durante la	
1.2.07.01.006	5	C	Otras instituciones financieras	Corresponde a los ingresos por contratación de créditos con entidades	
1.2.07.01.007	5	C	Otras entidades no financieras		
1.2.07.02	4	A	Títulos de deuda	Comprende los recursos provenientes de los títulos de deuda	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.3.5
1.2.07.02.002	5	C	Bonos y otros títulos emitidos	Comprende los recursos provenientes de la colocación de bonos, definidos	
1.2.08	3	A	Transferencias de capital	Comprende los ingresos por transacciones monetarias que	
1.2.08.01	4	A	Donaciones	Son las transferencias que reciben las entidades o unidades por	
1.2.08.01.001	5	A	De gobiernos extranjeros	Son las transferencias por concepto de donaciones que realizan los	
1.2.08.01.001.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponden a las transferencias provenientes de gobiernos extranjeros	
1.2.08.01.001.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponden a las transferencias provenientes de gobiernos extranjeros	
1.2.08.01.002	5	A	De organizaciones internacionales	Son las transferencias por concepto de donaciones que realizan las	
1.2.08.01.002.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponde a las transferencias provenientes de organizaciones	
1.2.08.01.002.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponde a las transferencias provenientes de organizaciones	
1.2.08.01.003	5	A	Del sector privado	Son las transferencias de recursos por concepto de donaciones que	
1.2.08.01.003.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponde a las donaciones provenientes del sector privado	
1.2.08.01.003.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponde a las donaciones provenientes del sector privado	
1.2.08.02	4	C	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	Son las transferencias de recursos recibidas por concepto de las	
1.2.08.03	4	A	Compensaciones de capital	Son las transferencias de recursos por pagos de oran cuantía, no	
1.2.08.03.001	5	C	Resarcimiento por procesos de gestión fiscal	Corresponde al pago de indemnización pecuniaria que compensa el perjuicio	
1.2.08.03.002	5	C	Compensación por daños a la propiedad	Corresponde al valor recibido por daños causados por terceros a la oriedad de	
1.2.08.04	4	A	Premios no reclamados	Son las transferencias de capital no clasificadas en ninuna de las	
1.2.08.04.001	5	C	Premios de juegos de suerte y azar	Es la transferencia de recursos que reciben las entidades territoriales y la	Ley 1393 de 2010 art 12.
1.2.08.04.002	5	C	Premios de loterías	Es la transferencia de recursos que reciben las entidades territoriales a el	Ley 1393 de 2010 art 12.
1.2.08.04.003	5	C	Premios de apuestas permanentes o chance	Es la transferencia de recursos que reciben las entidades territoriales o el	Ley 1393 de 2010 art 12.
1.2.08.04.004	5	C	Premios de juegos novedosos	Transferencia de recursos que reciben las entidades territoriales y la entidad	Ley 1393 de 2010 art 12.
1.2.08.05	4	C	Reembolso fondo de contingencias	Corresponde a los ingresos por concepto del reembolso de los avores	Art. 3 de la Ley 448 de 1998
1.2.08.06	4	A	De otras entidades del gobierno general	Corresponde a las transferencias corrientes provenientes de otras	
1.2.08.06.001	5	C	Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina	Son los ingresos por la transferencia que hace el Fondo de Subsidio de la	Ley 488 de 1998, art 130
1.2.08.06.002	5	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del	
1.2.08.06.003	5	C	Condicionadas a la disminución de un pasivo	Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del	
1.2.09	3	A	Recuperación de cartera - préstamos	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos	Ley 1066 de 2006
1.2.09.02	4	C	De otras entidades de gobierno	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos realizados a	
1.2.09.03	4	C	De personas naturales	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos realizados a	

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1.2.09.04	4	C	De otras empresas	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos realizados a	
1.2.09.05	4	C	Recuperación cuotas partes pensionales	Comprende los ingresos provenientes de las cuotas partes pensionales por	
1.2.10	3	A	Recursos del balance	Recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia	
1.2.10.01	4	C	Cancelación reservas	Corresponde al valor que resulta a favor de la entidad tras cancelar las reservas	
1.2.10.02	4	C	Superávit fiscal	Corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia	
1.2.11	3	C	Diferencial cambiario	Comprende los ingresos por concepto de la diferencia en la tasa de cambio.	Decreto 111 de 1996, art. 31
1.2.12	3	A	Retiros FONPET	Corresponde a los recursos que mantiene la entidad territorial como	
1.2.12.01	4	A	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	Corresponde a los retiros del FONPET que pueden realizar las	Ley 863 de 2003 Decreto 4105 de 2004
1.2.12.01.001	5	C	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	Corresponde a los retiros del FONPET realizados por la entidad territorial para	
1.2.12.01.002	5	C	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales C y E	Corresponde a los retiros del FONPET realizados por la entidad territorial para	
1.2.12.02	4	C	Para el cruce y pago de cuotas partes pensionales	Corresponde a los retiros del FONPET que pueden realizar las entidades	Decreto 2191 de 2013, compilado en decreto 1068 de 2015
1.2.12.03	4	A	Para el pago de la deuda por docentes al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FPSM)	Corresponde a los retiros del FONPET que pueden realizar las	Ley 715 de 2001
1.2.12.03.001	5	C	Para el pago del pasivo pensional corriente	Corresponde a los retiros del FONPET realizados por la entidad territorial para	
1.2.12.03.002	5	C	Para el pago del monto consolidado de la deuda	Corresponde a los retiros del FONPET realizados por la entidad territorial para	
1.2.12.04	4	A	Recursos de Lotto en línea	Corresponde a los retiros del FONPET que pueden realizar las	
1.2.12.04.001	5	C	Para pagar el pasivo pensional con el sector salud	Corresponde a los retiros del FONPET de recursos de Lotto en línea para	Ley 60 de 1993 Ley 715 de 2001
1.2.12.04.002	5	C	Para invertir en la atención de los servicios de salud	Corresponde a los retiros del FONPET de recursos de Lotto en línea para	Decreto 4812 de 2011 Decreto 728 de 2013
1.2.12.05	4	C	Por el reembolso de pago de bonos pensionales	Corresponde a los recursos que puede recibir la entidad territorial por el	Decreto 946 de 2006
1.2.12.06	4	C	Por la devolución de consignación errónea	Corresponde a los recursos originados en los errores cometidos en las	
1.2.12.07	4	C	Por el retiro de recursos hasta por el 30% del saldo en cuenta	Corresponde al retiro del FONPET que pueden realizar las entidades	Decreto 055 de 2009 Decreto 2948 de 2010
1.2.12.08	4	C	Del excedente del cubrimiento del pasivo pensional	Corresponde a los retiros del FONPET que pueden realizar las entidades	Decreto 055 de 2009
1.2.12.09	4	C	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	Corresponde a los retiros del FONPET que pueden realizar las entidades	
1.2.12.10	4	C	Por la devolución de recursos SGP Propósito General	Corresponde a los retiros del FONPET que pueden realizar las entidades	Artículo 78 de la Ley 715 de 2001
1.2.12.11	4	C	Por la devolución de recursos SGR	Corresponde a los retiros del FONPET que pueden realizar las entidades	Decreto 1997 de 2017
1.2.13	3	A	Reintegros y otros recursos no apropiados	Corresponde a los montos que las entidades financiadas con recursos	
1.2.13.01	4	C	Reintegros	Corresponde a los ingresos que las entidades financiadas con recursos	
1.2.13.02	4	C	Recursos no apropiados	Corresponde a los ingresos que las entidades financiadas con recursos	

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1	1	A	Ingresos	Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales	-
1.0	2	A	Disponibilidad Inicial	Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de Representa el valor de los fondos disponibles depositados en Son las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente reconocibles por su regularidad, además se caracterizan porque Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como Las contribuciones son "las cargas fiscales al patrimonio Las contribuciones diversas comprenden los ingresos por Los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad	Decreto 115 de 1196, artículo 12 Tomado de Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Catálogo Tomado de Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Catálogo Tomado de Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Catálogo Corto Constitucional, Sentencia C-423/1995.
1.0.01	3	C	Caja		
1.0.02	3	C	Bancos		
1.0.03	3	C	Inversiones Temporales		
1.1	2	A	Ingresos Corrientes		
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios		
1.1.02.01	4	A	Contribuciones		Decreto 111 de 1996, art. 27
1.1.02.01.005	5	A	Contribuciones diversas		Corte Constitucional, Sentencia C-545/1994.
1.1.02.01.005.66	6	C	Copagos		-
1.1.02.01.005.67	6	C	Cuotas moderadoras		Ley 100 de 1993, art. 187
1.1.02.02	4	A	Tasas y derechos administrativos		Ley 100 de 1993, art. 187
1.1.02.02.117	7	C	Tasa de Uso – Terminales de Transporte		Corte Constitucional, Sentencia C-837/2001
1.1.02.03	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora		Decreto 2762 de 2001, Capítulo IV
1.1.02.03.001	5	A	Multas y sanciones		
1.1.02.03.001.03	6	C	Sanciones disciplinarias		Sentencia C-134/2009
1.1.02.03.001.04	6	C	Sanciones contractuales		Decreto 1609 de 2015
1.1.02.03.001.05	6	C	Sanciones administrativas		Ley 754 de 2002 / Ley 1952 de 2019, que empezará a reír el 1 de Ley 80 de 1993
1.1.02.03.002	5	C	Intereses de mora		Ley 1474 de 2011
1.1.02.05	4	A	Venta de bienes y servicios		Sentencia C-616 de 2002
1.1.02.05.001	5	A	Ventas de establecimientos de mercado		Sentencia C-604/2012
1.1.02.05.001.00	6	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		Decreto 111 de 1996, art. 35
1.1.02.05.001.01	6	C	Minerales; electricidad, gas y agua		
1.1.02.05.001.02	6	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		
1.1.02.05.001.03	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
1.1.02.05.001.04	6	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
1.1.02.05.001.05	6	C	Construcción y servicios de la construcción		
1.1.02.05.001.06	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios		
1.1.02.05.001.07	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		
1.1.02.05.001.08	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
1.1.02.05.001.09	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
1.1.02.05.002	5	A	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		
1.1.02.05.002.00	6	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		
1.1.02.05.002.01	6	C	Minerales; electricidad, gas y agua		
1.1.02.05.002.02	6	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		
1.1.02.05.002.03	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
1.1.02.05.002.04	6	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
1.1.02.05.002.05	6	C	Construcción y servicios de la construcción		
1.1.02.05.002.06	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios		
1.1.02.05.002.07	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		
1.1.02.05.002.08	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
1.1.02.05.002.09	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
1.1.02.06	4	A	Transferencias corrientes		
1.1.02.06.006	5	A	Transferencias de otras entidades del gobierno general		
1.1.02.06.006.01	6	C	Aportes Nación		
1.1.02.06.006.06	6	C	Otras unidades de gobierno		
1.1.02.06.006.07	6	C	Transferencia del recaudo de Estampillas		
1.1.02.06.007	5	A	Subvenciones		
1.1.02.06.007.02	6	A	Empresas públicas no financieras		
1.1.02.06.007.02.05	7	A	Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		
1.1.02.06.007.02.05.01	8	C	Subsidios de acueducto		Transferecia en virtud de la Ley 1176 de 2007, art. 11
1.1.02.06.007.02.05.02	8	C	Subsidios de alcantarillado		Transferecia en virtud de la Ley 1176 de 2007, art. 11
1.1.02.06.007.02.05.03	8	C	Subsidios de aseo		Transferecia en virtud de la Ley 1176 de 2007, art. 11
1.1.02.06.007.02.05.04	8	C	Mínimo vital		Transferecia en virtud de la Ley 1176 de 2007, art. 11
1.1.02.06.007.02.06	7	C	Subvenciones a empresas de transporte masivo		
1.1.02.06.007.02.07	7	C	Transferencia de recursos del Fondo de Energía Social - FOES		
1.1.02.06.007.02.08	7	C	Transferencias para Empresas Sociales del Estado		
1.1.02.06.007.02.09	7	C	Transferencia a Empresas de Renovación Urbana		
1.1.02.06.008	5	A	Diferentes de subvenciones		
1.1.02.06.008.01	6	A	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social		
1.1.02.06.008.01.01	7	C	Campaña y control antituberculosis		
1.1.02.06.008.01.02	7	C	Plan nacional de salud rural		
1.1.02.06.008.01.03	7	C	Programa emergencia sanitaria		
1.1.02.06.008.01.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.02	6	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca		
1.1.02.06.008.02.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.03	6	A	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de sal		
1.1.02.06.008.03.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.04	6	A	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		
1.1.02.06.008.04.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.05	6	A	Información y comunicaciones		
1.1.02.06.008.05.02	7	C	Transferencia a los operadores públicos del servicio de televisión del FUTIC-artículo 22 Ley 1978 de 2019		
1.1.02.06.008.05.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.06	6	A	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria		
1.1.02.06.008.06.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1.1.02.06.008.07	6	A	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Son las transferencias corrientes diferentes de subvenciones	
1.1.02.06.008.07.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.08	6	A	Explotación de minas y canteras		
1.1.02.06.008.08.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.09	6	A	Industrias manufactureras		
1.1.02.06.008.09.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.10	6	A	Transporte y almacenamiento		
1.1.02.06.008.10.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.11	6	A	Alojamiento y servicios de comida		
1.1.02.06.008.11.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.12	6	A	Actividades inmobiliarias		
1.1.02.06.008.12.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.13	6	A	Actividades profesionales, científicas y técnicas		
1.1.02.06.008.13.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.14	6	A	Construcción		
1.1.02.06.008.14.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.15	6	A	Actividades financieras y de seguros		
1.1.02.06.008.15.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.16	6	A	Educación		
1.1.02.06.008.16.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.17	6	A	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación		
1.1.02.06.008.17.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.008.18	6	A	Otras actividades de servicios		
1.1.02.06.008.18.99	7	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
1.1.02.06.009	5	A	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	Son las transferencias corrientes recibidas destinadas al	
1.1.02.06.009.01	6	A	Sistema General de Seguridad Social en Salud	Son las transferencias para el financiamiento del Sistema	
1.1.02.06.009.01.01	7	C	Compensación UPC	Recursos provenientes de la compensación por la Unidad de	Decreto 1755 de 2002
1.1.02.06.009.01.02	7	C	Compensación promoción y prevención	Corresponde al ingreso que percibe la Entidad Promotora de Salud	
1.1.02.06.009.01.03	7	C	Compensación prestaciones económicas (licencias e incapacidades)	Corresponde al ingreso que percibe la Entidad Promotora de Salud	Decreto 780 de 2016
1.1.02.06.009.01.04	7	C	Cuenta de alto costo	Corresponde al ingreso que percibe la Entidad Promotora de Salud	
1.1.02.06.009.01.12	7	C	Reconocimiento y pago por el aseguramiento y demás prestaciones	Corresponde al reconocimiento y pago que realiza la ANDRES a las	
1.1.02.06.009.01.13	7	C	Reconocimiento por atención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional	Corresponde a la financiación por parte de la ADRES de la prestación	
1.1.02.06.009.01.14	7	C	Servicios y tecnologías en salud no financiadas con UPC y no excluidos del SGSSS	Corresponde al ingreso que perciben las Entidad Promotora de	Ley 1955 de 2019, art. 240
1.1.02.06.009.01.19	7	C	Reconocimiento rendimientos financieros cuentas de recaudo EPS	Corresponde a la apropiación sobre los rendimientos financieros	Decreto 2265 de 2017. Artículo 2.6.4.3.1.2.1
1.1.02.06.010	5	A	Sentencias y conciliaciones	Son las transferencias que reciben las entidades del	Decreto 111 de 1996
1.1.02.06.010.01	6	A	Fallos nacionales	Comprende las transferencias corrientes que entidades del	
1.1.02.06.010.01.01	7	C	Sentencias	Comprende las transferencias corrientes que las entidades del	Decreto 111 de 1996
1.1.02.06.010.01.02	7	C	Conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes que una unidad del	Decreto 111 de 1996
1.1.02.06.010.01.03	7	C	Laudos arbitrales	Comprende las transferencias corrientes que las entidades del	Ley 1563 de 2012
1.1.02.06.011	5	C	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	Comprende los ingresos por concepto de indemnizaciones	
1.1.02.06.023	5	C	Indemnizaciones de proveedores	Comprende los ingresos por concepto de indemnizaciones	
1.2	2	A	Recursos de capital	Los recursos de capital se diferencian de los ingresos	
1.2.01	3	A	Disposición de activos	Recursos que obtiene una entidad del presupuesto general	
1.2.01.01	4	A	Disposición de activos financieros	Son los ingresos recibidos por las unidades del presupuesto	
1.2.01.01.001	5	C	Acciones	Corresponde a los ingresos por concepto de la disposición de	Ley 226 de 1995
1.2.01.01.002	5	C	Reducciones de capital	Ingresos por concepto de la disminución de los fondos que tiene	
1.2.01.01.003	5	C	Reembolso de participaciones en fondos de inversión	Corresponde al ingreso por concepto de la venta de las	
1.2.01.01.004	5	C	Títulos de devolución de impuestos-TIDIS	Corresponde al ingreso por la disposición de los Títulos de	
1.2.01.01.005	5	C	Bonos y otros títulos emitidos	Corresponde al ingreso por la disposición de bonos y otros títulos	
1.2.01.02	4	A	Disposición de activos no financieros	Corresponde a los ingresos por concepto de transacciones de	
1.2.01.02.001	5	A	Disposición de activos fijos	Ingresos por concepto de la venta de activos no financieros	
1.2.01.02.001.01	6	C	Disposición de edificaciones y estructuras	Ingresos por concepto de la venta de todo de edificaciones y estructuras.	
1.2.01.02.001.02	6	C	Disposición de maquinaria y equipo	Ingresos por la concepto de la venta de activos como equipo de	
1.2.01.02.001.03	5	A	Disposición de otros activos fijos	Ingresos por la disposición de activos no mencionados en los	
1.2.01.02.001.03.02	6	C	Disposición de productos de la propiedad intelectual	Ingresos por la disposición de productos de la propiedad	
1.2.01.02.002	5	A	Disposición de objetos de valor	Ingresos por concepto de la disposición de activos	
1.2.01.02.002.02	6	C	Disposición de antigüedades u otros objetos de arte	Ingresos por concepto de la disposición de pinturas, esculturas y	
1.2.01.02.002.03	6	C	Disposición de otros objetos valiosos	Ingresos por la disposición de colecciones de estampillas	
1.2.01.02.003	5	A	Disposición de activos no producidos	Ingresos por la disposición de activos no producidos, los cuales	
1.2.01.02.003.01	6	C	Disposición de tierras y terrenos	Ingresos por la disposición de tierras y terrenos prociamente dichas.	
1.2.01.02.003.02	6	C	Disposición de recursos biológicos no cultivados	Ingresos por la disposición de animales y plantas de producción	
1.2.02	3	A	Excedentes financieros	Estos se refieren a los excedentes financieros de las	Corte Constitucional. Sentencia C-1072 DE 2002
1.2.02.02	4	C	Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias	Los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales	
1.2.03	3	A	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	Comprende la distribución de beneficios (utilidades y	
1.2.03.02	4	C	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	Corresponde a los ingresos por concepto de las utilidades y	Decreto 111 de 1996, art. 97
1.2.03.03	4	C	Sociedades de economía mixta	Corresponde a los ingresos por concepto de las utilidades y	Conpes 3884 de 2017
1.2.03.04	4	C	Inversiones patrimoniales no controladas	Corresponde a los ingresos por concepto de las utilidades y	
1.2.03.05	4	C	Inversiones en entidades controladas - entidades en el exterior	Corresponde a los ingresos por concepto de dividendos y utilidades	
1.2.03.06	4	C	Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	Corresponde a los ingresos por concepto de dividendos y utilidades	
1.2.05	3	A	Rendimientos financieros	Son los ingresos que se reciben las unidades del PGSP y los	
1.2.05.01	4	C	Títulos participativos	Corresponde a los ingresos por concepto de rendimientos	
1.2.05.02	4	C	Depósitos	Son los ingresos por rendimientos financieros de los depósitos que	
1.2.05.03	4	C	Valores distintos de acciones	Corresponde a los ingresos por concepto de rendimientos de los	
1.2.05.04	4	C	Cuenta única nacional	Corresponde a los ingresos que abona la DGCPT a los óramos del	
1.2.05.05	4	C	Intereses por préstamos	Corresponde a los ingresos por el concepto de intereses de fondos en	

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
1.2.05.06	4	C	Rendimientos recursos de terceros	Ingresos por concepto de rendimientos financieros derivados	
1.2.06	3	A	Recursos de crédito externo	Comprende los recursos provenientes de operaciones de	
1.2.06.01	4	A	Recursos de contratos de empréstitos externos	Los contratos de empréstito	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.1
1.2.06.01.001	5	C	Bancos comerciales	Comprende los recursos provenientes de los créditos	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2
1.2.06.01.002	5	C	Entidades de fomento	Comprende los recursos provenientes de los créditos	
1.2.06.01.003	5	A	Gobiernos	Comprende los recursos provenientes de las líneas de	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.10
1.2.06.01.003.01	6	C	Bancos centrales y agencias de gobiernos	Comprende los recursos provenientes de las líneas de crédito	
1.2.06.01.003.02	6	C	Gobiernos	Comprende los recursos provenientes de las líneas de crédito	
1.2.06.01.004	5	A	Organismos multilaterales	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.01.004.01	6	C	BID	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.01.004.02	6	C	BIRF	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.01.004.03	6	C	CAF	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.01.005	5	A	Otras instituciones financieras	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.01.005.01	6	C	FIDA	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.01.005.02	6	C	FODI	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.01.005.03	6	C	Recursos de crédito externo de otras instituciones financieras	Comprende los recursos provenientes de los contratos de	
1.2.06.02	4	A	Títulos de deuda	Son títulos de deuda pública los bonos y demás valores de	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.3.1.1, v ss.
1.2.06.02.001	5	C	Bonos	Comprende los recursos provenientes de la emisión de bonos	
1.2.07	3	A	Recursos de crédito interno	Entiéndase por operaciones de crédito público interno todo acto	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.1
1.2.07.01	4	A	Recursos de contratos de empréstitos internos	Son contratos de empréstito interno los que tienen por objeto	Decreto Legislativo 678 de 2020
1.2.07.01.001	5	C	Banca comercial	Corresponde a los ingresos por adquisición de deuda con aquellos	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2
1.2.07.01.002	5	C	Nación	Corresponde a los ingresos por desembolsos de créditos otorgados	
1.2.07.01.003	5	C	Banca de fomento	Comprende los recursos provenientes de los créditos	
1.2.07.01.004	5	C	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	Corresponde a los ingresos por desembolsos realizados durante la	
1.2.07.01.006	5	C	Otras instituciones financieras	Corresponde a los ingresos por contratación de créditos con	
1.2.07.01.007	5	C	Otras entidades no financieras	Comprende los recursos provenientes de los títulos de	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.3.5
1.2.07.02	4	A	Títulos de deuda	Comprende los recursos provenientes de la colocación de	
1.2.07.02.002	5	C	Bonos y otros títulos emitidos	Comprende los ingresos por transacciones monetarias que	
1.2.08	3	A	Transferencias de capital	Son las transferencias que reciben las entidades o unidades	
1.2.08.01	4	A	Donaciones	Son las transferencias por concepto de donaciones que	
1.2.08.01.001	5	A	De gobiernos extranjeros	Corresponden a las transferencias provenientes de gobiernos	
1.2.08.01.001.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponden a las transferencias provenientes de gobiernos	
1.2.08.01.001.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponden a las transferencias provenientes de gobiernos	
1.2.08.01.002	5	A	De organizaciones internacionales	Son las transferencias por concepto de donaciones que	
1.2.08.01.002.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponde a las transferencias provenientes de organizaciones	
1.2.08.01.002.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponde a las transferencias provenientes de organizaciones	
1.2.08.01.003	5	A	Del sector privado	Son las transferencias de recursos por concepto de	
1.2.08.01.003.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponde a las donaciones provenientes del sector privado no	
1.2.08.01.003.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	Corresponde a las donaciones provenientes del sector privado	
1.2.08.02	4	C	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	Son las transferencias de recursos recibidas por concepto de las	
1.2.08.03	4	A	Compensaciones de capital	Son las transferencias de recursos por pagos de o por	
1.2.08.03.001	5	C	Resarcimiento por procesos de gestión fiscal	Corresponde al pago de indemnización decurial que	
1.2.08.03.002	5	C	Compensación por daños a la propiedad	Corresponde al valor recibido por daños causados por terceros a la	
1.2.08.06	4	A	De otras entidades del gobierno general	Corresponde a las transferencias corrientes provenientes de otras	
1.2.08.06.002	5	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad	
1.2.08.06.003	5	C	Condicionadas a la disminución de un pasivo	Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad	
1.2.09	3	A	Recuperación de cartera - préstamos	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos	Ley 1066 de 2006
1.2.09.02	4	C	De otras entidades de gobierno	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos	
1.2.09.03	4	C	De personas naturales	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos	
1.2.09.04	4	C	De otras empresas	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos	
1.2.09.05	4	C	Recuperación cuotas partes pensionales	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos	
1.2.11	3	C	Diferencial cambiario	Comprende los ingresos por concepto de la diferencia en la tasa	Decreto 111 de 1996, art. 31
1.2.13	3	A	Reintegros y otros recursos no apropiados	Corresponde a los montos que las entidades financiadas con	
1.2.13.01	4	C	Reintegros	Corresponde a los ingresos que las entidades financiadas con recursos	
1.2.13.02	4	C	Recursos no apropiados	Corresponde a los ingresos que las entidades financiadas con recursos	
1.2.15	3	A	Capitalizaciones	Corresponde al ingreso que recibe una empresa, con destino	
1.2.15.01	4	A	Aportes de Capital	Corresponde al ingreso que percibe una empresa derivado de	
1.2.15.01.001	5	C	De la Nación	Corresponde al ingreso que percibe una empresa derivado de los aportes	
1.2.15.01.002	5	C	De establecimientos públicos	Corresponde al ingreso que percibe una empresa derivado de los aportes	
1.2.15.01.003	5	C	De otras empresas	Corresponde al ingreso que percibe una empresa derivado de los aportes	
1.2.15.01.004	5	C	De municipios	Corresponde al ingreso que percibe una empresa derivado de los aportes	
1.2.15.01.005	5	C	De departamentos	Corresponde al ingreso que percibe una empresa derivado de los aportes	
1.2.15.02	4	C	Emisión de acciones	Corresponde al ingreso que percibe una empresa por concepto de la	
1.2.15.03	4	C	Reinversión de utilidades de socios	Corresponde a los dividendos o utilidades que se destinan para	
1.2.15.04	4	C	Reservas capitalizables	Corresponde al ingreso que percibe una empresa derivado de la	



Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2	1	A	Gastos	Los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes a	
2.1	2	A	Funcionamiento	comprende los gastos que tienen por	
2.1.1	3	A	Gastos de personal	objeto atender las necesidades del	
2.1.1.01	4	A	Planta de personal permanente	Son los gastos asociados con el	Los factores reconocidos y pagados
2.1.1.01.01	5	A	Factores constitutivos de salario	personal vinculado laboralmente con	por cada unidad electora deben
2.1.1.01.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Son las retribuciones pagadas en	Los factores reconocidos y pagados
2.1.1.01.01.001.01	7	C	Sueldo básico	efectivo al personal vinculado	por cada unidad electora deben
2.1.1.01.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Son los beneficios prestacionales o	Los factores reconocidos y pagados
2.1.1.01.01.001.03	7	C	Gastos de representación	salariales, comunes a todas las	por cada unidad electora deben
2.1.1.01.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es la retribución fija que se reconoce al	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.01.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	personal con el que la entidad tiene una	Ley 4 de 1992
2.1.1.01.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es el pago que se hace al personal con	Sentencia 01841 de 2011
2.1.1.01.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	el que la entidad tiene una relación	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.01.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	Es la retribución fija que se paga en el	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.01.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	mes de julio de cada año	Decreto 229 de 2016
2.1.1.01.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Es la retribución pagadera cada vez que	Decreto 627 de 2007
2.1.1.01.01.001.08.03	8	C	Prima de navidad de diputados	el empleado cumple un año continuo de	Decreto 2732 de 2014
2.1.1.01.01.001.08.04	8	C	Prima de vacaciones de diputados	De acuerdo con el marco normativo	Decreto 229 de 2016
2.1.1.01.01.001.09	7	C	Prima técnica salarial	colombiano, las prestaciones sociales	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.01.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Es la retribución correspondiente a un	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.01.01.001.11	7	C	Remuneración diputados	mes de salario que se reconoce a los	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.01.01.001.13	7	C	Auxilio de conectividad digital	Corresponde al reconocimiento que	Decreto 2351 de 2014
2.1.1.01.01.001.14	7	C	Salario Integral	le otorga la Ley al servidor público que	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.01.01.002	6	A	Factores salariales especiales	Corresponde al reconocimiento por	Decreto 2418 de 2015
2.1.1.01.01.002.04	7	C	Prima semestral	prima de vacaciones al que tienen	
2.1.1.01.01.002.06	7	C	Primas extraordinarias	Es un reconocimiento económico a	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.01.01.002.07	7	C	Prima mensual	servidores públicos que desempeñen	Decreto 1919 de 2002
2.1.1.01.01.002.12	7	A	Prima de antigüedad	Son los pagos que reciben los	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.01.01.002.12.01	8	C	Beneficios a los empleados a corto plazo	funcionarios y trabajadores en comisión.	
2.1.1.01.01.002.12.02	8	C	Beneficios a los empleados a largo plazo	Es la remuneración reconocida a los	
2.1.1.01.01.002.18	7	C	Prima de desgaste y alto riesgo visual	diputados por su asistencia a las	
2.1.1.01.01.002.34	7	C	Prima de clima o de calor	Corresponde al pago de auxilio de	
2.1.1.01.01.002.35	7	C	Prima Movil	conectividad digital que de manera	
2.1.1.01.01.002.36	7	C	Prima de vida cara	Según el artículo 132 del Código	
2.1.1.01.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Sustantivo del Trabajo permite que se	
2.1.1.01.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Corresponde a los componentes del	
2.1.1.01.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	salario de los sistemas especiales de	
2.1.1.01.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Es el pago que se realiza en el mes de	
2.1.1.01.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	junio y diciembre, denominado prima	
2.1.1.01.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Corresponde al pago por concepto de	
2.1.1.01.02.006	6	C	Aportes al ICBF	primas legalmente otorgadas, que	
2.1.1.01.02.007	6	C	Aportes al SENA	Es el pago mensual equivalente al	
2.1.1.01.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	incentivo económico por los servicios	
2.1.1.01.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Corresponde al pago por los	
2.1.1.02.020	6	A	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales	incrementos de salario o por	
2.1.1.02.020.01	7	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Reconocimiento económico que hace el	
2.1.1.02.020.02	7	C	Aportes a la seguridad social en salud	Distrito de Bogotá a los beneficiarios	
2.1.1.02.020.03	7	C	Aportes de cesantías	Es el reconocimiento económico que se	
2.1.1.02.020.04	7	C	Aportes a cajas de compensación familiar	realiza a los empleados públicos que	
2.1.1.02.020.05	7	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Es el reconocimiento económico que se	
2.1.1.02.020.06	7	C	Aportes al ICBF	realiza a los empleados públicos que	
2.1.1.02.020.07	7	C	Aportes al SENA	Corresponde al pago que realiza el	
2.1.1.02.020.08	7	C	Aportes a la ESAP	municipio de Medellín en el marco de la	
2.1.1.02.020.09	7	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Corresponde a los pagos por	
2.1.1.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	concepto de contribuciones o por	
2.1.1.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Son los pagos por concepto de	
2.1.1.03.001.01	7	C	Vacaciones	contribución social que hacen los	
2.1.1.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	Son los pagos por concepto de	
2.1.1.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	contribución social que hacen los	
2.1.1.03.001.04	7	C	Subsidio Familiar	Es la contribución de cesantías, que el	
2.1.1.03.001.05	7	C	Vacaciones de diputados	empleado está obligado a otorgar en	
2.1.1.03.002	6	C	Bonificación de dirección	Son los pagos por concepto de la	
2.1.1.03.003	6	C	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	contribución social que hacen los	
2.1.1.03.004	6	C	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	Son los pagos por concepto de	
2.1.1.03.005	6	C	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	contribución social que hacen los	
2.1.1.03.006	6	C	Honorarios concejales	Son los pagos por concepto de	
2.1.1.03.007	6	C	Honorarios ediles	contribución parafiscal que hacen los	
2.1.1.03.008	6	C	Subsidio de transporte a personeros	Es la contribución parafiscal a pagar por	
2.1.1.03.009	6	C	Prima técnica no salarial	la Nación (por intermedio de los	
2.1.1.03.010	6	C	Prima de riesgo	Contribución parafiscal a pagar por la	
2.1.1.03.011	6	C	Estímulos a los empleados del Estado	Nación, los departamentos.	
2.1.1.03.012	6	C	Prima de coordinación	Son los pagos por concepto de	
2.1.1.03.013	6	C	Prima secretarial	contribución parafiscal que hacen los	
2.1.1.03.014	6	C	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	Corresponde a los pagos por	
2.1.1.03.015	6	C	Prima de nacimiento	concepto de seguridad social v	
2.1.1.03.016	6	C	Prima semestral	con los pagos por concepto de	
2.1.1.03.017	6	C	Prima de actividad	contribución social que hacen los	
2.1.1.03.018	6	C	Prima de alimentación	Son los pagos por concepto de	
2.1.1.03.019	6	C	Auxilio de movilización	contribución social que hacen los	
2.1.1.03.020	6	C	Prima o auxilio de Maternidad	Es la contribución parafiscal a pagar por	
2.1.1.03.021	6	C	Prima de Transporte y Manutención	los Departamentos (Asambleas) al SENA	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.1.01.03.095	6	C	Prima de Matrimonio	Corresponde al reconocimiento que se hace a los trabajadores (as) oficiales, Corresponde al pago en procesos de negociación sindical que se destinan a Recursos destinados al pago a que tienen derecho los empleados públicos v	Convención colectiva de trabajo 2008-2011 (artículo 64) Decreto 160 de 2014. De la Organización Sindical UNAL. Acuerdo
2.1.1.01.03.099	6	C	Bonificación Sindical		
2.1.1.01.03.104	6	C	Incentivo por Jubilación		
2.1.1.01.03.106	6	C	Remuneración por defunción		
2.1.1.01.03.107	6	C	Auxilios Salud Visual	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.108	6	C	Auxilios Salud Dental	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.109	6	C	Auxilios Salud Auditiva	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.110	6	C	Auxilios Médicos	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.111	6	C	Auxilios Educativos	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.112	6	C	Auxilios por Antigüedad	Corresponde al beneficio extralegal por antigüedad que se reconoce en el marco	
2.1.1.01.03.113	6	C	Auxilios para Recreación	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.114	6	C	Auxilios para Desplazamiento	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.115	6	C	Prima compensatoria	Corresponde al beneficio extralegal por concepto de prima compensatoria que	
2.1.1.01.03.116	6	C	Bonificación por Alto Riesgo	Corresponde a la remuneración por alto riesgo que se reconoce al empleado en	
2.1.1.01.03.117	6	C	Prima Especial	Corresponde al pago por concepto de prima especial que se reconoce al	
2.1.1.01.03.121	6	C	Bonificación permanente extralegal	La empresa y el trabajador, en aplicación a lo establecido en el artículo	
2.1.1.01.03.125	6	C	Transporte rural de Concejales	Corresponde al reconocimiento que perciben los concejales que residen en	Ley 136 de 1994, modificada por Ley 1368 de 2009
2.1.1.02	4	A	Personal supernumerario y planta temporal	Son los gastos por concepto de retribuciones o por los servicios	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora deben
2.1.1.02.01	5	A	Factores constitutivos de salario	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora deben
2.1.1.02.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora deben
2.1.1.02.01.001.01	7	C	Sueldo básico	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se	Ley 4 de 1992
2.1.1.02.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados por concepto de trabajo	Sentencia 01841 de 2011
2.1.1.02.01.001.03	7	C	Gastos de representación	Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional v	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados como auxilio para la	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación	Decreto 229 de 2016
2.1.1.02.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es la retribución fija que se paga el mes de julio de cada año correspondiente a	Decreto 2732 de 2014
2.1.1.02.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año continuo de	Decreto 229 de 2016
2.1.1.02.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales	Decreto 2351 de 2014
2.1.1.02.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la	Decreto 1919 de 2002
2.1.1.02.01.001.09	7	C	Prima técnica salarial	Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñan	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.001.10	7	C	Víáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos que reciben los funcionarios y trabajadores en comisión,	Decreto 174 de 1975
2.1.1.02.01.001.11	7	C	Auxilio de conectividad digital	Corresponde al pago de auxilio de conectividad digital que de manera	Decreto 1016 de 1991
2.1.1.02.01.002	6	A	Factores salariales especiales	Son los beneficios prestacionales o salariales, aplicables en algunos	Decreto 1624 de 1991
2.1.1.02.01.002.04	7	C	Prima semestral	Es el pago que se realiza en el mes de junio y diciembre, denominado prima	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.002.06	7	C	Primas extraordinarias	Corresponde al pago por concepto de primas legalmente otorgadas, que	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.002.08	7	C	Auxilio especial de transporte	Es el pago por concepto de auxilio especial de transporte a los	Decreto 174 de 1975
2.1.1.02.01.002.12	7	A	Prima de antigüedad	Corresponde al pago por los incrementos de salario o por	Decreto 1016 de 1991
2.1.1.02.01.002.12.01	8	C	Beneficios a los empleados a corto plazo	Corresponde al pago por los incrementos de salario por antigüedad	Decreto 1624 de 1991
2.1.1.02.01.002.12.02	8	C	Beneficios a los empleados a largo plazo	Corresponde al pago por los incrementos de salario por antigüedad	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.002.17	7	C	Prima de desgaste y alto riesgo visual	Reconocimiento económico que hace el Distrito de Bogotá a los bacteriólogos	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.002.36	7	C	Prima Móvil	Es el reconocimiento económico que se realiza a los empleados públicos que	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.002.37	7	C	Prima de vida cara	Corresponde al pago que realiza el municipio de Medellín en el marco de la	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas	Las contribuciones inherentes a la nómina reconocidas y pagadas por
2.1.1.02.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.1.1.02.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.1.1.02.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Es la contribución de cesantías, que el empleador está obligado a pagar en	Ley 100 de 1993
2.1.1.02.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 6 de 1945
2.1.1.02.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 65 de 1946
2.1.1.02.02.006	6	C	Aportes al ICBF	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.02.007	6	C	Aportes al SENA	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los	Ley 100 de 1993
2.1.1.02.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos,	Decreto 1295 de 1994
2.1.1.02.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 27 de 1974
2.1.1.02.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Son las retribuciones pactadas como ocasionales v las que la ley reconoce	Ley 89 de 1998
2.1.1.02.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.001.01	7	C	Vacaciones	Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.001.04	7	C	Bonificación de dirección para altos funcionarios del Estado	Es la retribución económica reconocida a determinados funcionarios del Estado	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.002	6	C	Prima técnica no salarial	Comprende la prima técnica por evaluación del desempeño v la prima	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.005	6	C	Prima de riesgo	Reconocimiento que hace la ley a los funcionarios que prestan servicios de	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.012	6	C	Prima de clima o prima de calor	Es el reconocimiento económico que se realiza a los empleados públicos que	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.013	6	C	Estímulos a los empleados del Estado	Es el pago de incentivos pecuniarios a los empleados públicos, que tienen por	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.016	6	C	Prima de coordinación	Es el pago que se realiza a los empleados públicos v trabajadores	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.030	6	C	Bonificación de dirección		Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.044	6	C	Prima secretarial		Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.062	6	C	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	Corresponde al reconocimiento que se le otorga los empleados públicos que	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.067	6	C	Prima semestral	Corresponde a las erogaciones como contraprestación por los servicios	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.068	6	C	Prima de actividad	Corresponde a una prestación económica equivalente a un mes de del	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.072	6	C	Prima de alimentación	Corresponde al pago de la prima de actividad que se reconoce v paga a los	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.076	6	C	Auxilio de movilización	Corresponde a la remuneración que se reconoce, como concepto de prima	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.086	6	C	Prima o auxilio de Maternidad	Corresponde a los recursos destinados por concepto de auxilio de movilización	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.087	6	C	Prima de Transporte y Manutención	Es el reconocimiento que se hace a las trabajadoras oficiales v a las esposas o	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.088	6	C	Prima de Matrimonio	Corresponde a la prima que se reconoce a los Servidores Públicos que laboran en	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.089	6	C	Bonificación cargo académico administrativo	Corresponde al reconocimiento que se hace a los trabajadores (as) oficiales,	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.090	6	C	Bonificación por productividad académica	Reconocimiento de bonificación mensual a los docentes que por acto	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.091	6	C	Bonificación Educadores de Básica y Media	Estas bonificaciones se realizan una sola vez y corresponden a actividades	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.092	6	C	Bonificación Sindical	Bonificaciones no constitutivas de salario a los docentes y directivos al	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.093	6	C	Trienios	Corresponde al pago en procesos de negociación sindical que se destinan a	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.094	6	C	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	Recursos destinados al pago que tienen derecho los empleados públicos al	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.03.095	6	C	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media	Los docentes y directivos docentes que laboran en establecimientos educativos	Ley 21 de 1982



Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.1.02.03.096	6	C	Reconocimiento Adicional por gestión directivos docentes Prescolar, Básica y Media	El rector que durante el año cumple con el indicador de gestión, tanto en el	Decreto 2277 de 1979, 1278 de 2002,
2.1.1.02.03.097	6	C	Incentivo por Jubilación	Recursos destinados al pago a que	decreto anual de salarios (Decreto 319
2.1.1.02.03.099	6	C	Remuneración por defunción	tienen derecho los empleados públicos y	
2.1.1.02.03.100	6	C	Auxilios Salud Visual	Corresponde a la remuneración que	
2.1.1.02.03.101	6	C	Auxilios Salud Dental	percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.102	6	C	Auxilios Salud Auditiva	Corresponde a la remuneración que	
2.1.1.02.03.103	6	C	Auxilios Médicos	percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.104	6	C	Auxilios Educativos	Corresponde a la remuneración que	
2.1.1.02.03.105	6	C	Auxilios por Antigüedad	percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.106	6	C	Auxilios para Recreación	Corresponde al beneficio extralegal por	
2.1.1.02.03.107	6	C	Auxilios para Desplazamiento	antigüedad que se reconoce en el marco	
2.1.1.02.03.108	6	C	Prima compensatoria	Corresponde a la remuneración que	
2.1.1.02.03.109	6	C	Bonificación por Alto Riesgo	percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.110	6	C	Prima Especial	Corresponde al beneficio extralegal por	
2.1.1.02.03.114	6	C	Bonificación permanente extralegal	concepto de prima compensatoria que	
2.1.1.02.03.119	6	C	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	Corresponde a la bonificación por alto	
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	riesgo que se reconoce al empleado en	
2.1.2.01	4	A	Adquisición de activos no financieros	Corresponde al pago por concepto de	
2.1.2.01.01	5	A	Activos fijos	prima especial que se reconoce al	
2.1.2.01.01.001	6	A	Edificaciones y estructuras	La Empresa y el trabajador, en	
2.1.2.01.01.001.01	7	A	Viviendas	aplicación a lo establecido en el artículo	
2.1.2.01.01.001.01.01	8	C	Edificios utilizados para residencia	Es la retribución a la que tienen derecho	Decreto 991 de 1974
2.1.2.01.01.001.01.02	8	C	Casas flotantes	los funcionarios, por prestar sus	
2.1.2.01.01.001.01.03	8	C	Barcazas		
2.1.2.01.01.001.01.04	8	C	Viviendas móviles		
2.1.2.01.01.001.01.05	8	C	Coches habitación		
2.1.2.01.01.001.01.06	8	C	Monumentos públicos considerados principalmente como viviendas		
2.1.2.01.01.001.01.07	8	C	Viviendas para personal militar		
2.1.2.01.01.001.01.08	8	C	Construcciones prefabricadas		
2.1.2.01.01.001.01.09	8	C	Otros edificios utilizados como residencia		
2.1.2.01.01.001.02	7	A	Edificaciones distintas a viviendas		
2.1.2.01.01.001.02.01	8	C	Monumentos públicos no residenciales		
2.1.2.01.01.001.02.02	8	C	Edificios industriales		
2.1.2.01.01.001.02.03	8	C	Edificios comerciales		
2.1.2.01.01.001.02.04	8	C	Edificios públicos de entretenimiento		
2.1.2.01.01.001.02.05	8	C	Edificios de hoteles		
2.1.2.01.01.001.02.06	8	C	Restaurantes		
2.1.2.01.01.001.02.07	8	C	Edificios educativos		
2.1.2.01.01.001.02.08	8	C	Edificios relacionados con salud		
2.1.2.01.01.001.02.09	8	C	Prisiones		
2.1.2.01.01.001.02.11	8	C	Instalaciones recreativas		
2.1.2.01.01.001.02.12	8	C	Centros de convenciones y congresos		
2.1.2.01.01.001.02.13	8	C	Edificios agrícolas no residenciales		
2.1.2.01.01.001.02.14	8	C	Otros edificios no residenciales		
2.1.2.01.01.001.03	7	A	Otras estructuras		
2.1.2.01.01.001.03.01	8	C	Monumentos públicos		
2.1.2.01.01.001.03.02	8	C	Autopistas, carreteras, calles		
2.1.2.01.01.001.03.03	8	C	Ferrocarriles		
2.1.2.01.01.001.03.04	8	C	Pistas de aterrizaje		
2.1.2.01.01.001.03.05	8	C	Puentes		
2.1.2.01.01.001.03.06	8	C	Carreteras elevadas		
2.1.2.01.01.001.03.07	8	C	Túneles		
2.1.2.01.01.001.03.08	8	C	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		
2.1.2.01.01.001.03.09	8	C	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas		
2.1.2.01.01.001.03.10	8	C	Represas		
2.1.2.01.01.001.03.11	8	C	Sistemas de riego y obras hidráulicas		
2.1.2.01.01.001.03.12	8	C	Tuberías de larga distancia		
2.1.2.01.01.001.03.13	8	C	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)		
2.1.2.01.01.001.03.14	8	C	Gasoductos y oleoductos		
2.1.2.01.01.001.03.15	8	C	Cables locales y obras conexas		
2.1.2.01.01.001.03.16	8	C	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		
2.1.2.01.01.001.03.17	8	C	Construcciones en minas y plantas industriales		
2.1.2.01.01.001.03.18	8	C	Construcciones deportivas al aire libre		
2.1.2.01.01.001.03.19	8	C	Otras obras de ingeniería civil		
2.1.2.01.01.001.04	7	C	Mejoras de tierras y terrenos		
2.1.2.01.01.003	6	A	Maquinaria y equipo		
2.1.2.01.01.003.01	7	A	Maquinaria para uso general		
2.1.2.01.01.003.01.01	8	C	Motores y turbinas y sus partes		
2.1.2.01.01.003.01.02	8	C	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.01.03	8	C	Cojines, engranajes, ruedas de fricción y elementos de transmisión y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.01.04	8	C	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.01.05	8	C	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.01.06	8	C	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02	7	A	Maquinaria para usos especiales		
2.1.2.01.01.003.02.01	8	C	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.02	8	C	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.02.03	8	C	Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.04	8	C	Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.05	8	C	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.06	8	C	Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.07	8	C	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas		



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.2.01.01.003.02.08	8	C	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.03	7	A	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	Son los gastos asociados a la adquisición de máquinas de escribir o	
2.1.2.01.01.003.03.01	8	C	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		
2.1.2.01.01.003.03.02	8	C	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.04	7	A	Maquinaria y aparatos eléctricos	Son los gastos asociados a la adquisición de motores, oenadores	
2.1.2.01.01.003.04.01	8	C	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.04.02	8	C	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.04.03	8	C	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica		
2.1.2.01.01.003.04.04	8	C	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.04.05	8	C	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.04.06	8	C	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.05	7	A	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	Son los gastos asociados a la adquisición de comoentes	
2.1.2.01.01.003.05.01	8	C	Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.05.02	8	C	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		
2.1.2.01.01.003.05.03	8	C	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.		
2.1.2.01.01.003.05.04	8	C	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822		
2.1.2.01.01.003.05.05	8	C	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados		
2.1.2.01.01.003.05.06	8	C	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos		
2.1.2.01.01.003.05.07	8	C	Tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip)		
2.1.2.01.01.003.06	7	A	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos v	
2.1.2.01.01.003.06.01	8	C	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortopédicos y protésicos		
2.1.2.01.01.003.06.02	8	C	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y		
2.1.2.01.01.003.06.03	8	C	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.06.04	8	C	Relojes y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.07	7	A	Equipo de transporte	Son los gastos asociados a la adquisición de vehículos	
2.1.2.01.01.003.07.01	8	C	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.07.02	8	C	Carrocerías (incluso cabinas) para vehículos automotores; remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.07.03	8	C	Buques		
2.1.2.01.01.003.07.04	8	C	Embarcaciones para deportes y recreo		
2.1.2.01.01.003.07.05	8	C	Locomotoras y material rodante de ferrocarril y tranvía, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.07.06	8	C	Aeronaves y naves espaciales, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.07.07	8	A	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.07.07.01	9	C		Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)	
2.1.2.01.01.003.07.07.02	9	C		Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados	
2.1.2.01.01.003.07.07.03	9	C		Vehículos n.c.p. sin propulsión mecánica	
2.1.2.01.01.003.07.07.04	9	C		Partes y piezas para los productos de las clases 4991 y 4992	
2.1.2.01.01.004	6	A	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	Son los gastos asociados con la adquisición de activos fijos que no se	
2.1.2.01.01.004.01	7	A	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		
2.1.2.01.01.004.01.01	8	A	Muebles	Gastos por adquisición de muebles.	
2.1.2.01.01.004.01.01.01	9	C	Asientos		
2.1.2.01.01.004.01.01.02	9	C	Muebles del tipo utilizado en la oficina		
2.1.2.01.01.004.01.01.03	9	C	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina		
2.1.2.01.01.004.01.01.04	9	C	Otros muebles N.C.P.		
2.1.2.01.01.004.01.01.05	9	C	Somieres, colchones con muebles, rellenos n.		
2.1.2.01.01.004.01.01.06	9	C	Partes y piezas de muebles		
2.1.2.01.01.004.01.02	8	C	Instrumentos musicales	Gastos por adquisición de instrumentos musicales.	
2.1.2.01.01.004.01.03	8	C	Artículos de deporte	Gastos por adquisición de artículos de deporte.	
2.1.2.01.01.004.01.04	8	C	Antigüedades u otros objetos de arte	Gastos por adquisición de antigüedades u otros objetos de arte.	
2.1.2.01.01.005	6	A	Otros activos fijos	Es la adquisición de activos no mencionados en los rubros	
2.1.2.01.01.005.01	7	A	Recursos biológicos cultivados	Corresponde a los gastos que realizan las entidades territoriales	
2.1.2.01.01.005.01.01	8	A	Recursos animales que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de animales que generan	
2.1.2.01.01.005.01.01.01	9	C	Animales de cría	Son los gastos asociados a la adquisición de animales de cría.	
2.1.2.01.01.005.01.01.02	9	C	Ganado lechero	Son los gastos asociados a la adquisición de ganado lechero.	
2.1.2.01.01.005.01.01.03	9	C	Animales de tiro	Son los gastos asociados a la adquisición de animales de tiro.	
2.1.2.01.01.005.01.01.04	9	C	Animales utilizados para la producción de lana	Son los gastos asociados a la adquisición de animales utilizados para la producción de lana.	
2.1.2.01.01.005.01.01.05	9	C	Animales empleados para el transporte	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados para el transporte.	
2.1.2.01.01.005.01.01.06	9	C	Animales empleados para las carreras	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados para las carreras.	
2.1.2.01.01.005.01.01.07	9	C	Animales empleados para el esparcimiento	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados para el esparcimiento.	
2.1.2.01.01.005.01.01.08	9	C	Otros animales que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de otros animales que generan productos en forma repetida.	
2.1.2.01.01.005.01.02	8	A	Árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de recursos	
2.1.2.01.01.005.01.02.01	9	C	Árboles frutales	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles frutales.	
2.1.2.01.01.005.01.02.02	9	C	Árboles cultivados por sus nueces	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por sus nueces.	
2.1.2.01.01.005.01.02.03	9	C	Árboles cultivados por su savia	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su savia.	
2.1.2.01.01.005.01.02.04	9	C	Árboles cultivados por su resina	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su resina.	
2.1.2.01.01.005.01.02.05	9	C	Árboles cultivados por su corteza u hojas	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su corteza u hojas.	
2.1.2.01.01.005.01.02.06	9	C	Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en f	Son los gastos asociados a la adquisición de otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en f.	
2.1.2.01.01.005.02	7	A	Productos de la propiedad intelectual	Corresponde a los gastos que realizan las entidades territoriales	
2.1.2.01.01.005.02.01	8	C	Investigación y desarrollo	Son los gastos asociados al trabajo creativo llevado a cabo de forma	
2.1.2.01.01.005.02.02	8	A	Explotación y evaluación minera	Son los gastos asociados a la explotación de petróleo, gas natural.	
2.1.2.01.01.005.02.02.01	9	C	Costos de las perforaciones de prueba y sondeo realizadas	Corresponde a los gastos asociados a los costos de las perforaciones de prueba y sondeo realizadas.	
2.1.2.01.01.005.02.02.02	9	C	Costos de precalificación	Corresponde a los gastos asociados a los costos de precalificación.	
2.1.2.01.01.005.02.02.03	9	C	Obtención de licencias, adquisición y avalúos	Corresponde a los gastos asociados a la obtención de licencias, adquisición y avalúos.	
2.1.2.01.01.005.02.02.04	9	C	Costos de transporte	Corresponde a los gastos asociados a los costos de transporte.	
2.1.2.01.01.005.02.02.05	9	C	Otros costos de evaluación y explotación minera	Corresponde a los gastos asociados a otros costos de evaluación y explotación minera.	
2.1.2.01.01.005.02.03	8	A	Programas de informática y bases de datos	Es la adquisición de programas de computación v sus elementos	
2.1.2.01.01.005.02.03.01	9	A	Programas de informática	Son los gastos asociados a la adquisición de programas de	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	10	C	Paquetes de software	Son los gastos asociados a la adquisición de paquetes de software.	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02	10	C	Gastos de desarrollo	Son los gastos asociados al desarrollo de programas de informática.	
2.1.2.01.01.005.02.03.02	9	C	Bases de datos	Son los gastos asociados a la adquisición de archivos de datos.	
2.1.2.01.01.005.02.04	8	C	Originales de entretenimiento, literatura y arte	Son los gastos asociados a la adquisición de películas, grabaciones	
2.1.2.01.01.005.02.05	8	C	Otros productos de propiedad intelectual	Son los gastos asociados a la adquisición de nueva información o de	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.2.01.02	5	A	Objetos de valor	Son los gastos asociados a la adquisición de activos de	
2.1.2.01.02.001	6	C	Joyas y artículos conexos	Corresponde a las adquisiciones de oro no monetario y otras piedras y metales	
2.1.2.01.02.002	6	C	Antigüedades u otros objetos de arte	Corresponde a las adquisiciones de pinturas, esculturas y otros objetos	
2.1.2.01.02.003	6	C	Otros objetos valiosos	Corresponde a la adquisición de colecciones de estampillas, monedas, Son los gastos asociados a la	
2.1.2.01.03	5	A	Activos no producidos	adquisición de activos tangibles de	
2.1.2.01.03.001	6	C	Tierras y terrenos	Son los gastos asociados a la adquisición del suelo propiamente dicho	
2.1.2.01.03.002	6	C	Recursos biológicos no cultivados	Son los gastos asociados a la adquisición de animales, aves, peces y	
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de	
2.1.2.02.01	5	A	Materiales y suministros	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan	
2.1.2.02.01.000	6	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados	
2.1.2.02.01.001	6	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales	
2.1.2.02.01.002	6	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios	
2.1.2.02.01.003	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera:	
2.1.2.02.01.004	6	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos	
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que	
2.1.2.02.02.005	6	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción	
2.1.2.02.02.006	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servi	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento;	
2.1.2.02.02.007	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.	
2.1.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación	
2.1.2.02.02.009	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos.	
2.1.2.02.02.010	6	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y	
2.1.3	3	A	Transferencias corrientes	Comprende las transacciones que realiza una unidad electora del	
2.1.3.01	4	A	Subvenciones	Comprende las transferencias que se hacen a las empresas, con el fin de	
2.1.3.01.02	5	A	A empresas públicas no financieras	Comprende las subvenciones que entregadas a empresas públicas no	
2.1.3.01.02.003	6	C	Subvenciones a empresas de transporte masivo	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	
2.1.3.01.02.005	6	C	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	Son las transferencias que realizan las entidades de Gobierno Nacional o	Corte Constitucional, Sentencia C-540/2001
2.1.3.01.04	5	A	A empresas privadas no financieras	Comprende las subvenciones que se entregan a empresas privadas no	
2.1.3.01.04.001	6	C	Transferencia a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones Art 58 de Ley 1450 de 2011	Son las transferencias destinadas a promover a los proveedores de redes y	Art. 58 de Ley 1450 de 2011
2.1.3.02	4	A	A empresas diferente de subvenciones	Comprende las transferencias destinadas a las empresas, diferentes	
2.1.3.02.01	5	A	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.01.001	6	C	Campana y control antituberculosis	Transferencias a Empresas Públicas departamentales dedicadas a	Ley 15 de 1925
2.1.3.02.01.002	6	C	Plan nacional de salud rural	Transferencias a Empresas Públicas departamentales dedicadas a	Ley 84 de 1948
2.1.3.02.01.003	6	C	Programa emergencia sanitaria	Transferencias a Empresas Públicas departamentales dedicadas a	Ley 100 de 1993
2.1.3.02.01.004	6	C	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud, Art 10 ley 1122 de 2007		Resolución 6 de 2011
2.1.3.02.01.010	6	C	Traslado de dividendos		Art 10 Ley 1122 de 2007
2.1.3.02.01.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.02	5	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.02.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.02.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.03	5	A	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.03.005	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.03.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.04	5	A	Educación	Comprende las transferencias corrientes diferentes de subvencione	
2.1.3.02.04.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.04.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.05	5	A	Actividades de servicios financieros y de seguros	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.05.006	6	C	Traslado de dividendos	Transferencia de dividendos a favor de socios dedicados a actividades	
2.1.3.02.05.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.06	5	A	Información y comunicaciones	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.06.004	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.06.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.07	5	A	Otras actividades de servicios	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.07.003	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.07.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.08	5	A	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.08.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.08.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.09	5	A	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneam	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.09.001	6	C	Transferencia a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA	Transferencias para garantizar el funcionamiento de la Corporación	Ley 161 de 1997
2.1.3.02.09.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.09.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.10	5	A	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Comprende las actividades de suministro de energía eléctrica, gas	
2.1.3.02.10.001	6	C	Traslado de dividendos	Transferencia en virtud de los beneficios generados por una empresa, a favor de	
2.1.3.02.10.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.11	5	A	Explotación de minas y canteras		
2.1.3.02.11.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.11.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.12	5	A	Industrias manufactureras		
2.1.3.02.12.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.12.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.13	5	A	Transporte y almacenamiento		
2.1.3.02.13.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.13.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.14	5	A	Alojamiento y servicios de comida		
2.1.3.02.14.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.14.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente no clasificadas previamente		
2.1.3.02.15	5	A	Actividades inmobiliarias		
2.1.3.02.15.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.15.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.16	5	A	Actividades profesionales, científicas y técnicas		
2.1.3.02.16.001	6	C	Traslado de dividendos		



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.3.02.16.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.17	5	A	Actividades de servicios administrativos y de apoyo		
2.1.3.02.17.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.17.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.18	5	A	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación		
2.1.3.02.18.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.18.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.03	4	A	A gobiernos y organizaciones internacionales	Comprende las transferencias que las entidades hacen a gobiernos v	
2.1.3.03.01	5	A	A gobiernos extranjeros	Comprende las transferencias corrientes destinadas a gobiernos	
2.1.3.03.02	5	A	A organizaciones internacionales	Comprende las transferencias corrientes odestinadas a	
2.1.3.03.02.010	6	A	OLACEFS (Ley 46 de 1981)	-	Ley 204 de 1995
2.1.3.03.02.010.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.010.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.146	6	A	Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano – CIDEU		
2.1.3.03.02.146.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.146.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.147	6	A	Asociación Mundial de Grandes Metrópolis – METROPOLIS		
2.1.3.03.02.147.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.147.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.148	6	A	Adventure Travel Trade Association - ATTA		
2.1.3.03.02.148.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.148.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.149	6	A	Association of British Travel Agents - ABTA		
2.1.3.03.02.149.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.149.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.150	6	A	United States Tour Operators Association - USTOA		
2.1.3.03.02.150.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.150.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.151	6	A	International Congress and Convention Association - ICCA		
2.1.3.03.02.151.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.151.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.152	6	A	International Society of Performing Arts - ISPA		
2.1.3.03.02.152.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.152.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.153	6	A	Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - OMCGLU		
2.1.3.03.02.153.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.153.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.02.154	6	A	Asociación América, Europa de Regiones y Ciudades - AERYC		
2.1.3.03.02.154.01	7	C	Membresías		
2.1.3.03.02.154.02	7	C	Distintas a membresías		
2.1.3.03.03	5	A	A otras organizaciones internacionales	Comprende las transferencias corrientes destinadas a	
2.1.3.03.03.01	6	C	Membresías		
2.1.3.03.03.02	6	C	Distintas a membresías		
2.1.3.04	4	A	A organizaciones nacionales	Corresponde a las transferencias que realizan las entidades del	
2.1.3.04.01	5	A	Federación Nacional de Departamentos	Corresponde a las transferencias que realizan los departamentos a la	
2.1.3.04.01.001	6	C	Membresías		
2.1.3.04.01.002	6	C	Distintas a membresías		
2.1.3.04.02	5	A	Federación Nacional de Municipios	Corresponde a las transferencias que realizan los municipios a la	
2.1.3.04.02.001	6	C	Membresías		
2.1.3.04.02.002	6	C	Distintas a membresías		
2.1.3.04.04	5	A	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Corresponde a las transferencias que realizan las ciudades capitales a la	
2.1.3.04.04.001	6	C	Membresías		
2.1.3.04.04.002	6	C	Distintas a membresías		
2.1.3.04.05	5	A	A otras organizaciones nacionales	Corresponde a las transferencias que realizan las entidades del	
2.1.3.04.05.001	6	C	Membresías		
2.1.3.04.05.002	6	C	Distintas a membresías		
2.1.3.05	4	A	A entidades del gobierno	Comprende las transferencias que se hacen a una unidad del gobierno	
2.1.3.05.01	5	A	A órganos del PGN	Comprende las transferencias corrientes que un órgano del PGN	
2.1.3.05.01.054	6	C	Pagos beneficiarios Fundación San Juan de Dios derivados del fallo SU-484 2008 Corte Constitucional	Transferencias en virtud de la sentencia de unificación, SU-484 de 2008.	
2.1.3.05.01.061	6	C	Administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Corresponde a la transferencia del 15% del recaudo proveniente de las multas	Ley 2197 de 2022.
2.1.3.05.01.067	6	C	Servicio de policía en modalidad de vigilancia	Corresponde a la transferencia del 15% a favor de la Policía Nacional. Dentro del	Ley 2197 de 2022.
2.1.3.05.01.068	6	C	Administración, funcionamiento e infraestructura del Sistema Único de información de recaudo, registro y transacción	Corresponde a la transferencia que realizan las administraciones distritales	Ley 2197 de 2022.
2.1.3.05.04	5	A	Participaciones distintas del SGP	Corresponde a las transferencias por concepto de participación en	
2.1.3.05.04.001	6	A	Participaciones de impuestos	Son las transferencias de recursos que realiza una entidad con destino a	
2.1.3.05.04.001.02	7	C	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	Es la transferencia de recursos por concepto de la participación de los	Ley 488 de 1998
2.1.3.05.04.001.03	7	C	Participación Providencia	Son las transferencias que realiza el departamento de San Andrés,	Constitución Política, art. 310
2.1.3.05.04.001.04	7	C	Participación de la Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	Son las transferencias por concepto de la participación de Bogotá D.C. en la	Ley 1393 de 2010, art. 6; Ley 223 de 1995, art. 212
2.1.3.05.04.001.05	7	C	Participación del Impuesto de registro	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de Bogotá	Ley 223 de 1995, art. 234
2.1.3.05.04.001.06	7	C	Participación del Impuesto adicional del 10% a las cajetillas de cigarrillos nacionales	Es la transferencia de recursos por concepto de la participación de Bogotá	Ley 30 de 1971, art. 2; Ley 181 de 1995, art. 78
2.1.3.05.04.001.07	7	C	Participación del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de Bogotá	Ley 223 de 1995, art. 213
2.1.3.05.04.001.08	7	C	Participación del Impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que lo define la Ordenanza)	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Decreto 1222 de 1986.
2.1.3.05.04.001.13	7	A	Participación de la sobretasa ambiental	Transferencias realizadas por los municipios v distritos a las Áreas	Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art.1
2.1.3.05.04.001.13.01	8	C	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las	Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art.1
2.1.3.05.04.001.13.02	8	C	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Áreas Metropolitanas	Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Áreas	Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art.1
2.1.3.05.04.001.14	7	C	Participación sobretasa a la gasolina - Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	Es la transferencia de recursos que realizan los departamentos al Fondo de	Artículo 130 de la Ley 488 de 1998.
2.1.3.05.04.001.15	7	C	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	Son las transferencias de recursos por participación ambiental del recaudo del	Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art.1
2.1.3.05.04.001.16	7	C	Participación en Estampillas	Son los ingresos que reciben algunas entidades públicas beneficiarias del	
2.1.3.05.04.003	6	A	Participaciones de multas, sanciones e intereses moratorios	Son las transferencias de recursos que reciben las entidades del	
2.1.3.05.04.003.01	7	C	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Ley 488 de 1998
2.1.3.05.04.003.02	7	C	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores	Son las transferencias de recursos por concepto de la participación de los	Ley 488 de 1998
2.1.3.05.04.003.03	7	C	Participación de intereses de mora sobre la sobretasa ambiental	Son las transferencias de recursos de los intereses recaudados por la mora en	Decreto Reglamentario 1319 de 1994, artículo 2.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.3.05.07	5	A	A entidades territoriales distintas de compensaciones y participaciones	Comprende las transferencias corrientes destinadas a una entidad	
2.1.3.05.07.001	6	C	Apoyo a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993	Transferencias a Empresas Públicas departamentales dedicadas a	
2.1.3.05.07.002	6	C	Asistencia ancianos, niños adoptivos y población desprotegida Ley 1251 de 2002	Transferencias a Empresas Públicas departamentales dedicadas a	
2.1.3.05.07.013	6	C	Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar	Es la transferencia que realizan el Gobierno Nacional y las entidades	
2.1.3.05.07.015	6	C	Seguimiento, actualización de cálculos actuariales, diseño de admón. Financiera del pasivo pensional de las entidades territoriales (artículo 48 de la Ley 863/2003)		
2.1.3.05.08	5	A	A esquemas asociativos	Comprende las transferencias corrientes que se realizan a un	
2.1.3.05.08.001	6	C	Región Administrativa de Planificación Especial-RAPE	Corresponde a las transferencias corrientes que se realizan a la Región	Ley 1454 de 2011
2.1.3.05.09	5	A	A otras entidades del gobierno general	Comprende las transferencias corrientes que se realizan a una	
2.1.3.05.09.001	6	C	Transferencias bienestar universitario (Ley 30 de 1992)	Transferencias en virtud de la Ley 30 de 1992, mediante la cual las Instituciones	
2.1.3.05.09.004	6	C	Transferencias de excedentes financieros del EOP	Transferencias a la Nación y las	
2.1.3.05.09.014	6	C	A institutos de investigación Ley 99 de 1993	Entidades Territoriales por concepto de	
2.1.3.05.09.015	6	C	A universidades para funcionamiento Ley 30 de 1992 artículo 86	Transferencias al Instituto de	
2.1.3.05.09.016	6	C	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	Investigaciones Ambientales del Pacífico	
2.1.3.05.09.028	6	C	Ajuste IPC vigencias anteriores - Universidades	Es la transferencia de recursos que	
2.1.3.05.09.034	6	C	Unidades Tecnológicas de Santander	realizan las entidades territoriales a las	
2.1.3.05.09.035	6	C	Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC	Recursos destinados a la financiación	
2.1.3.05.09.036	6	C	Institución Universitaria de Envigado	del funcionamiento de los Tribunales de	
2.1.3.05.09.037	6	C	Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar		
2.1.3.05.09.038	6	C	Escuela Superior Tecnológica de Artes "Débora Arango"		
2.1.3.05.09.039	6	C	Instituto Departamental de Bellas Artes		
2.1.3.05.09.040	6	C	Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid"		
2.1.3.05.09.041	6	C	Tecnológico de Antioquia		
2.1.3.05.09.042	6	C	Escuela Nacional del Deporte - Art. 51 Decreto 2845 de 1984		
2.1.3.05.09.045	6	C	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)		
2.1.3.05.09.048	6	C	Aseguramiento en salud - entidades territoriales - impuesto al consumo de licores		
2.1.3.05.09.050	6	C	A institutos técnicos, tecnológicos y colegios mayores - Decreto 1052 de 2006		
2.1.3.05.09.052	6	C	Recursos para transferir a instituciones de educación superior públicas - Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016	Son los recursos transferidos a los	Ley 715 de 2001, Ley 1450 de 2011,
2.1.3.05.09.054	6	C	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	Fondos de Servicios Educativos de los	Decreto 4807 de 2011, hoy compilado en
2.1.3.05.09.055	6	C	Apoyo para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación o extensión	Comprende las transferencias corrientes	Decreto 4807 de 2011, hoy compilado en
2.1.3.05.09.059	6	C	Fondo de estabilización de precios de los combustibles – FEPC	dirigidas a establecimientos públicos v	Ley 617 de 2000, Art 14
2.1.3.05.09.060	6	C	Transferencias a Fondos de Desarrollo Local	Corresponde a las transferencias corrientes a instituciones de educación	
2.1.3.06	4	A	Becas y otros beneficios de educación	Transferencia corriente que ampara el	Art. 69 de la Ley 1151 de 2007
2.1.3.06.03	5	C	Beneficios educativos a la comunidad universitaria	reconocimiento v caso de la	Ley 1617 de 2013
2.1.3.07	4	A	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	Corresponde a las transferencias que	Decreto Ley 1421 de 1993
2.1.3.07.02	5	A	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	Son las transferencias que se realizan	
2.1.3.07.02.001	6	A	Mesadas pensionales (de pensiones)	directamente a los hogares por	
2.1.3.07.02.001.01	7	C	Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	Corresponde al gasto que realizan las	Ley 30 de 1992. Artículos 111, 114 y 115
2.1.3.07.02.001.02	7	C	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	IES por otorgamiento de becas a favor	
2.1.3.07.02.002	6	A	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	Comprende las transferencias	
2.1.3.07.02.002.01	7	C	Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	destinadas a los hogares o sus	
2.1.3.07.02.002.02	7	C	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Comprende las transferencias	
2.1.3.07.02.003	6	A	Bonos pensionales (de pensiones)	corrientes que realizan las entidades	
2.1.3.07.02.003.01	7	C	Bonos pensionales con cargo a reservas (de pensiones)		
2.1.3.07.02.003.02	7	C	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		
2.1.3.07.02.005	6	C	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de pensiones)		
2.1.3.07.02.009	6	C	Mesadas pensionales Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil	Transferencias al Fondo Nacional de	Ley 91 de 1989
2.1.3.07.02.010	6	A	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	Prestaciones Sociales del Magisterio. En	Ley 60 de 1993
2.1.3.07.02.010.01	7	C	Incapacidades (no de pensiones)	Transferencias en virtud de la Ley 80 de	Ley 715 de 2001
2.1.3.07.02.010.02	7	C	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	1993, por medio de la cual se autorizó la	
2.1.3.07.02.012	6	A	Auxilios funerarios	Gastos referentes al auxilio funerario,	
2.1.3.07.02.012.02	7	C	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	el cual es una prestación económica	
2.1.3.07.02.013	6	C	Aporte previsión social servicios médicos (Otras prestaciones de jubilación)		
2.1.3.07.02.016	6	C	Indemnizaciones enfermedad general (no de pensiones)	Transferencia que realiza la Caja de	Decreto 4433 de 2004 y las Leyes 1122
2.1.3.07.02.023	6	C	Indemnizaciones (no de pensiones)	Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	de 2007.
2.1.3.07.02.029	6	C	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (no de pensiones)	Transferencias en virtud del Decreto	Decreto 2943 de 2013
2.1.3.07.02.030	6	C	Auxilio sindical (no de pensiones)	2943 de 2013 por medio del cual se	Ley 909 de 2004. Artículo 44.
2.1.3.07.02.031	6	C	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	Gastos por concepto de pagos	
2.1.3.07.02.093	6	C	Bonificación por desgaste Físico	realizados a funcionarios a quienes con	
2.1.3.07.02.094	6	C	Auxilios Salud Visual	Transferencia asignada al Fondo	
2.1.3.07.02.095	6	C	Auxilios Salud Dental	Nacional de Prestaciones Sociales del	
2.1.3.07.02.096	6	C	Auxilios Salud Auditiva	La presente transferencia corresponde a	
2.1.3.07.02.097	6	C	Auxilios Médicos	recursos destinados a los diferentes	Convención Colectiva de Trabajadores
2.1.3.07.02.098	6	C	Auxilios Educativos		
2.1.3.07.02.099	6	C	Auxilios para Recreación		
2.1.3.07.03	5	A	Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	Comprende las transferencias	
2.1.3.07.03.013	6	C	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	corrientes dirigidas a los hogares a	
2.1.3.08	4	A	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	Corresponde al pago mensual de las	
2.1.3.08.02	5	C	Apoyo socioeconómico a estudiantes	cotizaciones al Sistema General de	
2.1.3.08.03	5	C	Traslado de dividendos	Comprende las transferencias	
2.1.3.08.04	5	C	Actividades de promoción y desarrollo de la cultura	destinadas a los hogares para	
2.1.3.08.06	5	C	Estímulos y beneficios a los deportistas	Corresponde a los recursos económicos	
2.1.3.08.07	5	C	Recursos para las Mesas de Participación de Víctimas	otorgados directamente a los	
2.1.3.08.08	5	C	Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	Transferencia de dividendos a favor de	
2.1.3.09	4	A	A instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares	los hogares.	
2.1.3.09.16	5	C	Sobretasa bomberil - Cuerpos de Bomberos Voluntarios	Transferencia a las personas naturales,	artículo 71 de la Constitución Política y
2.1.3.09.17	5	C	Actividades de promoción y desarrollo del Deporte	que ejecuten programas culturales para	artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997
2.1.3.09.18	5	C	Transferencia a Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación	son los recursos a través de los cuales	
2.1.3.09.19	5	C	Transferencia a Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región"	las entidades territoriales apoyan a este	
2.1.3.10	4	C	Compensaciones corrientes	son los recursos destinados a garantizar	Artículo 193 Ley 1448 de 2011
2.1.3.11	4	A	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	la participación efectiva serán otorgados	
2.1.3.11.02	5	A	Sistema general de pensiones	recursos otorgados para el	
				mejoramiento de vivienda urbana y rural	
				Comprende las transferencias	
				corrientes dirigidas a instituciones	
				Corresponde a la transferencia del	
				recuerdo que realicen los municipios.	Ley 1575 de 2012. Artículo 37
				Transferencias a organizaciones del	
				sector privado, las cuales ejecuten	Decreto 1228 de 1995
				Corresponde a las transferencias que el	
				Distrito Capital realiza a la Corporación	Acuerdo 693 de 2017
				Corresponde a las transferencias que el	
				Distrito Capital realiza a la Corporación	Acuerdo 693 de 2017
				Comprende las transferencias corrientes	
				que se deben hacer a otra unidad para	
				Corresponde a las transferencias para	
				financiar el Sistema de Seguridad	
				Son las transferencias corrientes que	
				realizan las entidades a otras	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.3.11.02.001	6	A	Capitalización de patrimonios autónomos pensionales	Es la transferencia de recursos para cubrir el pasivo pensional de las	Art. 283 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 1999, Ley 80 de 1993
2.1.3.11.02.001.01	7	C	Capitalización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades al Fondo Nacional	
2.1.3.11.02.001.02	7	C	Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades a patrimonios	
2.1.3.11.03	5	A	Sistema general de riesgos laborales	Son las transferencias para el financiamiento del Sistema General	
2.1.3.11.03.001	6	C	Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGRL	Corresponde a la transferencia de los aportes que realiza el Presupuesto	
2.1.3.12	4	A	A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares	Comprende las transferencias dirigidas a los hogares a través de un	
2.1.3.12.02	5	C	Bono de beneficios a comunidad universitaria	Corresponde a las transferencias que realizan las ES a un productor de	Ley 30 de 1992. Artículos 117-119
2.1.3.12.03	5	C	Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	Recursos destinados para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	
2.1.3.13	4	A	Sentencias y conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes se deben hacer a otra	
2.1.3.13.01	5	A	Fallos nacionales	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a	
2.1.3.13.01.001	6	C	Sentencias	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad en	
2.1.3.13.01.002	6	C	Conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad por	
2.1.3.13.01.003	6	C	Laudos arbitrales	Comprende las transferencias corrientes que deben realizarse a otra unidad en	
2.1.3.14	4	A	Aportes al FONPET	Son las transferencias que realizan las entidades territoriales a su cuenta	
2.1.3.14.01	5	C	Del impuesto de registro	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades territoriales a sus	
2.1.3.14.02	5	C	De los ingresos corrientes de los departamentos	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades territoriales a sus	
2.1.3.14.03	5	C	Por la venta de activos	Son las transferencias que realizan las entidades territoriales a su cuenta	
2.1.3.14.04	5	C	Por acuerdos de pago	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades territoriales a sus	
2.1.3.14.05	5	C	Aportes voluntarios		
2.1.4	3	A	Transferencias de capital	Comprende las transacciones que realiza una electora del Presupuesto	
2.1.4.02	4	A	Entidades del gobierno general	Comprende las transferencias de capital que realizan las unidades	
2.1.4.02.01	5	C	Órganos del PGN	Comprende las transferencias de capital dirigidas a un órgano del Presupuesto	
2.1.4.02.02	5	C	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	Comprende las transferencias de capital dirigidas a una entidad territorial.	
2.1.4.02.03	5	C	Esquemas asociativos	Comprende las transferencias de capital dirigidas a un esquema asociativo	
2.1.4.02.04	5	C	Entidades del gobierno general	Comprende las transferencias de capital dirigida a una entidad del gobierno	
2.1.4.02.05	5	A	A otras entidades públicas	Comprende las transferencias de capital dirigidas a otras entidades	
2.1.4.02.05.003	6	C	Capitalización de empresas descentralizadas del nivel territorial		
2.1.4.03	4	C	Compensaciones de capital	Comprende las transferencias de capital que deben realizarse a otra unidad para	
2.1.4.04	4	C	Para la adquisición de activos no financieros	Comprende las transferencias de capital dirigidas a los hogares para financiar la	
2.1.4.07	4	C	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	Son las transferencias de recursos a cargo de las entidades por concepto de	
2.1.5	3	A	Gastos de comercialización y producción	Los gastos de comercialización y producción corresponden a los	
2.1.5.01	4	A	Materiales y suministros	Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de usarlos	
2.1.5.01.00	5	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados	
2.1.5.01.01	5	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales	
2.1.5.01.02	5	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios	
2.1.5.01.03	5	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera;	
2.1.5.01.04	5	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos o	
2.1.5.02	4	A	Adquisición de servicios	Comprende los recursos destinados a la contratación de servicios	
2.1.5.02.05	5	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción	
2.1.5.02.06	5	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de c	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento;	
2.1.5.02.07	5	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.	
2.1.5.02.08	5	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación	
2.1.5.02.09	5	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos	
2.1.6	3	A	Adquisición de activos financieros	Corresponde a los recursos destinados a la adquisición de	
2.1.6.01	4	A	Concesión de préstamos	Corresponde a los recursos financieros que las entidades	
2.1.6.01.02	5	C	A establecimientos públicos	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a un	
2.1.6.01.03	5	C	A otras entidades del gobierno general	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.1.6.01.04	5	A	A personas naturales	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.1.6.01.04.002	6	C	Crédito hipotecario para sus empleados		
2.1.6.01.04.003	6	C	Fondo de préstamos		
2.1.6.01.04.009	6	C	Préstamos educativos		
2.1.6.02	4	A	Adquisición de acciones	Comprende los recursos destinados a la adquisición de acciones. Las	
2.1.6.02.01	5	C	De organizaciones internacionales	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a organismos	
2.1.6.02.02	5	C	De empresas públicas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades por concepto de adquisición	
2.1.6.02.03	5	C	De empresas públicas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades por concepto de adquisición	
2.1.6.02.04	5	C	De empresas privadas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.1.6.02.05	5	C	De empresas privadas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.1.6.03	4	A	Adquisición de otras participaciones de capital	Comprende los recursos destinados a la adquisición de otras	
2.1.6.03.02	5	A	En empresas públicas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.1.6.03.03	5	A	En empresas públicas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.1.6.03.03.001	6	C	Capitalización para el fortalecimiento de los canales públicos de televisión		
2.1.7	3	A	Disminución de pasivos	Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago	
2.1.7.01	4	A	Cesantías	Corresponde al pago de las cesantías a los trabajadores, cuando este quede	
2.1.7.01.01	5	C	Cesantías definitivas	Corresponde al pago por concepto cesantías retroactivas e intereses de las	Artículo 89 Ley 50 de 1990/ Art. 249 de la Código Sustantivo de Trabajo/
2.1.7.01.02	5	C	Cesantías parciales	Corresponde al pago parcial por concepto cesantías retroactivas e	Artículo 89 Ley 50 de 1990 Art. 2.2.1.3.2. Decreto 1072 De 2015/ Decreto 1562 de
2.1.7.02	4	C	Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores	Son los gastos asociados a la devolución de los recursos que reciben	
2.1.7.03	4	C	Depósito en prenda	La devolución de depósito en prenda comprende el reintegro que aplique	
2.1.7.04	4	C	Devoluciones tributarias	Partida para uso del administrador tributario en la que se incorporan los	
2.1.7.05	4	A	Programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de	
2.1.7.05.02	5	C	Pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los pagos realizados por las entidades territoriales en el marco de	Ley 617 de 2000
2.1.7.05.03	5	C	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los gastos de las entidades territoriales para el pago de	Ley 617 de 2000
2.1.7.06	4	A	Financiación de déficit fiscal	Corresponde a los pagos de gastos causados y no financiados en las	Decreto 111 de 1996
2.1.7.06.01	5	C	Gastos de personal	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de gastos de	Decreto 111 de 1996
2.1.7.06.02	5	C	Adquisición de bienes y servicios	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Adquisición de	Decreto 111 de 1996
2.1.7.06.03	5	C	Transferencias corrientes	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Transferencias	Decreto 111 de 1996
2.1.7.06.04	5	C	Transferencias de capital	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Transferencias	Decreto 111 de 1996
2.1.7.06.05	5	C	Adquisición de activos financieros	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Adquisición de	Decreto 111 de 1996
2.1.7.06.06	5	C	Gastos por tributos, tasas, derechos, multas, sanciones e intereses de mora	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Gastos por	Decreto 111 de 1996
2.1.7.06.07	5	C	Gastos de Comercialización y Producción	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Gastos de	Decreto 111 de 1996
2.1.7.09	4	A	Devolución de saldos abonados en cuenta individual de ahorro pensional	Corresponde a la devolución de los saldos abonados en la cuenta	Ley 100 de 1993, Art. 66, 72 y 78.
2.1.7.09.01	5	C	Devolución de saldos de pensión de Vejez (de pensiones)	Corresponde a la devolución de los saldos abonados en la cuenta individual	Ley 100 de 1993, Art. 66, 72 y 78.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.7.09.02	5	C	Devolución de saldos de pensión de Invalidez (de pensiones)	Corresponde a la devolución de los saldos abonados en la cuenta individual	Ley 100 de 1993, Art. 66, 72 y 78.
2.1.7.09.03	5	C	Devolución de saldos de pensión de Sobrevivientes (de pensiones)	Corresponde a la devolución de los saldos abonados en la cuenta individual	Ley 100 de 1993, Art. 66, 72 y 78.
2.1.8	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	Comprende el gasto por prestaciones pecuniaras establecidas por una Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una	
2.1.8.01	4	A	Impuestos	Corresponde al gasto por concepto del pago del impuesto nacional al consumo.	
2.1.8.01.09	5	C	Impuesto nacional al consumo	Corresponde al pago por concepto del gravamen a los remates de bienes	Ley 1743 de 2014, art. 12
2.1.8.01.10	5	C	Impuesto de remate y adjudicaciones	Gastos generados por aduanas y recargos según normativa.	DECRETO 1165 DE 2019
2.1.8.01.13	5	C	Impuesto sobre aduanas y recargos	Gastos generados a cargo de los usuarios del sistema financiero y de las	Estatuto tributario art. 870
2.1.8.01.14	5	C	Gravamen a los movimientos financieros	Corresponde a las erogaciones por concepto del pago del impuesto de	
2.1.8.01.51	5	C	Impuesto sobre vehículos automotores	Comprende el gasto por concepto del impuesto predial unificado.	Ley 44 de 1990
2.1.8.01.52	5	C	Impuesto predial unificado	Corresponde a las erogaciones por el pago del impuesto de registro.	
2.1.8.01.53	5	C	Impuesto de registro	Comprende el gasto por el impuesto de Industria y Comercio - ICA, el cual reca	Ley 14 de 1983, art. 32
2.1.8.01.54	5	C	Impuesto de industria y comercio	Comprende el gasto por el impuesto de delimitación urbana, cuyo hecho	Ley 97 de 1913; reglamentada por el Decreto 352 de 2005
2.1.8.01.55	5	C	Impuesto sobre delimitación urbana	Comprende el gasto por el impuesto de alumbrado público, cuyo hecho	Ley 1819 de 2016, art. 349
2.1.8.01.56	5	C	Impuesto de alumbrado público	Comprende el gasto por el impuesto de sobretasa bomberil	Ley 1575 de 2012
2.1.8.01.57	5	C	Sobretasa bomberil	Corresponde a la sobretasa que fijan los municipios y distritos, entre el 1.5 por mil	Ley 322 de 1996
2.1.8.01.58	5	C	Sobretasa ambiental	Corresponde a la sobretasa que fijan los municipios y distritos, entre el 1.5 por mil	Ley 99 de 1993, art. 44. inciso segundo. Art. 66
2.1.8.01.59	5	C	Impuesto sobre teléfonos	Corresponde al gasto por el impuesto sobre teléfonos urbanos. Este impuesto	Ley 97 de 1913 y Ley 84 de 1915
2.1.8.01.60	5	C	Impuesto de loterías foráneas	Corresponde al gasto por el impuesto que arava el 10% del valor bruto de las	Ley 643 de 2001
2.1.8.01.61	5	C	Impuesto a la publicidad exterior visual	Corresponde al gasto por concepto del	Ley 140 de 1994, art. 15.
2.1.8.01.62	5	C	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	Corresponde a la erogación por concepto de impuesto de transporte por	Ley 1530 de 2012 art. 131 vigente hasta el 31 de dic 2020, a partir del 1 de
2.1.8.01.63	5	C	Impuesto Nacional al Carbono	Corresponde al gasto por concepto de Impuesto Nacional al Carbono.	Ley 1819 de 2016, arts. 221 al 223).
2.1.8.01.99	5	C	Impuestos a favor de gobiernos extranjeros	Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar un órgano	
2.1.8.02	4	C	Estampillas	Comprende el gasto por estampillas.	
2.1.8.03	4	C	Tasas y derechos administrativos	De acuerdo con la Sentencia C-788	
2.1.8.04	4	A	Contribuciones	Corresponde a los gastos que realizan las entidades derivadas de la prestación	
2.1.8.04.01	5	C	Cuota de fiscalización y auditoría	Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el	
2.1.8.04.03	5	C	Contribución de valorización	Son los gastos asociados a la tarifa de control fiscal que cobra la Contraloría	Ley 617 de 2000, art. 9, y 11
2.1.8.04.05	5	C	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Son los gastos asociados al gravamen que genera los beneficios adquiridos por	Ley 1819 de 2016, arts. 239 a 254
2.1.8.04.06	5	C	Contribución a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Con el fin de recuperar los costos del servicio de regulación que creste cada	Ley 142 de 1994 art 85
2.1.8.04.07	5	C	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	Con el fin de recuperar los costos del servicio de regulación que presta cada	Ley 142 de 1994 art 85
2.1.8.04.15	5	C	Contribución Adicional - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Corresponde al pago a la Superintendencia Nacional de Salud por	Ley 488 de 1998, art. 98
2.1.8.04.16	5	C	Contribución Comisiones Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	Son los gastos por la Contribución adicional a la Superintendencia de	Ley 1955 de 2019, Artículo 314
2.1.8.05	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora	Con el fin de recuperar los costos del servicio de regulación que presta cada	Ley 142 de 1994, art. 85 Decreto 707 de 1995, art 1
2.1.8.05.01	5	A	Multas y sanciones	Corresponde al gasto por penalidades pecuniaras que se derivan del poder	
2.1.8.05.01.001	6	C	Multas Superintendencias	Corresponde al pago por penalidades pecuniaras que establecen las	
2.1.8.05.01.002	6	C	Multas judiciales	Corresponde al pago de penalidades pecuniaras que establecen los jueces a	
2.1.8.05.01.003	6	C	Sanciones contractuales	Comprende el gasto por penalidades pecuniaras que se imponen como	
2.1.8.05.01.004	6	C	Sanciones administrativas	Comprende el gasto por penalidades pecuniaras derivadas de la cotestad	
2.1.8.05.02	5	C	Intereses de mora	Son los gastos asociados al retraso en que se incurre dentro de los	
2.2	2	A	Servicio de la deuda pública	Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos	
2.2.1	3	A	Servicio de la deuda pública externa	Corresponde al pago de amortizaciones, intereses y otros	
2.2.1.01	4	A	Principal	Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o	
2.2.1.01.01	5	A	Títulos de deuda	Comprende el gasto por el principal (amortizaciones de capital) de la	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.2.1.3.3.
2.2.1.01.01.001	6	C	Títulos valores	Corresponde al pago del principal de la deuda externa adquirida por medio de la	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.2.1.3.3.
2.2.1.01.02	5	A	Préstamos	Comprende el pago del principal de la deuda pública externa adquirida por	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.1
2.2.1.01.02.001	6	C	Banca comercial	Comprende el pago del principal de la deuda pública extranjera adquirida con	
2.2.1.01.02.002	6	C	Banca de fomento	Comprende el pago del principal de la deuda pública externa adquirida	
2.2.1.01.02.003	6	C	Gobiernos	Comprende el pago del principal de los recursos de crédito adquiridos mediante	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.10
2.2.1.01.02.004	6	C	Organismos multilaterales	Comprende el pago del principal de los recursos de crédito adquiridos mediante	
2.2.1.02	4	A	Intereses	Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la	
2.2.1.02.01	5	A	Títulos de deuda	Corresponde al pago de intereses de la deuda pública externa adquirida	
2.2.1.02.01.001	6	C	Títulos valores	Incluye el pago de intereses de la deuda pública externa contratada por medio de	
2.2.1.02.02	5	A	Préstamos	Incluye el pago de intereses de la deuda pública externa adquirida a	
2.2.1.02.02.001	6	C	Banca comercial	Corresponde al pago de intereses que se reconocen sobre los recursos de	
2.2.1.02.02.002	6	C	Banca de fomento	Corresponde al pago de intereses de la deuda pública externa adquirida	
2.2.1.02.02.003	6	C	Gobiernos	Corresponde al pago de los intereses de la deuda pública externa adquirida con	
2.2.1.02.02.004	6	C	Organismos multilaterales	Incluye el pago de los intereses de la deuda pública externa adquirida con	
2.2.1.02.04	5	C	Proveedores		
2.2.1.03	4	A	Comisiones y otros gastos	Corresponde a los pagos realizados por concepto de comisiones y otros	
2.2.1.03.01	5	A	Títulos de deuda	Corresponde al pago de comisiones y otros carnos de la deuda pública	
2.2.1.03.01.001	6	C	Títulos valores	Incluye el pago de comisiones y otros carnos de la deuda pública externa	
2.2.1.03.02	5	A	Préstamos	Incluye el pago de comisiones y otros carnos de la deuda pública externa	
2.2.1.03.02.001	6	C	Banca comercial	Corresponde al pago de comisiones y otros carnos de la deuda pública externa	
2.2.1.03.02.002	6	C	Banca de fomento	Corresponde al pago de comisiones y otros carnos de la deuda pública externa	
2.2.1.03.02.003	6	C	Gobiernos	Corresponde al pago de comisiones y otros carnos de la deuda pública externa	
2.2.1.03.02.004	6	C	Organismos multilaterales	Incluye el pago de comisiones y otros carnos de la deuda pública externa	
2.2.2	3	A	Servicio de la deuda pública interna	Corresponde al pago de amortizaciones, intereses y otros	
2.2.2.01	4	A	Principal	Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o	
2.2.2.01.01	5	A	Títulos de deuda	Comprende el gasto por el principal (amortizaciones de capital) de la	Decreto 1068 de 2015
2.2.2.01.01.001	6	A	Títulos valores	Corresponde al pago del principal de la deuda interna adquirida por medio	Decreto 1068 de 2015
2.2.2.01.01.001.06	7	C	Otros bonos y títulos emitidos	Comprende el gasto por amortizaciones de títulos o bonos no clasificables en los	
2.2.2.01.02	5	A	Préstamos	Comprende el pago del principal de la deuda pública interna adquirida por	Decreto 1068 de 2015
2.2.2.01.02.001	6	C	Nación	Corresponde al pago del principal de la deuda pública interna adquirida con la	
2.2.2.01.02.002	6	A	Entidades financieras	Comprende el gasto por amortizaciones de los préstamos	
2.2.2.01.02.002.02	7	A	Banca Comercial	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de	
2.2.2.01.02.002.02.03	8	C	Banca comercial	Comprenden los gastos por la amortización de préstamos de banca	
2.2.2.01.02.002.03	7	C	Banca de fomento	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos	
2.2.2.01.02.002.04	7	C	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos	
2.2.2.01.03	5	A	Otras cuentas por pagar	Comprende el gasto por amortizaciones de la deuda pública	
2.2.2.01.03.001	6	C	Proveedores	Comprende el gasto por el principal de los créditos obtenidos con acreitos	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.3.1
2.2.2.02	4	A	Intereses	Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.2.2.02.01	5	A	Títulos de deuda	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre la deuda incluye el pago de intereses de la deuda pública interna contratada por	
2.2.2.02.01.001	6	A	Títulos valores	Comprende el gasto por intereses de títulos o bonos no clasificables en los incluye el pago de intereses de la deuda pública interna adquirida a	
2.2.2.02.01.001.06	7	C	Otros bonos y títulos emitidos	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.02.02	5	A	Préstamos	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.02.02.001	6	C	Nación	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.02.02.002	6	A	Entidades financieras	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.02.02.002.02	7	A	Banca comercial	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.02.02.002.02.03	8	C	Banca comercial	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.02.02.002.03	7	C	Banca de fomento	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.02.02.002.04	7	C	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.03	4	A	Comisiones y otros gastos	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.01	5	A	Títulos de deuda	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.01.001	6	A	Títulos valores	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.01.001.04	7	C	Otros bonos y títulos emitidos	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.02	5	A	Préstamos	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.02.001	6	C	Nación	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.02.002	6	A	Entidades financieras	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.02.002.02	7	C	Banca comercial	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.02.002.03	7	C	Banca de fomento	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.02.002.04	7	C	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.04	4	C	Aportes al fondo de contingencias	Comprende los aportes que deben hacer las entidades al Fondo de Contingencias	Ley 448 de 1998 Decreto 423 de 2001
2.2.2.05	4	A	Bonos pensionales	Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales tipo	Ley 617 de 2000, art. 72
2.2.2.05.01	5	C	Tipo A	Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales de tipo	Ley 100 de 1993 Decreto 1290 de 1994
2.2.2.05.02	5	C	Tipo B	Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales de tipo	Ley 100 de 1993 Decreto 1314 de 1994
2.3	2	A	Inversión	Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la	
2.3.1	3	A	Gastos de personal	Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben
2.3.1.01	4	A	Planta de personal permanente	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben
2.3.1.01.01	5	A	Factores constitutivos de salario	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben
2.3.1.01.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben
2.3.1.01.01.001.01	7	C	Sueldo básico	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.01.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que existe relación	Ley 4 de 1992 Decreto 1042 de 1978
2.3.1.01.01.001.03	7	C	Gastos de representación	Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional y	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.01.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una relación	Decreto 229 de 2016
2.3.1.01.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación	Decreto 627 de 2007 Decreto 2732 de 2014
2.3.1.01.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es la retribución fija que se paga en el mes de julio de cada año	Decreto 229 de 2016 Decreto 1042 de 1978
2.3.1.01.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año continuo de acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales	Decreto 235 de 2014 Decreto 1042 de 1978 Decreto 2418 de 2015
2.3.1.01.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los	Decreto 1045 de 1978
2.3.1.01.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la	Decreto 1919 de 2002 Decreto 1045 de 1978
2.3.1.01.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñen	Decreto 174 de 1975 Decreto 1016 de 1991
2.3.1.01.01.001.09	7	C	Prima Técnica salarial	Son los pagos que reciben los funcionarios y trabajadores en comisión	Decreto 1624 de 1991 Decreto 1045 de 1978
2.3.1.01.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de	
2.3.1.01.01.002	6	A	Factores salariales especiales	Corresponde al pago por concepto de	Ley 1042 de 1978, art. 49.
2.3.1.01.01.002.06	7	C	Primas extraordinarias	Corresponde al pago por concepto de	
2.3.1.01.01.002.12	7	A	Prima de antigüedad	Corresponde al pago por los incrementos de salario por	
2.3.1.01.01.002.12.01	8	C	Beneficios a los empleados a corto plazo		
2.3.1.01.01.002.12.02	8	C	Beneficios a los empleados a largo plazo		
2.3.1.01.01.002.31	7	C	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	La bonificación pedagógica será reconocida para docentes y directivos	Decreto 2354 de 2018
2.3.1.01.01.002.32	7	C	Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media	Es la asignación adicional para docentes de preschool vinculados en este nivel	Decreto 2277 de 1979, 1278 de 2002, decreto anual de salarios (Decreto 319 de 2015 y Decreto 1022 de 2019, DECRETO 296 DE 2020.
2.3.1.01.01.002.33	7	C	Bonificación Educadores de Básica y Media	Corresponde a la bonificación para los servidores públicos docentes y directivos	
2.3.1.01.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que	
2.3.1.01.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.3.1.01.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.3.1.01.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Es la contribución por cesantías, que el empleador está obligado a pagar en	Ley 6 de 1945 Ley 65 de 1946
2.3.1.01.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 21 de 1982
2.3.1.01.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993 Decreto 1295 de 1994
2.3.1.01.02.006	6	C	Aportes al ICBF	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 27 de 1974 Ley 89 de 1998
2.3.1.01.02.007	6	C	Aportes al SENA	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los	Ley 21 de 1982
2.3.1.01.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos.	Ley 21 de 1982
2.3.1.01.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 21 de 1982
2.3.1.01.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con	Los factores no salariales reconocidos y pagados por cada
2.3.1.01.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben
2.3.1.01.03.001.01	7	C	Vacaciones	Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado	Decreto 1045 de 1978 Decreto 1919 de 2002
2.3.1.01.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el	Decreto 1045 de 1978 Decreto 25 de 1995
2.3.1.01.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada período de	Decreto 1919 de 2002 Decreto 991 de 1974
2.3.1.01.03.005	6	C	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	Es la retribución a la que tienen derecho los funcionarios - por prestar sus	La prima técnica por evaluación del desempeño está regulada por los
2.3.1.01.03.009	6	C	Prima técnica no salarial	Comprende la prima técnica por evaluación del desempeño y la prima	Decreto 1045 de 1978 Decreto 1919 de 2002
2.3.1.01.03.068	6	C	Prima secretarial	Corresponde al reconocimiento que se le otorga los empleados públicos que	Decreto 1045 de 1978 Decreto 1919 de 2002
2.3.1.01.03.096	6	C	Bonificación cargo academico administrativo	Reconocimiento de bonificación mensual a los docentes que por acto	Decreto 1045 de 1978 Decreto 1919 de 2002
2.3.1.01.03.097	6	C	Bonificación por productividad academica	Estas bonificaciones se realizan una sola vez y corresponden a actividades	Decreto 1045 de 1978 Decreto 1919 de 2002
2.3.1.01.03.098	6	C	Bonificación Educadores de Básica y Media	Bonificaciones no constitutivas de salario a los docentes y directivos al	Decreto 2565 de 2015 y Decreto 1022 de 2019.
2.3.1.01.03.101	6	C	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	Los docentes y directivos docentes que laboren en establecimientos educativos	Decreto 1278 de 2012, Decreto 2277 de 1979, Ley 715 de 2001, Decreto 521 de 1979
2.3.1.01.03.102	6	C	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media	Es la bonificación que reciben los Docentes o Directivos Docentes de	Decreto 2565 de 2015
2.3.1.01.03.103	6	C	Reconocimiento Adicional por gestión directivos docentes Prescolar, Básica y Media	El rector que durante el año cumple con el indicador de gestión, tanto en el Reconocimiento a Coordinadores	Decreto 2277 de 1979, 1278 de 2002, decreto anual de salarios (Decreto 319 de 2015 y Decreto 1022 de 2019, DECRETO 296 DE 2020.
2.3.1.01.03.105	6	C	Prima de Coordinación Académica y Disciplina	Académicos y de Disciplina con dos	Decreto 312 de 2020
2.3.1.02	4	A	Personal supernumerario y planta temporal	Son los gastos por concepto de retribuciones por los servicios	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben
2.3.1.02.01	5	A	Factores constitutivos de salario	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben
2.3.1.02.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben
2.3.1.02.01.001.01	7	C	Sueldo básico	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se	Decreto 1042 de 1978 Ley 4 de 1992
2.3.1.02.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados por concepto de trabajo	Sentencia 01841 de 2011 Decreto 1042 de 1978
2.3.1.02.01.001.03	7	C	Gastos de representación	Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional y	Decreto 1042 de 1978 Ley 4 de 1992
2.3.1.02.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados como auxilio para la	Decreto 229 de 2016 Decreto 627 de 2007



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.1.02.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación	Decreto 2732 de 2014
2.3.1.02.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es la retribución fija que se paga el mes de julio de cada año correspondiente a	Decreto 229 de 2016 Decreto 1042 de 1978
2.3.1.02.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año continuo de	Decreto 1042 de 1978 Decreto 2418 de 2015
2.3.1.02.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales	
2.3.1.02.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los	Decreto 1045 de 1978
2.3.1.02.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la	Decreto 1919 de 2002 Decreto 1045 de 1978
2.3.1.02.01.001.09	7	C	Prima técnica salarial	Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñen	Decreto 174 de 1975 Decreto 1016 de 1991
2.3.1.02.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos que reciben los funcionarios v trabajadores en comisión	Decreto 1624 de 1991 Decreto 1045 de 1978
2.3.1.02.01.002	6	A	Factores salariales especiales	Son los beneficios prestaciones o salariales, aplicables en algunas	
2.3.1.02.01.002.06	7	C	Primas extraordinarias	Corresponde al pago por concepto de primas localmente otorgadas, que	
2.3.1.02.01.002.32	7	C	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	La bonificación pedagógica será reconocida para docentes y directivos	Decreto 2354 de 2018
2.3.1.02.01.002.33	7	C	Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media	Es la asignación adicional para docentes de prescolar vinculados en este nivel	Decreto 2277 de 1979, 1278 de 2002, Decreto 319 de 2019
2.3.1.02.01.002.34	7	C	Bonificación Educadores de Básica y Media	Corresponde a la bonificación para los servidores públicos docentes y directivos	Decreto 2565 de 2015 y Decreto 1022 de 2019, DECRETO 298 DE 2020
2.3.1.02.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas	Las contribuciones inherentes a la nómina reconocidas v pasadas por
2.3.1.02.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.3.1.02.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.3.1.02.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Es la contribución de cesantías, que el empleador está obligado a pagar en	Ley 6 de 1945 Ley 65 de 1946
2.3.1.02.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 21 de 1982
2.3.1.02.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993 Decreto 1295 de 1994
2.3.1.02.02.006	6	C	Aportes al ICBF	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 27 de 1974 Ley 89 de 1998
2.3.1.02.02.007	6	C	Aportes al SENA	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los	Ley 21 de 1982
2.3.1.02.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos,	Ley 21 de 1982
2.3.1.02.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 21 de 1982
2.3.1.02.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Son las retribuciones pactadas como ocasionales v las que la ley reconoce	Los factores no salariales reconocidos v pasados por cada
2.3.1.02.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con	Las prestaciones sociales no salariales que sean reconocidas v
2.3.1.02.03.001.01	7	C	Vacaciones	Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado	Decreto 1045 de 1978
2.3.1.02.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el	Decreto 1045 de 1948
2.3.1.02.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 25 de 1995 Decreto 1910 de 2002
2.3.1.02.03.004	6	C	Prima secretarial	Corresponde al reconocimiento que se le otorga los empleados públicos que	Decreto 1910 de 2002
2.3.1.02.03.076	6	C	Auxilio de movilización	Corresponde a los recursos destinados por concepto de auxilio de movilización	Acuerdo Distrital 92 de 2003
2.3.1.02.03.085	6	C	Indemnización compensatorio horas extra	Reconocimiento en dinero de los días compensatorios que se hubieren	
2.3.1.02.03.086	6	C	Prima o auxilio de Maternidad	Es el reconocimiento que se hace a las trabajadoras oficiales v a las esposas o	Decreto 2377 del DAFP del 27 de diciembre de 2019
2.3.1.02.03.119	6	C	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	Es la retribución a la que tienen derecho los funcionarios, por prestar sus	Convención colectiva de trabajo.
2.3.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	Son los gastos asociados a la compra de bienes v a la contratación de	Decreto 991 de 1974
2.3.2.01	4	A	Adquisición de activos no financieros	Son los gastos asociados a la adquisición de activos económicos	
2.3.2.01.01	5	A	Activos fijos	Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos	
2.3.2.01.01.001	6	A	Edificaciones y estructuras	Adquisición de todo tipo de edificaciones v estructuras. Incluidos	
2.3.2.01.01.001.01	7	A	Viviendas	Son los gastos asociados a la adquisición de edificaciones cuvo	
2.3.2.01.01.001.01.01	8	C	Edificios utilizados para residencia	Es la adquisición de edificios utilizados para residencia incluidas las	
2.3.2.01.01.001.01.02	8	C	Casas flotantes	Es la adquisición de casas flotantes para residencia.	
2.3.2.01.01.001.01.03	8	C	Barcazas	Es la adquisición de Barcazas para residencia.	
2.3.2.01.01.001.01.04	8	C	Viviendas móviles	Es la adquisición de viviendas móviles para residencia.	
2.3.2.01.01.001.01.05	8	C	Coches habitación	Es la adquisición de coches habitación para residencia.	
2.3.2.01.01.001.01.06	8	C	Monumentos públicos considerados principalmente como viviendas	Es la adquisición e monumentos públicos considerados principalmente	
2.3.2.01.01.001.01.08	8	C	Construcciones prefabricadas	Es la adquisición de construcciones prefabricadas para residencia.	
2.3.2.01.01.001.01.09	8	C	Otros edificios utilizados como residencia	Es la adquisición de edificios utilizados como residencia que no se clasifican en	
2.3.2.01.01.001.02	7	A	Edificaciones distintas a viviendas	Son los gastos asociados a la adquisición de edificios completos. o	
2.3.2.01.01.001.02.01	8	C	Monumentos públicos no residenciales		
2.3.2.01.01.001.02.02	8	C	Edificios industriales	Es la adquisición de edificaciones destinadas a actividades de producción	
2.3.2.01.01.001.02.03	8	C	Edificios comerciales	Es la adquisición de edificaciones utilizadas principalmente en el comercio	
2.3.2.01.01.001.02.04	8	C	Edificios públicos de entretenimiento	Es la adquisición de edificios públicos de entretenimiento. Esta categoría	
2.3.2.01.01.001.02.05	8	C	Edificios de hoteles	Es la adquisición de edificios de hoteles. Esta categoría incluye: moteles.	
2.3.2.01.01.001.02.06	8	C	Restaurantes	Es la adquisición de restaurantes.	
2.3.2.01.01.001.02.07	8	C	Edificios educativos	Es la adquisición de edificios educativos. Esta categoría incluye:	
2.3.2.01.01.001.02.08	8	C	Edificios relacionados con salud	Es la adquisición de edificios relacionados con la salud. Esta	
2.3.2.01.01.001.02.11	8	C	Instalaciones recreativas	Es la adquisición de instalaciones recreativas. Esta categoría incluye:	
2.3.2.01.01.001.02.12	8	C	Centros de convenciones y congresos	Es la adquisición de centros de convenciones v congresos.	
2.3.2.01.01.001.02.13	8	C	Edificios agrícolas no residenciales	Es la adquisición de edificios agrícolas no residenciales.	
2.3.2.01.01.001.02.14	8	C	Otros edificios no residenciales	Es la adquisición de otros edificios no residenciales.	
2.3.2.01.01.001.03	7	A	Otras estructuras	Son los gastos asociados a la adquisición de estructuras que no	
2.3.2.01.01.001.03.01	8	C	Monumentos públicos	Corresponde a la construcción de monumentos públicos.	
2.3.2.01.01.001.03.02	8	C	Autopistas, carreteras, calles	Corresponde a la construcción de autopistas, cameteras, calles, etc.	
2.3.2.01.01.001.03.03	8	C	Ferrocarriles	Corresponde a la construcción o adquisición de ferrocarriles.	
2.3.2.01.01.001.03.04	8	C	Pistas de aterrizaje	Corresponde a la construcción de pistas de aterrizaje.	
2.3.2.01.01.001.03.05	8	C	Puentes	Corresponde a la construcción de puentes.	
2.3.2.01.01.001.03.06	8	C	Carreteras elevadas	Corresponde a la construcción de carreteras elevadas.	
2.3.2.01.01.001.03.07	8	C	Túneles	Corresponde a la construcción de túneles.	
2.3.2.01.01.001.03.08	8	C	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Corresponde a la construcción o adquisición de acueductos v otros	
2.3.2.01.01.001.03.09	8	C	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	Corresponde a la construcción de puertos, Vías navegables e instalaciones	
2.3.2.01.01.001.03.10	8	C	Represas	Corresponde a la construcción de represas.	
2.3.2.01.01.001.03.11	8	C	Sistemas de riego y obras hidráulicas	Corresponde a la construcción o adquisición de Sistemas de riego v	
2.3.2.01.01.001.03.12	8	C	Tuberías de larga distancia	Corresponde a la construcción o adquisición de tuberías de larga	
2.3.2.01.01.001.03.13	8	C	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	Corresponde a la construcción de obras para la comunicación de laras distancia	
2.3.2.01.01.001.03.14	8	C	Gasoductos y oleoductos	Corresponde a la construcción o adquisición de gasoductos v oleoductos.	
2.3.2.01.01.001.03.15	8	C	Cables locales y obras conexas	Corresponde a la construcción o adquisición de cables locales v obras	
2.3.2.01.01.001.03.16	8	C	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Corresponde a la construcción de alcantarillas v plantas de tratamiento de	
2.3.2.01.01.001.03.17	8	C	Construcciones en minas y plantas industriales	Corresponde a las construcciones en minas v plantas industriales.	
2.3.2.01.01.001.03.18	8	C	Construcciones deportivas al aire libre	Corresponde a las construcciones decorativas al aire libre.	
2.3.2.01.01.001.03.19	8	C	Otras obras de ingeniería civil	Corresponde a la construcción de otras obras de ingeniería civil.	
2.3.2.01.01.001.04	7	C	Mejoras de tierras y terrenos	Corresponde a los gastos realizados para la adquisición de mejoras de tierra.	
2.3.2.01.01.003	6	A	Maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de	



Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.2.01.01.003.01	7	A	Maquinaria para uso general	Son los gastos asociados a la adquisición de motores y turbinas;	
2.3.2.01.01.003.01.01	8	C	Motores y turbinas y sus partes		
2.3.2.01.01.003.01.02	8	C	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.01.03	8	C	Cojines, engranajes, ruedas de fricción y elementos de transmisión y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.01.04	8	C	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.01.05	8	C	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.01.06	8	C	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02	7	A	Maquinaria para usos especiales	Son los gastos asociados a la adquisición de maquinaria	
2.3.2.01.01.003.02.01	8	C	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.02	8	C	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.02.03	8	C	Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.04	8	C	Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.06	8	C	Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.08	8	C	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.03	7	A	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	Son los gastos asociados a la adquisición de máquinas de escribir o	
2.3.2.01.01.003.03.01	8	C	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		
2.3.2.01.01.003.03.02	8	C	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.04	7	A	Maquinaria y aparatos eléctricos	Son los gastos asociados a la adquisición de motores, generadores	
2.3.2.01.01.003.04.01	8	C	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.04.02	8	C	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.04.03	8	C	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica		
2.3.2.01.01.003.04.04	8	C	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.04.05	8	C	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.04.06	8	C	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.05	7	A	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	Son los gastos asociados a la adquisición de componentes	
2.3.2.01.01.003.05.01	8	C	Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.05.02	8	C	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		
2.3.2.01.01.003.05.03	8	C	Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.		
2.3.2.01.01.003.05.04	8	C	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822		
2.3.2.01.01.003.05.05	8	C	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados		
2.3.2.01.01.003.05.06	8	C	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos		
2.3.2.01.01.003.05.07	8	C	Tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip)		
2.3.2.01.01.003.07	7	A	Equipo de transporte	Son los gastos asociados a la adquisición de vehículos	
2.3.2.01.01.003.07.01	8	C	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.07.02	8	C	Carrocerías (incluso cabinas) para vehículos automotores; remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.07.03	8	C	Buques		
2.3.2.01.01.003.07.04	8	C	Embarcaciones para deportes y recreo		
2.3.2.01.01.003.07.05	8	C	Locomotoras y material rodante de ferrocarril y tranvía, y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.07.06	8	C	Aeronaves y naves espaciales, y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.07.07	8	A	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.07.07.01	9	C		Motocicletas y sidecars (vehículos laterales a las motocicletas)	
2.3.2.01.01.003.07.07.02	9	C		Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados	
2.3.2.01.01.003.07.07.03	9	C		Vehículos n.c.p. sin propulsión mecánica	
2.3.2.01.01.003.07.07.04	9	C		Partes y piezas para los productos de las clases 4991 y 4992	
2.3.2.01.01.004	6	A	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	Son los gastos asociados con la adquisición de activos fijos que no se	
2.3.2.01.01.004.01	7	A	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		
2.3.2.01.01.004.01.01	8	A	Muebles	Gastos por adquisición de muebles.	
2.3.2.01.01.004.01.01.01	9	C	Asientos		
2.3.2.01.01.004.01.01.02	9	C	Muebles del tipo utilizado en la oficina		
2.3.2.01.01.004.01.01.03	9	C	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina		
2.3.2.01.01.004.01.01.04	9	C	Otros muebles N.C.P.		
2.3.2.01.01.004.01.01.05	9	C	Somieres, colchones con		
2.3.2.01.01.004.01.01.06	9	C	muebles rellenos o		
2.3.2.01.01.004.01.01.06	9	C	Partes y piezas de muebles		
2.3.2.01.01.004.01.02	8	C	Instrumentos musicales	Gastos por adquisición de instrumentos musicales.	
2.3.2.01.01.004.01.03	8	C	Artículos de deporte	Gastos por adquisición de artículos de deporte.	
2.3.2.01.01.004.01.04	8	C	Antigüedades u otros objetos de arte	Gastos por adquisición de antigüedades u otros objetos de arte.	
2.3.2.01.01.005	6	A	Otros activos fijos	Es la adquisición de activos no mencionados en los rubros	
2.3.2.01.01.005.01	7	A	Recursos biológicos cultivados	Corresponde a los gastos que realizan las entidades territoriales	
2.3.2.01.01.005.01.01	8	A	Recursos animales que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de animales que generan	
2.3.2.01.01.005.01.01.01	9	C	Animales de cría	Son los gastos asociados a la adquisición de animales de cría.	
2.3.2.01.01.005.01.01.02	9	C	Ganado lechero	Son los gastos asociados a la adquisición de ganado lechero.	
2.3.2.01.01.005.01.01.03	9	C	Animales de tiro	Son los gastos asociados a la adquisición de animales de tiro.	
2.3.2.01.01.005.01.01.04	9	C	Animales utilizados para la producción de lana	Son los gastos asociados a la adquisición de animales utilizados para la producción de lana.	
2.3.2.01.01.005.01.01.05	9	C	Animales empleados para el transporte	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados para el transporte.	
2.3.2.01.01.005.01.01.06	9	C	Animales empleados para las carreras	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados para las carreras.	
2.3.2.01.01.005.01.01.07	9	C	Animales empleados para el esparcimiento	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados para el esparcimiento.	
2.3.2.01.01.005.01.01.08	9	C	Otros animales que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de otros animales que generan productos en forma repetida.	
2.3.2.01.01.005.01.02	8	A	Árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de recursos	
2.3.2.01.01.005.01.02.01	9	C	Árboles frutales	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles frutales.	
2.3.2.01.01.005.01.02.02	9	C	Árboles cultivados por sus nueces	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por sus nueces.	
2.3.2.01.01.005.01.02.03	9	C	Árboles cultivados por su savia	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su savia.	
2.3.2.01.01.005.01.02.04	9	C	Árboles cultivados por su resina	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su resina.	
2.3.2.01.01.005.01.02.05	9	C	Árboles cultivados por su corteza u hojas	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su corteza u hojas.	
2.3.2.01.01.005.01.02.06	9	C	Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida.	
2.3.2.01.01.005.02	7	A	Productos de la propiedad intelectual	Corresponde a los gastos que realizan las entidades territoriales	
2.3.2.01.01.005.02.01	8	C	Investigación y desarrollo	Son los gastos asociados al trabajo creativo llevado a cabo de forma	
2.3.2.01.01.005.02.02	8	A	Explotación y evaluación minera	Son los gastos asociados a la explotación de petróleo, gas natural.	
2.3.2.01.01.005.02.02.01	9	C	Costos de las perforaciones de prueba y sondeo realizadas	Corresponde a los gastos asociados a los costos de las perforaciones de prueba y sondeo realizadas.	
2.3.2.01.01.005.02.02.02	9	C	Costos de precalificación	Corresponde a los gastos asociados a los costos de precalificación.	
2.3.2.01.01.005.02.02.03	9	C	Obtención de licencias, adquisición y avalúos	Corresponde a los gastos asociados a la obtención de licencias, adquisición y avalúos.	
2.3.2.01.01.005.02.02.04	9	C	Costos de transporte	Corresponde a los gastos asociados a los costos de transporte.	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.2.01.01.005.02.02.05	9	C	Otros costos de evaluación y explotación minera	Corresponde a los gastos asociados a otros costos de evaluación y explotación	
2.3.2.01.01.005.02.03	8	A	Programas de informática y bases de datos	Es la adquisición de programas de computación v sus elementos	
2.3.2.01.01.005.02.03.01	9	A	Programas de informática	Son los gastos asociados a la adquisición de programas de	
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	10	C	Paquetes de software	Son los gastos asociados a la adquisición de paquetes de software.	
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	10	C	Gastos de desarrollo	Son los gastos asociados al desarrollo de programas de informática.	
2.3.2.01.01.005.02.03.02	9	C	Bases de datos	Son los gastos asociados a la adquisición de archivos de datos	
2.3.2.01.01.005.02.04	8	C	Originales de entretenimiento, literatura y arte	Son los gastos asociados a la adquisición de películas, grabaciones	
2.3.2.01.01.005.02.05	8	C	Otros productos de propiedad intelectual	Son los gastos asociados a la adquisición de nueva información o de	
2.3.2.01.02	5	A	Objetos de valor	Son los gastos asociados a la adquisición de activos de	
2.3.2.01.02.001	6	C	Joyas y artículos conexos	Corresponde a las adquisiciones de oro no monetario v otras piedras v metales	
2.3.2.01.02.002	6	C	Antigüedades u otros objetos de arte	Corresponde a las adquisiciones de pinturas, esculturas y otros objetos	
2.3.2.01.02.003	6	C	Otros objetos valiosos	Corresponde a la adquisición de colecciones de estampillas, monedas.	
2.3.2.01.03	5	A	Activos no producidos	Son los gastos asociados a la adquisición de activos tangibles de	
2.3.2.01.03.001	6	C	Tierras y terrenos	Son los gastos asociados a la adquisición del suelo propiamente dicho	
2.3.2.01.03.002	6	C	Recursos biológicos no cultivados	Son los gastos asociados a la adquisición de animales, aves, peces v	
2.3.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de	
2.3.2.02.01	5	A	Materiales y suministros	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan	
2.3.2.02.01.000	6	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados	
2.3.2.02.01.001	6	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales	
2.3.2.02.01.002	6	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios	
2.3.2.02.01.003	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera;	
2.3.2.02.01.004	6	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos.	
2.3.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que	
2.3.2.02.02.005	6	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción	
2.3.2.02.02.006	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servi	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento;	
2.3.2.02.02.007	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.	
2.3.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación	
2.3.2.02.02.009	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos.	
2.3.2.02.02.010	6	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y	
2.3.3	3	A	Transferencias corrientes	Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del	
2.3.3.01	4	A	Subvenciones	Comprende las transferencias que se hacen a las empresas, con el fin de	
2.3.3.01.02	5	A	A empresas públicas no financieras	Comprende las subvenciones que entregadas a empresas públicas no	
2.3.3.01.02.003	6	C	Subvenciones a empresas de transporte masivo	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.02.004	6	C	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.02.004.01	7	C	Subsidios de acueducto	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.02.004.02	7	C	Subsidios de alcantarillado	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.02.004.03	7	C	Subsidios de aseo	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.02.004.04	7	C	Mínimo vital	Corresponde a la erogación que realizan las entidades territoriales a las	Corte Constitucional, Sentencia C-840/2001
2.3.3.01.02.005	6	C	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	Son las transferencias que realizan las entidades de Gobierno Nacional o	
2.3.3.01.04	5	A	A empresas privadas no financieras	Comprende las subvenciones que se entregan a empresas privadas no	
2.3.3.01.04.004	6	C	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.04.004.01	7	C	Subsidios de acueducto	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.04.004.02	7	C	Subsidios de alcantarillado	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.04.004.03	7	C	Subsidios de aseo	Comprende las erogaciones que realizan las entidades territoriales a	Ley 1176 de 2007, art. 11
2.3.3.01.04.004.04	7	C	Mínimo vital	Corresponde a la erogación que realizan las entidades territoriales a las	
2.3.3.02	4	A	A empresas diferente de subvenciones	Comprende las transferencias destinadas a las empresas, diferentes	
2.3.3.02.01	5	A	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.01.001	6	C	Campaña y control antituberculosis	Transferencias a Empresas Públicas departamentales dedicadas a	Ley 15 de 1925
2.3.3.02.01.003	6	C	Programa emergencia sanitaria	Transferencias a Empresas Públicas departamentales dedicadas a	Lev 84 de 1948
2.3.3.02.01.004	6	C	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud. Art 10 ley 1122 de 2007	Transferencias a Empresas Públicas departamentales dedicadas a	Resolución 6 de 2011
2.3.3.02.01.010	6	C	Traslado de dividendos		Art 10 Ley 1122 de 2007
2.3.3.02.01.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.02	5	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.02.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.02.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.03	5	A	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.03.005	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.03.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.04	5	A	Educación	Comprende las transferencias corrientes diferentes de subvencione	
2.3.3.02.04.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.04.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.05	5	A	Actividades de servicios financieros y de seguros	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.05.006	6	C	Traslado de dividendos	Transferencia de dividendos a favor de socios dedicados a actividades	
2.3.3.02.05.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.06	5	A	Información y comunicaciones	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.06.004	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.06.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.07	5	A	Otras actividades de servicios	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.07.003	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.07.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.08	5	A	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.08.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.08.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.09	5	A	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneam	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.09.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.09.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.10	5	A	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Comprende las actividades de suministro de energía eléctrica, gas	
2.3.3.02.10.001	6	C	Traslado de dividendos	Transferencia en virtud de los beneficios generados por una empresa, a favor de	
2.3.3.02.10.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.11	5	A	Explotación de minas y canteras		
2.3.3.02.11.001	6	C	Traslado de dividendos		



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.3.02.11.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.12	5	A	Industrias manufactureras		
2.3.3.02.12.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.12.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.13	5	A	Transporte y almacenamiento		
2.3.3.02.13.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.13.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.14	5	A	Alojamiento y servicios de comida		
2.3.3.02.14.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.14.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.15	5	A	Actividades inmobiliarias		
2.3.3.02.15.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.15.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.16	5	A	Actividades profesionales, científicas y técnicas		
2.3.3.02.16.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.16.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.17	5	A	Actividades de servicios administrativos y de apoyo		
2.3.3.02.17.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.17.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.18	5	A	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación		
2.3.3.02.18.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.18.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.03	4	A	A gobiernos y organizaciones internacionales	Comprende las transferencias que las entidades hacen a gobiernos v	
2.3.3.03.02	5	A	A organizaciones internacionales	Comprende las transferencias corrientes odestinadas a	
2.3.3.03.02.010	6	A	OLACEFS (Ley 46 de 1981)	-	Ley 204 de 1995
2.3.3.03.02.010.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.010.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.146	6	A	Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano – CIDEU		
2.3.3.03.02.146.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.146.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.147	6	A	Asociación Mundial de Grandes Metrópolis – METROPOLIS		
2.3.3.03.02.147.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.147.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.148	6	A	Adventure Travel Trade Association - ATTA		
2.3.3.03.02.148.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.148.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.149	6	A	Association of British Travel Agents - ABTA		
2.3.3.03.02.149.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.149.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.150	6	A	United States Tour Operators Association - USTOA		
2.3.3.03.02.150.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.150.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.151	6	A	International Congress and Convention Association - ICCA		
2.3.3.03.02.151.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.151.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.152	6	A	International Society of Performing Arts - ISPA		
2.3.3.03.02.152.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.152.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.153	6	A	Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - OMCGLU		
2.3.3.03.02.153.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.153.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.02.154	6	A	Asociación América, Europa de Regiones y Ciudades - AERYC		
2.3.3.03.02.154.01	7	C	Membresías		
2.3.3.03.02.154.02	7	C	Distintas a membresías		
2.3.3.03.03	5	A	A otras organizaciones internacionales	Comprende las transferencias corrientes destinadas a	
2.3.3.03.03.01	6	C	Membresías		
2.3.3.03.03.02	6	C	Distintas a membresías		
2.3.3.04	4	A	A organizaciones nacionales	Son las transferencias corrientes que realizan las entidades territoriales a	
2.3.3.04.01	5	A	Federación Nacional de Departamentos	Corresponde a las transferencias que realizan los departamentos a la	
2.3.3.04.01.001	6	C	Membresías		
2.3.3.04.01.002	6	C	Distintas a membresías		
2.3.3.04.02	5	A	Federación Nacional de Municipios	Corresponde a las transferencias que realizan los municipios a la	
2.3.3.04.02.001	6	C	Membresías		
2.3.3.04.02.002	6	C	Distintas a membresías		
2.3.3.04.04	5	A	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Corresponde a las transferencias que realizan las ciudades capitales a la	
2.3.3.04.04.001	6	C	Membresías		
2.3.3.04.04.002	6	C	Distintas a membresías		
2.3.3.04.05	5	A	A otras organizaciones nacionales	Corresponde a las transferencias que realizan las entidades territoriales. v	
2.3.3.04.05.001	6	C	Membresías		
2.3.3.04.05.002	6	C	Distintas a membresías		
2.3.3.05	4	A	A entidades del gobierno	Comprende las transferencias que se hacen a una unidad del gobierno	
2.3.3.05.01	5	A	A órganos del PGN	Comprende las transferencias corrientes que un órgano del PGN	
2.3.3.05.01.061	6	C	Administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Corresponde a la transferencia del 15% del recaudo proveniente de las multas	Ley 2197 de 2022
2.3.3.05.01.067	6	C	Servicio de policía en modalidad de vigilancia	Corresponde a la transferencia del 15% a favor de la Policía Nacional. Dentro del	Ley 2197 de 2022
2.3.3.05.01.068	6	C	Administración, funcionamiento e infraestructura del Sistema Único de información de recaudo, registro y transacción	Corresponde a la transferencia que realizan las administraciones distritales	Ley 2197 de 2023
2.3.3.05.07	5	A	A entidades territoriales distintas de compensaciones y participaciones	Comprende las transferencias corrientes destinadas a una entidad	
2.3.3.05.07.013	6	C	Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar	Es la transferencia que realizan el Gobierno Nacional y las Entidades	
2.3.3.05.08	5	A	A esquemas asociativos	Comprende las transferencias corrientes que se realizan a un	
2.3.3.05.08.001	6	C	Región Administrativa de Planificación Especial - RAPE	Corresponde a las transferencias corrientes que se realizan a la Región	Ley 1454 de 2011
2.3.3.05.09	5	A	A otras entidades del gobierno general	Comprende las transferencias corrientes que se realizan a una	
2.3.3.05.09.001	6	C	Transferencias bienestar universitario (Ley 30 de 1992)	Transferencias en virtud de la Ley 30 de 1992, mediante la cual las instituciones	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.3.05.09.015	6	C	A universidades para funcionamiento Ley 30 de 1992 artículo 86	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades territoriales a las	
2.3.3.05.09.045	6	C	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)		
2.3.3.05.09.048	6	C	Aseguramiento en salud - entidades territoriales		
2.3.3.05.09.052	6	C	Recursos para transferir a instituciones de educación superior públicas - Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016		
2.3.3.05.09.053	6	C	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	Son los recursos transferidos a los Fondos de Servicios Educativos de los	Ley 715 de 2001, Ley 1450 de 2011, Decreto 4807 de 2011. how comollado en
2.3.3.05.09.054	6	C	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	Comprende las transferencias corrientes dirigidas a establecimientos públicos y Transferencias realizadas a la	Ley 617 de 2000, Art 14
2.3.3.05.09.056	6	C	Fondo de Investigación en Salud	financiación de proyectos del Fondo de Corresponde a las transferencias que las administraciones distritales realizan	Ley 643 de 2001, artículo 42 modificado por artículo 6 del Decreto 130 de 2010 y Ley 1617 de 2013
2.3.3.05.09.060	6	C	Transferencias a Fondos de Desarrollo Local	Comprende las transferencias	Decreto Lev 1421 de 1993
2.3.3.06	4	A	Becas y otros beneficios de educación	Son las transferencias que se realizan directamente a los hogares por	
2.3.3.06.03	5	C	Beneficios educativos a la comunidad universitaria	Corresponde al gasto que realizan las IES por otorgamiento de becas a favor	Ley 30 de 1992. Artículos 111, 114 y 115
2.3.3.07	4	A	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus	
2.3.3.07.01	5	A	Prestaciones de asistencia social	Comprende las transferencias corrientes realizadas directamente a	
2.3.3.07.01.002	6	C	Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)	Transferencias a cargo del Ministerio de Hacienda v Crédito Público v las	Ley 1328 de 2009, Decreto 604 de 2013 v Decreto 2012 de 2017
2.3.3.07.02	5	A	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	Comprende las transferencias corrientes que realizan las entidades	
2.3.3.07.02.001	6	A	Mesadas pensionales (de pensiones)		
2.3.3.07.02.001.02	7	C	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		
2.3.3.07.02.012	6	A	Auxilios funerarios	Gastos referentes al auxilio funerario, el cual es una prestación económica	
2.3.3.07.02.012.02	7	C	Auxilios funerarios a cargo de la entidad		
2.3.3.08	4	A	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	Comprende las transferencias destinadas a los hogares para	
2.3.3.08.02	5	C	Apoyo socioeconómico a estudiantes	Corresponde a los recursos económicos otorgados directamente a los	
2.3.3.08.03	5	C	Traslado de dividendos	Transferencia de dividendos a favor de los hogares.	
2.3.3.08.04	5	C	Actividades de promoción y desarrollo de la cultura	Transferencia a las personas naturales, que ejecuten programas culturales para	artículo 71 de la Constitución Política y artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997
2.3.3.08.06	5	C	Estímulos y beneficios a los deportistas	Son los recursos a través de los cuales las entidades territoriales acoan a este	
2.3.3.08.07	5	C	Recursos para las Mesas de Participación de Víctimas	Son los recursos destinados a garantizar la participación efectiva serán otorgados	Artículo 193 Ley 1448 de 2011
2.3.3.08.08	5	C	Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	Recursos destinados para el mejoramiento de vivienda urbana v rural	
2.3.3.09	4	A	A instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares	Comprende las transferencias corrientes dirigidas a instituciones	
2.3.3.09.16	5	C	Sobretasa bomberil - Cuerpos de Bomberos Voluntarios	Corresponde a la transferencia del recaudado que realizan los municipios, Transferencias a organizaciones del	Ley 1575 de 2012. Artículo 37
2.3.3.09.17	5	C	Actividades de promoción y desarrollo del Deporte	sector orivado, las cuales ejecuten	Decreto 1228 de 1995
2.3.3.09.18	5	C	Transferencia a Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación	Corresponde a las transferencias que el Distrito Capital realiza a la Corporación	Acuerdo 693 de 2017
2.3.3.09.19	5	C	Transferencia a Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región"	Corresponde a las transferencias que el Distrito Capital realiza a la Corporación	Acuerdo 693 de 2017
2.3.3.11	4	A	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	Corresponde a las transferencias para financiar el Sistema de Seguridad	
2.3.3.11.02	5	A	Sistema general de pensiones	Son las transferencias corrientes que realizan las entidades a otras	Art. 283 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 1999. Lev 80 de 1993
2.3.3.11.02.001	6	A	Capitalización de patrimonios autónomos pensionales	Es la transferencia de recursos para cubrir el pasivo pensional de las	
2.3.3.11.02.001.02	7	C	Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades a patrimonios	
2.3.3.12	4	A	A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares	Comprende las transferencias dirigidas a los hogares a través de un	
2.3.3.12.03	5	C	Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	Recursos destinados para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	
2.3.3.13	4	A	Sentencias y conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes se deben hacer a otra	
2.3.3.13.01	5	A	Fallos nacionales	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a	
2.3.3.13.01.001	6	C	Sentencias	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad en	
2.3.3.13.01.002	6	C	Conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad por	
2.3.3.13.01.003	6	C	Laudos arbitrales	Comprende las transferencias corrientes que deben realizarse a otra unidad en	
2.3.3.14	4	A	Aportes al FONPET	Son las transferencias que realizan las entidades territoriales a su cuenta	
2.3.3.14.01	5	C	Del impuesto de registro	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades territoriales a sus	
2.3.3.14.02	5	C	De los ingresos corrientes de los departamentos	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades territoriales a sus	
2.3.3.14.03	5	C	Por la venta de activos	Son las transferencias que realizan las entidades territoriales a su cuenta	
2.3.3.14.04	5	C	Por acuerdos de pago	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades territoriales a sus	
2.3.3.14.05	5	C	Aportes voluntarios		
2.3.4	3	A	Transferencias de capital	Comprende las transacciones que realiza una electora del Presupuesto	
2.3.4.01	4	A	Gobiernos y organizaciones internacionales	Comprende las transferencias dirigidas a gobiernos y	
2.3.4.01.01	5	C	Gobiernos extranjeros	Comprende las transferencias de capital dirigidas a gobiernos extranjeros. Son	
2.3.4.01.02	5	C	Organizaciones internacionales	Comprende las transferencias de capital dirigidas a organizaciones	
2.3.4.02	4	A	Entidades del gobierno general	Comprende las transferencias de capital que realizan las unidades	
2.3.4.02.01	5	C	Órganos del PGN	Comprende las transferencias de capital dirigidas a un órgano del Presupuesto	
2.3.4.02.02	5	C	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	Comprende las transferencias de capital dirigidas a una entidad territorial	
2.3.4.02.03	5	C	Esquemas asociativos	Comprende las transferencias de capital dirigidas a un esquema asociativo	
2.3.4.02.04	5	C	Entidades del gobierno general	Comprende las transferencias de capital dirigida a una entidad del gobierno	
2.3.4.02.05	5	A	A otras entidades públicas	Comprende las transferencias de capital dirigidas a otras entidades	
2.3.4.02.05.003	6	C	Capitalización de empresas descentralizadas del nivel territorial		
2.3.4.03	4	C	Compensaciones de capital	Comprende las transferencias de capital que deben realizarse a otra unidad para	
2.3.4.04	4	C	Para la adquisición de activos no financieros	Comprende las transferencias de capital dirigidas a los hogares para financiar la	
2.3.4.07	4	C	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	Son las transferencias de recursos a cargo de las entidades por concepto de	
2.3.4.09	4	C	Planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA)	Corresponde a los gastos para la formulación e implementación de los	
2.3.5	3	A	Gastos de comercialización y producción	Los gastos de comercialización y producción corresponden a los	
2.3.5.01	4	A	Materiales y suministros	Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de usarlos	
2.3.5.01.00	5	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados	
2.3.5.01.01	5	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales	
2.3.5.01.02	5	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios	
2.3.5.01.03	5	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera:	
2.3.5.01.04	5	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos o	
2.3.5.02	4	A	Adquisición de servicios	Comprende los recursos destinados a la contratación de servicios	
2.3.5.02.05	5	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción	
2.3.5.02.06	5	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de c	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento;	
2.3.5.02.07	5	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.	
2.3.5.02.08	5	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación	
2.3.5.02.09	5	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos.	
2.3.6	3	A	Adquisición de activos financieros	Corresponde a los recursos destinados a la adquisición de	
2.3.6.01	4	A	Concesión de préstamos	Corresponde a los recursos financieros que las entidades	
2.3.6.01.02	5	C	A establecimientos públicos	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a un	
2.3.6.01.03	5	C	A otras entidades del gobierno general	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.3.6.01.04	5	A	A personas naturales	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.3.6.01.04.002	6	C	Crédito hipotecario para sus empleados		



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Apoyo Fiscal
ANEXO 2A GASTOS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.6.01.04.003	6	C	Fondo de préstamos		
2.3.6.01.04.009	6	C	Préstamos educativos		
2.3.6.02	4	A	Adquisición de acciones	Comprende los recursos destinados a la adquisición de acciones. Las	
2.3.6.02.01	5	C	De organizaciones internacionales	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a organismos	
2.3.6.02.02	5	C	De empresas públicas financieras	Comprende los erogaciones de las entidades por concepto de adquisición	
2.3.6.02.03	5	C	De empresas públicas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades por concepto de adquisición	
2.3.6.02.04	5	C	De empresas privadas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.3.6.02.05	5	C	De empresas privadas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.3.6.03	4	A	Adquisición de otras participaciones de capital	Comprende los recursos destinados a la adquisición de otras	
2.3.6.03.02	5	A	En empresas públicas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.3.6.03.03	5	A	En empresas públicas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.3.6.03.03.001	6	C	Capitalización para el fortalecimiento de los canales públicos de televisión		
2.3.7	3	A	Disminución de pasivos	Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago	
2.3.7.01	4	A	Cesantías	Corresponde al pago de las cesantías a los trabajadores, cuando este quede	
2.3.7.01.01	5	C	Cesantías definitivas	Corresponde al pago por concepto cesantías retroactivas y el interés de las	Artículo 99 Ley 50 de 1990/ Art. 249 de la Código Sustantivo de Trabajo/
2.3.7.01.02	5	C	Cesantías parciales	Corresponde al pago parcial por concepto cesantías retroactivas y el	Artículo 99 Ley 50 de 1990 Art. 2.2.1.3.2. Decreto 1072 De 2015/ Decreto 1562 de
2.3.7.05	4	A	Programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de	
2.3.7.05.02	5	C	Pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los pagos realizados por las entidades territoriales en el marco de	Ley 617 de 2000
2.3.7.05.03	5	C	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los gastos de las entidades territoriales para el pago de	Ley 617 de 2000
2.3.7.06	4	A	Financiación de déficit fiscal	Corresponde a los pagos de gastos causados y no financiados en las	Decreto 111 de 1996
2.3.7.06.01	5	C	Gastos de personal	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de gastos de	Decreto 111 de 1996
2.3.7.06.02	5	C	Adquisición de bienes y servicios	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Adquisición de	Decreto 111 de 1996
2.3.7.06.03	5	C	Transferencias corrientes	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Transferencias	Decreto 111 de 1996
2.3.7.06.04	5	C	Transferencias de capital	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Transferencias	Decreto 111 de 1996
2.3.7.06.05	5	C	Adquisición de activos financieros	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Adquisición de	Decreto 111 de 1996
2.3.7.06.06	5	C	Gastos por tributos, tasas, derechos, multas, sanciones e intereses de mora	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Gastos por	Decreto 111 de 1996
2.3.7.06.07	5	C	Gastos de Comercialización y Producción	Pagos de déficit fiscal de la vigencia anterior, por concepto de Gastos de	Decreto 111 de 1996
2.3.7.10	4	C	Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	Corresponde a los recursos destinados al saneamiento de pasivos acumulados	
2.3.8	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una	
2.3.8.03	4	C	Tasas y derechos administrativos	Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivadas de la prestación	



Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2	1	A	Gastos	Los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes a comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades	
2.1	2	A	Funcionamiento	Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.1.1	3	A	Gastos de personal	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.1.1.01	4	A	Planta de personal permanente	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.1.1.01.01	5	A	Factores constitutivos de salario	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que existe relación Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional y Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación Es la retribución fija que se paga en el mes de julio de cada año Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.1.1.01.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñen Son los pagos que reciben los funcionarios v trabajadores en Comprende los gastos asociados al caso anual que la Empresa Metro de Según el artículo 132 del Código Sustantivo del Trabajo permite que se Corresponde a los componentes del salario de los sistemas Corresponde al pago por concepto de primas legalmente otorgadas, que Es el pago mensual equivalente al incentivo económico por los servicios Corresponde al pago por los incrementos de salario por	Decreto 1042 de 1978 Ley 4 de 1992 Sentencia 01841 de 2011 Decreto 1042 de 1978 Decreto 1042 de 1978 Ley 4 de 1992 Decreto 229 de 2016 Decreto 627 de 2007 Decreto 2732 de 2014 Decreto 229 de 2016 Decreto 1042 de 1978 Decreto 2351 de 2014 Decreto 1042 de 1978 Decreto 2418 de 2015
2.1.1.01.01.001.01	7	C	Sueldo básico		Decreto 1045 de 1978
2.1.1.01.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		Decreto 1919 de 2002 Decreto 1045 de 1978
2.1.1.01.01.001.03	7	C	Gastos de representación		Decreto 174 de 1975
2.1.1.01.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación		Decreto 1016 de 1991
2.1.1.01.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte		Decreto 1624 de 1991
2.1.1.01.01.001.06	7	C	Prima de servicio		Decreto 1045 de 1978
2.1.1.01.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados		
2.1.1.01.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales		
2.1.1.01.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad		
2.1.1.01.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones		
2.1.1.01.01.001.09	7	C	Prima técnica salarial		
2.1.1.01.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión		
2.1.1.01.01.001.12	7	C	Aguinaldo		
2.1.1.01.01.001.14	7	C	Salario Integral		artículo 127 - 132 del Código Sustantivo del Trabajo
2.1.1.01.01.002	6	A	Factores salariales especiales		
2.1.1.01.01.002.06	7	C	Primas extraordinarias		
2.1.1.01.01.002.07	7	C	Prima mensual		
2.1.1.01.01.002.12	7	A	Prima de antigüedad		Ley 1042 de 1978, art 49
2.1.1.01.01.002.12.01	8	C	Beneficios a los empleados a corto plazo		
2.1.1.01.01.002.12.02	8	C	Beneficios a los empleados a largo plazo		
2.1.1.01.01.002.18	7	C	Prima de desgaste y alto riesgo visual	Reconocimiento económico que hace el Distrito de Bogotá a los bacteriólogos	Acuerdo Distrital 40 de 1992
2.1.1.01.01.002.21	7	A	Quinquenios	Recursos destinados al pago a que tienen derecho los emoleados	
2.1.1.01.01.002.21.01	8	C	Beneficios a los empleados a corto plazo	Recursos destinados al pago a que tienen derecho los emoleados públicos	(Concepto 11547 de 2002
2.1.1.01.01.002.21.02	8	C	Beneficios a los empleados a largo plazo	Recursos destinados al pago a que tienen derecho los emoleados públicos Es el reconocimiento económico que se realiza a los emoleados públicos que Es el reconocimiento económico que se realiza a los emoleados públicos que Corresponde a la remuneración que realiza la lotería de Cundinamarca a los	Departamento Administrativo de la (Concepto 11547 de 2002
2.1.1.01.01.002.34	7	C	Prima de clima o de calor		Departamento Administrativo de la
2.1.1.01.01.002.35	7	C	Prima Movil		
2.1.1.01.01.002.38	7	C	Remuneración Sorteo Semanal		
2.1.1.01.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los Es la contribución de cesantías, que el empleador está obligado a pagar en Son los pagos por concepto de la contribución social que hacen los Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos. Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 100 de 1993 Ley 100 de 1993 Ley 6 de 1945 Ley 65 de 1946 Ley 21 de 1982 Ley 100 de 1993 Decreto 1295 de 1994 Ley 27 de 1974 Ley 89 de 1998 Ley 21 de 1982 Ley 21 de 1982 Ley 21 de 1982
2.1.1.01.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones		
2.1.1.01.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud		
2.1.1.01.02.003	6	C	Aportes de cesantías		
2.1.1.01.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar		
2.1.1.01.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		
2.1.1.01.02.006	6	C	Aportes al ICBF		
2.1.1.01.02.007	6	C	Aportes al SENA		
2.1.1.01.02.008	6	C	Aportes a la ESAP		
2.1.1.01.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		
2.1.1.01.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el emoleador, con Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de Es la retribución económica reconocida a determinados funcionarios del Es la retribución a la que tienen derecho los funcionarios, por prestar Comprende la prima técnica por evaluación del desempeño y la prima Reconocimiento que hace la ley a los funcionarios que prestan servicios de Es el pago de incentivos pecuniaros a los emoleados públicos, que tienen por Es el pago que se realiza a los emoleados públicos v trabajadores	Los factores no salariales reconocidos v pagados por cada Las prestaciones sociales no salariales que sean reconocidas v
2.1.1.01.03.001	6	A	Prestaciones sociales		
2.1.1.01.03.001.01	7	C	Vacaciones		
2.1.1.01.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones		
2.1.1.01.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación		
2.1.1.01.03.002	6	C	Bonificación de dirección		
2.1.1.01.03.005	6	C	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		
2.1.1.01.03.009	6	C	Prima técnica no salarial		
2.1.1.01.03.012	6	C	Prima de riesgo		
2.1.1.01.03.020	6	C	Estímulos a los empleados del Estado		
2.1.1.01.03.023	6	C	Prima de coordinación		
2.1.1.01.03.043	6	A	Quinquenios		
2.1.1.01.03.043.01	7	C	Beneficios a los empleados a corto plazo		
2.1.1.01.03.043.02	7	C	Beneficios a los empleados a largo plazo		
2.1.1.01.03.064	6	C	Prima de productividad		
2.1.1.01.03.068	6	C	Prima secretarial		
2.1.1.01.03.069	6	C	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA		
2.1.1.01.03.073	6	C	Prima de nacimiento		
2.1.1.01.03.083	6	C	Auxilio de movilización		
2.1.1.01.03.093	6	C	Prima o auxilio de Maternidad		
2.1.1.01.03.099	6	C	Bonificación Sindical		
2.1.1.01.03.104	6	C	Incentivo por Jubilación		
2.1.1.01.03.106	6	C	Remuneración por defunción		
2.1.1.01.03.107	6	C	Auxilios Salud Visual		
2.1.1.01.03.108	6	C	Auxilios Salud Dental		



Dirección General de Apoyo Fiscal

AQUELLAS DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.1.01.03.109	6	C	Auxilios Salud Auditiva	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.110	6	C	Auxilios Médicos	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.111	6	C	Auxilios Educativos	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.112	6	C	Auxilios por Antigüedad	Corresponde al beneficio extraespecial por antigüedad que se reconoce en el	
2.1.1.01.03.113	6	C	Auxilios para Recreación	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.114	6	C	Auxilios para Desplazamiento	Corresponde al beneficio extraespecial que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.01.03.115	6	C	Prima compensatoria	Corresponde al beneficio extraespecial por concepto de prima compensatoria que	
2.1.1.01.03.116	6	C	Bonificación por Alto Riesgo	Corresponde a la bonificación por alto riesgo que se reconoce al empleado en	
2.1.1.01.03.117	6	C	Prima Especial	Corresponde al pago por concepto de prima especial que se reconoce al	
2.1.1.01.03.121	6	C	Bonificación permanente extralegal	La Empresa y el trabajador, en aplicación a lo establecido en el artículo	
2.1.1.02	4	A	Personal supernumerario y planta temporal	Son los gastos por concepto de retribuciones por los servicios	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora
2.1.1.02.01	5	A	Factores constitutivos de salario	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pasados por cada unidad ejecutora
2.1.1.02.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora
2.1.1.02.01.001.01	7	C	Sueldo básico	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija v se	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados por concepto de trabajo	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.03	7	C	Gastos de representación	Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional v	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados, como auxilio para la	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es la retribución fija que se paga al mes de julio de cada año correspondiente a	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año	Decreto 1042 de 1978
2.1.1.02.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora
2.1.1.02.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.001.09	7	C	Prima técnica salarial	Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñen	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos que reciben los funcionarios y trabajadores en	Decreto 1045 de 1978
2.1.1.02.01.001.11	7	C	Auxilio de conectividad digital	Corresponde al pago de auxilio de conectividad digital que de manera	(Art. 1, Decreto Legislativo 771 de 2020.
2.1.1.02.01.002	6	A	Factores salariales especiales	Son los beneficios prestacionales o salariales, aplicables en algunas	
2.1.1.02.01.002.06	7	C	Primas extraordinarias	Corresponde al pago por concepto de primas legalmente otorgadas, que	
2.1.1.02.01.002.08	7	C	Auxilio especial de transporte	Es el pago por concepto de auxilio especial de transporte a los	
2.1.1.02.01.002.12	7	A	Prima de antigüedad	Corresponde al pago por los incrementos de salario por	Ley 1042 de 1978, art 49
2.1.1.02.01.002.12.01	8	C	Beneficios a los empleados a corto plazo	Corresponde al pago por los incrementos de salario por antigüedad	Decreto 903 de 1969. Ley 1042 de 1978, art 49
2.1.1.02.01.002.12.02	8	C	Beneficios a los empleados a largo plazo	Corresponde al pago por los incrementos de salario por antigüedad	Decreto 903 de 1969. Ley 1042 de 1978, art 49
2.1.1.02.01.002.17	7	C	Prima de desgaste y alto riesgo visual	Reconocimiento económico que hace el Distrito de Bogotá a los bacteriólogos	Decreto 1295 de 1994
2.1.1.02.01.002.36	7	C	Prima Móvil	Es el reconocimiento económico que se realiza a los empleados públicos que	Decreto 1295 de 1994
2.1.1.02.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas	Las contribuciones inherentes a la nómina reconocidas y pagadas por
2.1.1.02.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.1.1.02.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.1.1.02.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Es la contribución de cesantías, que el empleador está obligado a pagar en	Ley 6 de 1945
2.1.1.02.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 65 de 1946
2.1.1.02.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 21 de 1982
2.1.1.02.02.006	6	C	Aportes al ICBF	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.1.1.02.02.007	6	C	Aportes al SENA	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.1.1.02.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los	Ley 27 de 1974
2.1.1.02.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos.	Ley 89 de 1998
2.1.1.02.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Son las retribuciones pactadas como ocasionales v las que la ley	Los factores no salariales reconocidos y pasados por cada
2.1.1.02.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con	Los factores no salariales reconocidos y pasados por cada
2.1.1.02.0					

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.1.02.03.093	6	C	Trienios	Recursos destinados al pago que tienen derecho los empleados públicos	Decreto 1278 de 2012, Decreto 2277 de 1979, Lev 715 de 2001, Decreto
2.1.1.02.03.094	6	C	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	Los docentes y directivos docentes que laboren en establecimientos educativos	
2.1.1.02.03.095	6	C	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media	Es la bonificación que reciben los docentes o Directivos Docentes de	Decreto 2565 de 2015 Decreto 2277 de 1979, 1278 de 2002, decreto anual de salarios (Decreto 319
2.1.1.02.03.096	6	C	Reconocimiento Adicional por gestión directivos docentes Prescolar, Básica y Media	El rector que durante el año cumpla con el indicador de gestión, tanto en el	
2.1.1.02.03.097	6	C	Incentivo por Jubilación	Recursos destinados al pago a que tienen derecho los empleados públicos	
2.1.1.02.03.099	6	C	Remuneración por defunción		
2.1.1.02.03.100	6	C	Auxilios Salud Visual	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.101	6	C	Auxilios Salud Dental	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.102	6	C	Auxilios Salud Auditiva	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.103	6	C	Auxilios Médicos	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.104	6	C	Auxilios Educativos	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.105	6	C	Auxilios por Antigüedad	Corresponde al beneficio extralegal por antigüedad que se reconoce en el	
2.1.1.02.03.106	6	C	Auxilios para Recreación	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.107	6	C	Auxilios para Desplazamiento	Corresponde a la remuneración que percibe el empleado, en cumplimiento	
2.1.1.02.03.108	6	C	Prima compensatoria	Corresponde al beneficio extralegal por concepto de prima compensatoria que	
2.1.1.02.03.109	6	C	Bonificación por Alto Riesgo	Corresponde a la bonificación por alto riesgo que se reconoce al empleado en	
2.1.1.02.03.110	6	C	Prima Especial	Corresponde al pago por concepto de prima especial que se reconoce al	
2.1.1.02.03.114	6	C	Bonificación permanente extralegal	La Empresa y el trabajador, en aplicación a lo establecido en el artículo	
2.1.1.02.03.118	6	C	Participación en utilidades	Corresponde a la participación en utilidades que una empresa otorga a	
2.1.1.02.03.119	6	C	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	Es la retribución a la que tienen derecho los funcionarios, por prestar	Decreto 991 de 1974
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la	
2.1.2.01	4	A	Adquisición de activos no financieros	Son gastos asociados a la adquisición de activos económicos	
2.1.2.01.01	5	A	Activos fijos	Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos	
2.1.2.01.01.001	6	A	Edificaciones y estructuras	Adquisición de todo tipo de edificaciones y estructuras.	
2.1.2.01.01.001.01	7	A	Viviendas	Son los gastos asociados a la adquisición de edificaciones cuyo	
2.1.2.01.01.001.01.01	8	C	Edificios utilizados para residencia	Es la adquisición de edificios utilizados para residencia incluidas las	
2.1.2.01.01.001.01.02	8	C	Casas flotantes	Es la adquisición de casas flotantes para residencia.	
2.1.2.01.01.001.01.03	8	C	Barcazas	Es la adquisición de Barcazas para residencia.	
2.1.2.01.01.001.01.04	8	C	Viviendas móviles	Es la adquisición de viviendas móviles para residencia.	
2.1.2.01.01.001.01.05	8	C	Coches habitación	Es la adquisición de coches habitación para residencia.	
2.1.2.01.01.001.01.06	8	C	Monumentos públicos considerados principalmente como viviendas	Es la adquisición de monumentos públicos considerados principalmente	
2.1.2.01.01.001.01.07	8	C	Viviendas para personal militar	Es la adquisición de viviendas para uso exclusivo de personal militar.	
2.1.2.01.01.001.01.08	8	C	Construcciones prefabricadas	Es la adquisición de construcciones prefabricadas para residencia.	
2.1.2.01.01.001.01.09	8	C	Otros edificios utilizados como residencia	Es la adquisición de edificios utilizados como residencia que no se clasifican en	
2.1.2.01.01.001.02	7	A	Edificaciones distintas a viviendas	Son los gastos asociados a la adquisición de edificios completos.	
2.1.2.01.01.001.02.01	8	C	Monumentos públicos no residenciales		
2.1.2.01.01.001.02.02	8	C	Edificios industriales	Es la adquisición de edificaciones destinadas a actividades de producción	
2.1.2.01.01.001.02.03	8	C	Edificios comerciales	Es la adquisición de edificaciones utilizadas principalmente en el comercio	
2.1.2.01.01.001.02.04	8	C	Edificios públicos de entretenimiento	Es la adquisición de edificios públicos de entretenimiento. Esta categoría	
2.1.2.01.01.001.02.05	8	C	Edificios de hoteles	Es la adquisición de edificios de hoteles. Esta categoría incluye:	
2.1.2.01.01.001.02.06	8	C	Restaurantes	Es la adquisición de restaurantes.	
2.1.2.01.01.001.02.07	8	C	Edificios educativos	Es la adquisición de edificios educativos. Esta categoría incluye:	
2.1.2.01.01.001.02.08	8	C	Edificios relacionados con salud	Es la adquisición de edificios relacionados con la salud. Esta	
2.1.2.01.01.001.02.11	8	C	Instalaciones recreativas	Es la adquisición de instalaciones recreativas. Esta categoría incluye:	
2.1.2.01.01.001.02.12	8	C	Centros de convenciones y congresos	Es la adquisición de centros de convenciones y congresos.	
2.1.2.01.01.001.02.13	8	C	Edificios agrícolas no residenciales	Es la adquisición de edificios agrícolas no residenciales.	
2.1.2.01.01.001.02.14	8	C	Otros edificios no residenciales	Es la adquisición de otros edificios no residenciales.	
2.1.2.01.01.001.03	7	A	Otras estructuras	Son los gastos asociados a la adquisición de estructuras que no	
2.1.2.01.01.001.03.01	8	C	Monumentos públicos	Corresponde a la construcción de monumentos públicos.	
2.1.2.01.01.001.03.02	8	C	Autopistas, carreteras, calles	Corresponde a la construcción de autopistas, carreteras, calles, etc.	
2.1.2.01.01.001.03.03	8	C	Ferrocarriles	Corresponde a la construcción o adquisición de ferrocarriles.	
2.1.2.01.01.001.03.04	8	C	Pistas de aterrizaje	Corresponde a la construcción de pistas de aterrizaje.	
2.1.2.01.01.001.03.05	8	C	Puentes	Corresponde a la construcción de puentes.	
2.1.2.01.01.001.03.06	8	C	Carreteras elevadas	Corresponde a la construcción de carreteras elevadas.	
2.1.2.01.01.001.03.07	8	C	Túneles	Corresponde a la construcción de túneles.	
2.1.2.01.01.001.03.08	8	C	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gas	Corresponde a la construcción o adquisición de acueductos y otros	
2.1.2.01.01.001.03.09	8	C	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	Corresponde a la construcción de puertos, vías navegables e	
2.1.2.01.01.001.03.10	8	C	Represas	Corresponde a la construcción de represas.	
2.1.2.01.01.001.03.11	8	C	Sistemas de riego y obras hidráulicas	Corresponde a la construcción o adquisición de Sistemas de riego y	
2.1.2.01.01.001.03.12	8	C	Tuberías de larga distancia	Corresponde a la construcción o adquisición de tuberías de larga	
2.1.2.01.01.001.03.13	8	C	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas	Corresponde a la construcción de obras para la comunicación de larga distancia	
2.1.2.01.01.001.03.14	8	C	Gasoductos y oleoductos	Corresponde a la construcción o adquisición de gasoductos y oleoductos.	
2.1.2.01.01.001.03.15	8	C	Cables locales y obras conexas	Corresponde a la construcción o adquisición de cables locales y obras	
2.1.2.01.01.001.03.16	8	C	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Corresponde a la construcción de alcantarillas y plantas de tratamiento de	
2.1.2.01.01.001.03.17	8	C	Construcciones en minas y plantas industriales	Corresponde a las construcciones en minas y plantas industriales.	
2.1.2.01.01.001.03.18	8	C	Construcciones deportivas al aire libre	Corresponde a las construcciones deportivas al aire libre.	
2.1.2.01.01.001.03.19	8	C	Otras obras de ingeniería civil	Corresponde a la construcción de otras obras de ingeniería civil.	
2.1.2.01.01.001.04	7	C	Mejoras de tierras y terrenos	Corresponde a los gastos realizados para la adquisición de mejoras de tierra.	

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.2.01.01.003	6	A	Maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de	Son los gastos asociados a la adquisición de motores y turbinas:
2.1.2.01.01.003.01	7	A	Maquinaria para uso general	Son los gastos asociados a la adquisición de motores y turbinas:	
2.1.2.01.01.003.01.01	8	C	Motores y turbinas y sus partes		
2.1.2.01.01.003.01.02	8	C	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.01.03	8	C	Cojines, engranajes, ruedas de fricción y elementos de transmisión y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.01.04	8	C	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.01.05	8	C	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.01.06	8	C	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02	7	A	Maquinaria para usos especiales	Son los gastos asociados a la adquisición de maquinaria	
2.1.2.01.01.003.02.01	8	C	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.02	8	C	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.02.03	8	C	Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.04	8	C	Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.05	8	C	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.06	8	C	Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.07	8	C	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.02.08	8	C	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.03	7	A	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	Son los gastos asociados a la adquisición de máquinas de escribir	
2.1.2.01.01.003.03.01	8	C	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		
2.1.2.01.01.003.03.02	8	C	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.04	7	A	Maquinaria y aparatos eléctricos	Son los gastos asociados a la adquisición de motores.	
2.1.2.01.01.003.04.01	8	C	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.04.02	8	C	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.04.03	8	C	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica		
2.1.2.01.01.003.04.04	8	C	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.04.05	8	C	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.04.06	8	C	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.05	7	A	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	Son los gastos asociados a la adquisición de componentes	
2.1.2.01.01.003.05.01	8	C	Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.05.02	8	C	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		
2.1.2.01.01.003.05.03	8	C	Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amp.		
2.1.2.01.01.003.05.04	8	C	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822		
2.1.2.01.01.003.05.05	8	C	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados		
2.1.2.01.01.003.05.06	8	C	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos		
2.1.2.01.01.003.05.07	8	C	Tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip)		
2.1.2.01.01.003.06	7	A	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y	
2.1.2.01.01.003.06.01	8	C	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos		
2.1.2.01.01.003.06.02	8	C	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrume		
2.1.2.01.01.003.06.03	8	C	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.06.04	8	C	Relojes y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.07	7	A	Equipo de transporte	Son los gastos asociados a la adquisición de vehículos	
2.1.2.01.01.003.07.01	8	C	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.07.02	8	C	Carrocerías (incluso cabinas) para vehículos automotores; remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.01.01.003.07.03	8	C	Buques		
2.1.2.01.01.003.07.04	8	C	Embarcaciones para deportes y recreo		
2.1.2.01.01.003.07.05	8	C	Locomotoras y material rodante de ferrocarril y tranvía, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.07.06	8	C	Aeronaves y naves espaciales, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.07.07	8	A	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas		
2.1.2.01.01.003.07.07.01	9	C	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)		
2.1.2.01.01.003.07.07.02	9	C	Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados		
2.1.2.01.01.003.07.07.03	9	C	Vehículos n.c.p. sin propulsión mecánica		
2.1.2.01.01.003.07.07.04	9	C	Partes y piezas para los productos de las clases 4991 y 4992		
2.1.2.01.01.004	6	A	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	Son los gastos asociados con la adquisición de activos fijos que no	
2.1.2.01.01.004.01	7	A	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		
2.1.2.01.01.004.01.01	8	A	Muebles	Gastos por adquisición de muebles.	
2.1.2.01.01.004.01.01.01	9	C	Asientos		
2.1.2.01.01.004.01.01.02	9	C	Muebles del tipo utilizado en la oficina		
2.1.2.01.01.004.01.01.03	9	C	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina		
2.1.2.01.01.004.01.01.04	9	C	Otros muebles N.C.P.		
2.1.2.01.01.004.01.01.05	9	C	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares:		
2.1.2.01.01.004.01.01.06	9	C	Partes y piezas de muebles		
2.1.2.01.01.004.01.02	8	C	Instrumentos musicales	Gastos por adquisición de instrumentos musicales.	
2.1.2.01.01.004.01.03	8	C	Artículos de deporte	Gastos por adquisición de artículos de deporte.	
2.1.2.01.01.004.01.04	8	C	Antigüedades u otros objetos de arte	Gastos por adquisición de antigüedades u otros objetos de arte.	
2.1.2.01.01.005	6	A	Otros activos fijos	Es la adquisición de activos no mencionados en los rubros	
2.1.2.01.01.005.01	7	A	Recursos biológicos cultivados	Corresponde a los gastos que realizan las entidades territoriales	
2.1.2.01.01.005.01.01	8	A	Recursos animales que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de animales que	
2.1.2.01.01.005.01.01.01	9	C	Animales de cría	Son los gastos asociados a la adquisición de animales de cría.	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Dirección General de Apoyo Fiscal

ANEXO 2B - GASTOS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA SUJETAS AL RÉGIMEN DE
AQUELLAS DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.2.01.01.005.01.01.02	9	C	Ganado lechero	Son los gastos asociados a la adquisición de ganado lechero.	
2.1.2.01.01.005.01.01.03	9	C	Animales de tiro	Son los gastos asociados a la adquisición de animales de tiro.	
2.1.2.01.01.005.01.01.04	9	C	Animales utilizados para la producción de lana	Son los gastos asociados a la adquisición de animales utilizados para	
2.1.2.01.01.005.01.01.05	9	C	Animales empleados para el transporte	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados	
2.1.2.01.01.005.01.01.06	9	C	Animales empleados para las carreras	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados	
2.1.2.01.01.005.01.01.07	9	C	Animales empleados para el esparcimiento	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados	
2.1.2.01.01.005.01.01.08	9	C	Otros animales que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de otros animales que	
2.1.2.01.01.005.01.02	8	A	Árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de	
2.1.2.01.01.005.01.02.01	9	C	Árboles frutales	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles frutales.	
2.1.2.01.01.005.01.02.02	9	C	Árboles cultivados por sus nueces	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por	
2.1.2.01.01.005.01.02.03	9	C	Árboles cultivados por su savia	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su	
2.1.2.01.01.005.01.02.04	9	C	Árboles cultivados por su resina	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su	
2.1.2.01.01.005.01.02.05	9	C	Árboles cultivados por su corteza u hojas	Son los gastos asociados a la adquisición de árboles cultivados por su	
2.1.2.01.01.005.01.02.06	9	C	Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de otros árboles, cultivos y	
2.1.2.01.01.005.02	7	A	Productos de la propiedad intelectual	Corresponde a los gastos que realizan las entidades territoriales	
2.1.2.01.01.005.02.01	8	C	Investigación y desarrollo	Son los gastos asociados al trabajo creativo llevado a cabo de forma	
2.1.2.01.01.005.02.02	8	A	Explotación y evaluación minera	Son los gastos asociados a la exploración de petróleo, gas	
2.1.2.01.01.005.02.02.01	9	C	Costos de las perforaciones de prueba y sondeo realizadas	Corresponde a los gastos asociados a los costos de las perforaciones de	
2.1.2.01.01.005.02.02.02	9	C	Costos de precalificación	Corresponde a los gastos asociados a los costos de precalificación.	
2.1.2.01.01.005.02.02.03	9	C	Obtención de licencias, adquisición y avalúos	Corresponde a los gastos asociados a la obtención de licencias, adquisición y	
2.1.2.01.01.005.02.02.04	9	C	Costos de transporte	Corresponde a los gastos asociados a los costos de transporte.	
2.1.2.01.01.005.02.02.05	9	C	Otros costos de evaluación y explotación minera	Corresponde a los gastos asociados a otros costos de evaluación y	
2.1.2.01.01.005.02.03	8	A	Programas de informática y bases de datos	Es la adquisición de programas de computación y sus elementos	
2.1.2.01.01.005.02.03.01	9	A	Programas de informática	Son los gastos asociados a la adquisición de programas de	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	10	C	Paquetes de software	Son los gastos asociados a la adquisición de paquetes de software.	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02	10	C	Gastos de desarrollo	Son los gastos asociados al desarrollo de programas de informática.	
2.1.2.01.01.005.02.03.02	9	C	Bases de datos	Son los gastos asociados a la adquisición de archivos de datos	
2.1.2.01.01.005.02.04	8	C	Originales de entretenimiento, literatura y arte	Son los gastos asociados a la adquisición de películas, grabaciones	
2.1.2.01.01.005.02.05	8	C	Otros productos de propiedad intelectual	Son los gastos asociados a la adquisición de nueva información o de	
2.1.2.01.02	5	A	Objetos de valor	Son los gastos asociados a la adquisición de activos de	
2.1.2.01.02.001	6	C	Joyas y artículos conexos	Corresponde a las adquisiciones de oro no monetario y otras piedras y metales	
2.1.2.01.02.002	6	C	Antigüedades u otros objetos de arte	Corresponde a las adquisiciones de pinturas, esculturas y otros objetos	
2.1.2.01.02.003	6	C	Otros objetos valiosos	Corresponde a la adquisición de colecciones de estampillas, monedas,	
2.1.2.01.03	5	A	Activos no producidos	Son los gastos asociados a la adquisición de activos tangibles de	
2.1.2.01.03.001	6	C	Tierras y terrenos	Son los gastos asociados a la adquisición del suelo propiamente dicho	
2.1.2.01.03.002	6	C	Recursos biológicos no cultivados	Son los gastos asociados a la adquisición de animales, aves, peces y	
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de	
2.1.2.02.01	5	A	Materiales y suministros	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se	
2.1.2.02.01.000	6	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados	
2.1.2.02.01.001	6	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales	
2.1.2.02.01.002	6	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de	Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios	
2.1.2.02.01.003	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera:	
2.1.2.02.01.004	6	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos.	
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que	
2.1.2.02.02.005	6	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de	
2.1.2.02.02.006	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento;	
2.1.2.02.02.007	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arr	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.	
2.1.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de	
2.1.2.02.02.009	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos.	
2.1.2.02.02.010	6	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y	
2.1.3	3	A	Transferencias corrientes	Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del	
2.1.3.02	4	A	A empresas diferente de subvenciones	Comprende las transferencias destinadas a las empresas.	
2.1.3.02.01	5	A	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.01.004	6	C	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud. Art 10 ley 1122 de 2007		Art 10 Ley 1122 de 2007
2.1.3.02.01.010	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.02	5	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.02.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.02.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.03	5	A	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.03.005	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.03.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.04	5	A	Educación	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.04.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.04.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.05	5	A	Actividades de servicios financieros y de seguros	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.05.006	6	C	Traslado de dividendos	Transferencia de dividendos a favor de socios dedicados a actividades	
2.1.3.02.05.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.06	5	A	Información y comunicaciones	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.3.02.06.004	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.06.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.07	5	A	Otras actividades de servicios	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.07.003	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.07.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.08	5	A	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.08.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.08.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.09	5	A	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos sólidos	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.1.3.02.09.001	6	C	Transferencia a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	Transferencias para garantizar el funcionamiento de la Corporación	Ley 161 de 1997
2.1.3.02.09.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.09.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.10	5	A	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Comprende las actividades de suministro de energía eléctrica, gas	
2.1.3.02.10.001	6	C	Traslado de dividendos	Transferencia en virtud de los beneficios generados por una empresa, a favor de	
2.1.3.02.10.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.11	5	A	Explotación de minas y canteras		
2.1.3.02.11.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.11.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.12	5	A	Industrias manufactureras		
2.1.3.02.12.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.12.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.13	5	A	Transporte y almacenamiento		
2.1.3.02.13.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.13.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.14	5	A	Alojamiento y servicios de comida		
2.1.3.02.14.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.14.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente no clasificadas previamente		
2.1.3.02.15	5	A	Actividades inmobiliarias		
2.1.3.02.15.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.15.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.16	5	A	Actividades profesionales, científicas y técnicas		
2.1.3.02.16.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.16.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.17	5	A	Actividades de servicios administrativos y de apoyo		
2.1.3.02.17.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.17.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.02.18	5	A	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación		
2.1.3.02.18.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.1.3.02.18.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.1.3.03.02	5	A	A organizaciones internacionales	Comprende las transferencias corrientes destinadas a	
2.1.3.03.03	5	A	A otras organizaciones internacionales	Comprende las transferencias corrientes destinadas a	
2.1.3.03.03.01	6	C	Membresías		
2.1.3.03.03.02	6	C	Distintas a membresías		
2.1.3.04	4	A	A organizaciones nacionales	Corresponde a las transferencias que realizan las entidades del	
2.1.3.04.05	5	A	A otras organizaciones nacionales	Corresponde a las transferencias que realizan las entidades del	
2.1.3.04.05.001	6	C	Membresías		
2.1.3.04.05.002	6	C	Distintas a membresías		
2.1.3.04.06	5	A	Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDI	Corresponde a los pagos que realizan las empresas del sector	
2.1.3.04.06.001	6	C	Membresías		
2.1.3.04.06.002	6	C	Distintas a membresías		
2.1.3.05	4	A	A entidades del gobierno	Comprende las transferencias que se hacen a una unidad del gobierno	
2.1.3.05.01	5	A	A órganos del PGN	Comprende las transferencias corrientes que un órgano del PGN	
2.1.3.05.01.003	6	C	Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC. Artículo 12 Ley 1507 de 2012	Transferencias a la Comisión de Regulación de Comunicaciones cuyas	
2.1.3.05.01.010	6	C	Transferir a la Superintendencia de Industria y Comercio Decretos 1130 y 1620 de	Transferencias de recursos financieros requeridos por la Superintendencia de	
2.1.3.05.01.054	6	C	Pagos beneficiarios Fundación San Juan de Dios derivados del fallo SU-484 2008	Transferencias en virtud de la sentencia de unificación. SU-484 de	
2.1.3.05.01.062	6	C	Traslado de dividendos a órganos del PGN y la Nación	Transferencia en virtud de los beneficios generados por una empresa, a favor de	
2.1.3.05.01.066	6	C	Transferencia de ventas brutas a Corporaciones Autónomas Regionales y Parques	Transferencia del 3% de las ventas brutas Ley 1930 2018 art. 24	
2.1.3.05.04	5	A	Participaciones distintas del SGP	Corresponde a las transferencias por concepto de participación en	
2.1.3.05.04.002	6	A	Participaciones de Contribuciones	Son las transferencias de recursos que reciben una entidad, por parte	
2.1.3.05.04.002.01	7	C	Participación de aportes solidarios o contribuciones de solidaridad de servicio	Son las transferencias de recursos que realizan las Empresas de Servicios de 1996, art. 12	Ley 142 de 1994, art. 89; Decreto 565 de 1996, art. 12
2.1.3.05.07	5	A	A entidades territoriales distintas de compensaciones y participaciones	Comprende las transferencias corrientes destinadas a una entidad	
2.1.3.05.07.039	6	C	Transferencia a Fondos Territoriales de Mitigación del Riesgo	Corresponde al giro anual de recursos que deben realizar las entidades	
2.1.3.05.07.041	6	C	Devolución de aportes a Entidades Territoriales	Constituye aquellas erogaciones que realizan las EICES, cuando se ordena o	
2.1.3.05.07.042	6	C	Transferencia de ventas brutas a municipios – Ley 1930 2018 art. 24	Transferencia del 3% de las ventas brutas a los municipios de las empresas	Ley 1930 2018 art. 24
2.1.3.05.09	5	A	A otras entidades del gobierno general	Comprende las transferencias corrientes que se realizan a una	
2.1.3.05.09.004	6	C	Transferencias de excedentes financieros del EOP	Transferencias a la Nación y las	
2.1.3.05.09.008	6	C	Monitoreo y vigilancia educación superior para distribuir	Entidades Territoriales por concepto de	
2.1.3.05.09.009	6	C	Transferencia fondo de desarrollo de la educación superior FODESEP - artículo 91	Educación para su distribución con el La presente transferencia responde a una de las fuentes de financiamiento	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Dirección General de Apoyo Fiscal

ANEXO 2B - GASTOS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA SUJETAS AL REGIMEN DE
AQUELLAS DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.3.05.09.018	6	C	Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación	Transferencias a la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Transferecias al Consejo Nacional de Acreditación, CNA, el cual tiene como Transferecias al Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, curvas Comprende las transferencias corrientes	Ley 617 de 2000, Art 14
2.1.3.05.09.019	6	C	Consejo Nacional de Acreditación - CNA		
2.1.3.05.09.020	6	C	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU (Ley 30 de 1992)		
2.1.3.05.09.054	6	C	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales		
2.1.3.07	4	A	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus	Comprende las transferencias corrientes que realizan las
2.1.3.07.02	5	A	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		
2.1.3.07.02.001	6	A	Mesadas pensionales (de pensiones)		
2.1.3.07.02.001.01	7	C	Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)		
2.1.3.07.02.001.02	7	C	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		
2.1.3.07.02.002	6	A	Cuotas partes pensionales (de pensiones)		
2.1.3.07.02.002.01	7	C	Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)		
2.1.3.07.02.002.02	7	C	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		
2.1.3.07.02.003	6	A	Bonos pensionales (de pensiones)		
2.1.3.07.02.003.01	7	C	Bonos pensionales con cargo a reservas (de pensiones)		
2.1.3.07.02.003.02	7	C	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		
2.1.3.07.02.010	6	A	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)		
2.1.3.07.02.010.01	7	C	Incapacidades (no de pensiones)		
2.1.3.07.02.010.02	7	C	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)		
2.1.3.07.02.012	6	A	Auxilios funerarios	Gastos referentes al auxilio funerario, el cual es una prestación	
2.1.3.07.02.012.01	7	C	Auxilios funerarios con cargo a reservas (no de pensiones)		
2.1.3.07.02.012.02	7	C	Auxilios funerarios a cargo de la entidad		
2.1.3.07.02.013	6	C	Aporte previsión social servicios médicos (Otras prestaciones de jubilación)	Transferencia que realiza la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía	Decreto 4433 de 2004 y las Leyes 1122 de 2007.
2.1.3.07.02.016	6	C	Indemnizaciones enfermedad general (no de pensiones)	Transferencias en virtud del Decreto 2943 de 2013 por medio del cual se	Decreto 2943 de 2013
2.1.3.07.02.023	6	C	Indemnizaciones (no de pensiones)	Gastos por concepto de pagos realizados a funcionarios a quienes con La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes	Ley 909 de 2004. Artículo 44.
2.1.3.07.02.030	6	C	Auxilio sindical (no de pensiones)		Convención Colectiva de Trabajadores
2.1.3.07.02.031	6	C	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)		
2.1.3.07.02.094	6	C	Auxilios Salud Visual	Corresponde a las transferencias corrientes a favor del empleado y sus	Convenciones colectivas de trabajo
2.1.3.07.02.095	6	C	Auxilios Salud Dental	Corresponde a las transferencias corrientes a favor del empleado y sus	Convenciones colectivas de trabajo
2.1.3.07.02.096	6	C	Auxilios Salud Auditiva	Corresponde a las transferencias corrientes a favor del empleado y sus	Convenciones colectivas de trabajo
2.1.3.07.02.097	6	C	Auxilios Médicos	Son las transferencias corrientes a favor del empleado o pensionado y sus	Convenciones colectivas de trabajo
2.1.3.07.02.098	6	C	Auxilios Educativos	Corresponde a las transferencias corrientes a favor del empleado y sus	Convenciones colectivas de trabajo
2.1.3.07.02.099	6	C	Auxilios para Recreación		Convenciones colectivas de trabajo
2.1.3.07.03	5	A	Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	Comprende las transferencias corrientes dirigidas a los hogares a	
2.1.3.07.03.013	6	C	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	Corresponde al pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Son las transferencias destinadas a los hogares realizadas por	Decreto 1273 de 2018
2.1.3.07.04	5	A	Prestaciones a cargo del sistema integral de seguridad social	Son las transferencias destinadas a los hogares realizadas por	Ley 100 de 1993
2.1.3.07.04.001	6	A	Prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Corresponde a la transferencia corriente que hace el SGSSS a los	Ley 100 de 1993, art. 206
2.1.3.07.04.001.01	7	C	Incapacidades (No de pensiones)	Corresponde a la transferencia corriente que hace el SGSSS a los	Ley 100 de 1993, art. 207; artículo 236 del código sustantivo del trabajo,
2.1.3.07.04.001.02	7	C	Licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones)	Corresponde a la transferencia corriente que hace el SGSSS por	
2.1.3.07.04.001.03	7	C	Prestaciones económicas regímenes especial y de excepción	Corresponde al valor que reconoce el SGSSS a título de indemnización a los	
2.1.3.07.04.001.04	7	C	Indemnizaciones (no de pensiones)	Corresponde al valor que reconoce el SGSSS a título de auxilio funerario a	
2.1.3.07.04.001.05	7	C	Auxilio funerario (no de pensiones)	Comprende las transferencias destinadas a los hogares para	
2.1.3.08	4	A	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	Corresponde a los recursos economicos otorgados directamente a	
2.1.3.08.02	5	C	Apoyo socioeconómico a estudiantes	Trasferencia de dividendos a favor de los hogares.	
2.1.3.08.03	5	C	Traslado de dividendos	Comprende las transferencias corrientes que se deben hacer a otra	
2.1.3.10	4	C	Compensaciones corrientes	Corresponde a las transferencias para financiar el Sistema de Son las transferencias corrientes que realizan las entidades a otras	Art. 283 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 1999, Ley 80 de 1993
2.1.3.11	4	A	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	Es la transferencia de recursos para cubrir el pasivo pensional de las	
2.1.3.11.02	5	A	Sistema general de pensiones	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades a patrimonios	
2.1.3.11.02.001	6	A	Capitalización de patrimonios autónomos pensionales	Comprende las transferencias corrientes se deben hacer a otra	
2.1.3.11.02.001.01	7	C	Capitalización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a	
2.1.3.11.02.001.02	7	C	Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra	
2.1.3.13	4	A	Sentencias y conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a	
2.1.3.13.01	5	A	Fallos nacionales	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra	
2.1.3.13.01.001	6	C	Sentencias	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra	
2.1.3.13.01.002	6	C	Conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra	
2.1.3.13.01.003	6	C	Laudos arbitrales	Comprende las transacciones que realiza una electora del	
2.1.4	3	A	Transferencias de capital	Comprende las transferencias de capital dirigidas a un órano del	
2.1.4.02.01	5	C	Órganos del PGN	Comprende las transferencias de capital dirigidas a una entidad territorial.	
2.1.4.02.02	5	C	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	Comprende las transferencias de capital dirigida a una entidad del	
2.1.4.02.04	5	C	Entidades del gobierno general	Comprende las transferencias de capital que deben realizarse a otra	
2.1.4.03	4	C	Compensaciones de capital	Comprende las transferencias de capital dirigidas a los hogares para	
2.1.4.04	4	C	Para la adquisición de activos no financieros	Son las transferencias de recursos a cargo de las entidades por concepto de	
2.1.4.07	4	C	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	Corresponde a los recursos destinados a la adquisición de	
2.1.6	3	A	Adquisición de activos financieros	Corresponde a los recursos financieros que las entidades	
2.1.6.01	4	A	Concesión de préstamos	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.1.6.01.02	5	C	A establecimientos públicos	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.1.6.01.03	5	C	A otras entidades del gobierno general	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.1.6.01.04	5	A	A personas naturales	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad	
2.1.6.01.04.002	6	C	Crédito hipotecario para sus empleados		

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.6.01.04.003	6	C	Fondo de préstamos		
2.1.6.01.04.009	6	C	Préstamos educativos		
2.1.6.02	4	A	Adquisición de acciones	Comprende los recursos destinados a la adquisición de	
2.1.6.02.01	5	C	De organizaciones internacionales	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a organismos	
2.1.6.02.02	5	C	De empresas públicas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades por concepto de adquisición	
2.1.6.02.03	5	C	De empresas públicas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades por concepto de adquisición	
2.1.6.02.04	5	C	De empresas privadas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.1.6.02.05	5	C	De empresas privadas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.1.6.03	4	A	Adquisición de otras participaciones de capital	Comprende los recursos destinados a la adquisición de otras	
2.1.6.03.02	5	A	En empresas públicas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a empresas	
2.1.7	3	A	Disminución de pasivos	Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago	
2.1.7.01	4	A	Cesantías	Corresponde al pago de las cesantías a los trabajadores.	
2.1.7.01.01	5	C	Cesantías definitivas	Corresponde al pago por concepto cesantías retroactivas e intereses de las	Artículo 99 Ley 50 de 1990/ Art. 249 de la Código Sustantivo de Trabajo/ Artículo 99 Ley 50 de 1990 Art. 2.2.1.3.2. Decreto 1072 De 2015/
2.1.7.01.02	5	C	Cesantías parciales	Corresponde al pago parcial por concepto cesantías retroactivas e	
2.1.7.02	4	C	Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores	Son los gastos asociados a la devolución de los recursos que reciben	
2.1.7.03	4	C	Depósito en prenda	La devolución de depósito en prenda comprende el reintegro que adquiere	
2.1.7.04	4	C	Devoluciones tributarias	Partida para uso del administrador tributario en la que se incorporan los	
2.1.7.05	4	A	Programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de	
2.1.7.05.01	5	C	Programas de saneamiento fiscal y financiero Empresas Sociales del Estado (ESE)	Corresponde a los gastos realizados en el marco de los programas de	Ley 1141 de 2013
2.1.8	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	Comprende el gasto por prestaciones decenarias	
2.1.8.01	4	A	Impuestos	Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una	
2.1.8.01.01	5	C	Impuesto sobre la renta y complementarios	Comprende las erogaciones por concepto del impuesto sobre la renta y	Estatuto de renta
2.1.8.01.02	5	C	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	Corresponde a las erogaciones por concepto del impuesto sobre la renta	Ley 1607 de 2012, art. 20.
2.1.8.01.03	5	C	Sobretasa CREE	Corresponde las erogaciones por concepto del pago de la sobretasa	Ley 1739 de 2014, art. 21 y 22
2.1.8.01.04	5	C	Impuesto para preservar la seguridad democrática	Corresponde a las erogaciones por concepto del impuesto para preservar	Decretos 1838 y 1949 de 2002
2.1.8.01.05	5	C	Impuesto al patrimonio	Corresponde a las erogaciones por concepto del pago del impuesto al	Ley 1370 de 2009, arts. 1 y 2
2.1.8.01.06	5	C	Impuesto al patrimonio (Decreto legislativo 4825/2010)	Corresponde a las erogaciones por concepto del pago del impuesto al	Decreto 4825 de 2010, arts. 1 y 2
2.1.8.01.07	5	C	Sobretasa impuesto al patrimonio (Decreto legislativo 4825/2010)	Corresponde al pago por concepto de la sobretasa al impuesto al patrimonio de	Decreto 4825 de 2010, art. 9; Ley 370 de 2009.
2.1.8.01.08	5	C	Impuesto a la riqueza	Comprende el gasto por el impuesto extraordinario a la riqueza, creado para	Ley 1739 de 2014, art. 1
2.1.8.01.09	5	C	Impuesto nacional al consumo	Corresponde al gasto por concepto del pago del impuesto nacional al consumo.	
2.1.8.01.11	5	C	Impuesto de normalización tributaria	La normalización tributaria es un impuesto complementario al impuesto a	ley 2010 de 2019
2.1.8.01.13	5	C	Impuesto sobre aduanas y recargos	Gastos generados por aduanas y recargos según normalidad.	DECRETO 1165 DE 2019
2.1.8.01.14	5	C	Gravamen a los movimientos financieros	Gastos generados a cargo de los usuarios del sistema financiero y de las	Estatuto tributario art. 870
2.1.8.01.51	5	C	Impuesto sobre vehículos automotores	Corresponde a las erogaciones por concepto del pago del impuesto de	
2.1.8.01.52	5	C	Impuesto predial unificado	Comprende el gasto por concepto del impuesto predial unificado, el cual	Ley 44 de 1990
2.1.8.01.53	5	C	Impuesto de registro	Corresponde a las erogaciones por el pago del impuesto de registro. Este	
2.1.8.01.54	5	C	Impuesto de industria y comercio	Comprende el gasto por el impuesto de Industria y Comercio - ICA, el cual	Ley 14 de 1983, art. 32
2.1.8.01.55	5	C	Impuesto sobre delinación urbana	Comprende el gasto por el impuesto de delinación urbana, cuyo hecho	Ley 97 de 1913; reglamentada por el Decreto 352 de 2005
2.1.8.01.56	5	C	Impuesto de alumbrado público	Comprende el gasto por el impuesto de alumbrado público, cuyo hecho	Ley 1819 de 2016, art. 349
2.1.8.01.57	5	C	Sobretasa bomberil	Corresponde al gasto por el impuesto de sobretasa bomberil a favor de los	Ley 1575 de 2012
2.1.8.01.58	5	C	Sobretasa ambiental	Corresponde a la sobretasa que fijen los municipios y distritos, entre el 1.5	Ley 322 de 1996
2.1.8.01.59	5	C	Impuesto sobre teléfonos	Corresponde al gasto por el impuesto sobre teléfonos urbanos. Este impuesto	Ley 99 de 1993, art.44. inciso segundo. Art. 66
2.1.8.01.60	5	C	Impuesto de loterías foráneas	Corresponde al gasto por el impuesto que arava el 10% del valor bruto de las	Ley 97 de 1913 y Ley 84 de 1915
2.1.8.01.61	5	C	Impuesto a la publicidad exterior visual	Corresponde al gasto por concepto del	Ley 643 de 2001
2.1.8.01.62	5	C	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	Corresponde a la erogación por concepto de impuesto de transporte por	Ley 140 de 1994, art. 15.
2.1.8.01.63	5	C	Impuesto Nacional al Carbono	Corresponde al gasto por concepto de Impuesto Nacional al Carbono.	Ley 1530 de 2012, art. 131 vigente hasta el 31 de dic 2020, a partir del 1
2.1.8.01.64	5	C	Impuesto sobre las ventas	Corresponde a los gastos por concepto de impuesto al Valor Agregado- IVA.	Ley 1819 de 2016, arts. 221 al 223).
2.1.8.01.99	5	C	Impuestos a favor de gobiernos extranjeros	Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar un órgano	Estatuto tributario, libro Tercero.
2.1.8.02	4	C	Estampillas	Comprende el gasto por estampillas.	
2.1.8.03	4	C	Tasas y derechos administrativos	De acuerdo con la Sentencia C-768	
2.1.8.04	4	A	Contribuciones	Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación	
2.1.8.04.01	5	C	Cuota de fiscalización y auditaje	Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el	
2.1.8.04.02	5	C	Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	Son los gastos asociados a la tarifa de control fiscal que cobra la Contraloría	Ley 617 de 2000, art. 9, y 11
2.1.8.04.03	5	C	Contribución de valorización	Son los gastos asociados a la contribución que exige la	Estatuto Orgánico Financiero, art. 337
2.1.8.04.04	5	C	Contribución sector eléctrico	Son los gastos asociados al gravamen que genera los beneficios adquiridos	Ley 1819 de 2016, arts. 239 a 254
2.1.8.04.05	5	C	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Son los recursos por contribución del sector eléctrico a las que se refiere el	Ley 99 de 1993, art. 45. Modificado por el Artículo 24 de la Ley 1930 de 2018
2.1.8.04.06	5	C	Contribución a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Con el fin de recuperar los costos del servicio de reaulación que onesta cada	Ley 142 de 1994 art 85
2.1.8.04.07	5	C	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	Con el fin de recuperar los costos del servicio de reaulación que onesta cada	Le 142 de 1994 art 22
2.1.8.04.08	5	C	Contribución Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas	Corresponde al pago a la Superintendencia Nacional de Salud	Ley 142 de 1994 art 22
2.1.8.04.09	5	C	Contribución Superintendencia de Puertos y Transporte	Corresponde al pago al realizado por los los agentes generadores del	Ley 488 de 1998, art. 98
2.1.8.04.10	5	C	Contribución a RTVC y organizaciones regionales de televisión y radiodifusión	Son los gastos asociados a la Contribución Especial de Vigilancia, la	Ley 633 de 2000. Artículo 82
2.1.8.04.11	5	C	Contribución parafiscal para la promoción y el turismo	Corresponde a los recursos girados a la RTVC, provenientes hasta el 25 de	RESOLUCIÓN 6257 DE 2020
2.1.8.04.14	5	C	Contribución - Comité permanente de Estratificación	La Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, es un	Ley 1101 de 2006. Artículo 3
2.1.8.04.15	5	C	Contribución Adicional - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Son los gastos asociados a la contribución por servicio de	Ley 142 de 1994. Artículo 101 numeral 5
2.1.8.04.16	5	C	Contribución Comisiones Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	Son los gastos por la Contribución adicional a la Superintendencia de	Ley 1955 de 2019, Artículo 314
2.1.8.04.17	5	C	Contribución - Superintendencia De Vigilancia y Seguridad Privada	Con el fin de recuperar los costos del servicio de reaulación que onesta cada	Ley 142 de 1994, art. 85 Decreto 707 de 1995, art 1
2.1.8.04.19	5	C	Contribución de vigilancia - Superintendencia de Industria y Comercio	Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión	Ley 1151 de 2007 art. 76
2.1.8.04.27	5	C	Contribución - Superintendencia de Sociedades	Corresponde al pago que realizan las Cámaras de Comercio anualmente a la	Decreto 1687 de 2010
				Con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que	Ley 1429 de 2010, art. 44

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.8.05	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora	Corresponde al gasto por penalidades pecuniaras que	
2.1.8.05.01	5	A	Multas y sanciones	Comprende el gasto por penalidades pecuniaras que se	
2.1.8.05.01.001	6	C	Multas Superintendencias	Corresponde al pago por penalidades pecuniaras que establecen las	
2.1.8.05.01.002	6	C	Multas judiciales	Corresponde al pago de penalidades pecuniaras que establecen los jueces a	
2.1.8.05.01.003	6	C	Sanciones contractuales	Comprende el gasto por penalidades pecuniaras que se imputan como	
2.1.8.05.01.004	6	C	Sanciones administrativas	Comprende el gasto por penalidades pecuniaras derivadas de la potestad	
2.1.8.05.02	5	C	Intereses de mora	Son los gastos asociados al retraso en que se incurra dentro de los	
2.2	2	A	Servicio de la deuda pública	Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros	
2.2.1	3	A	Servicio de la deuda pública externa	Corresponde al pago de amortizaciones, intereses y otros	
2.2.1.01	4	A	Principal	Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o	
2.2.1.01.01	5	A	Títulos de deuda	Comprende el gasto por el principal (amortizaciones de capital) de la	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.2.1.3.3.
2.2.1.01.01.001	6	C	Títulos valores	Corresponde al pago del principal de la deuda externa adquirida por medio de la	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.2.1.3.3.
2.2.1.01.02	5	A	Préstamos	Comprende el pago del principal de la deuda pública externa adquirida	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.1.1
2.2.1.01.02.001	6	C	Banca comercial	Comprende el pago del principal de la deuda pública extranjera adquirida con	
2.2.1.01.02.002	6	C	Banca de fomento	Comprende el pago del principal de la deuda pública externa adquirida	
2.2.1.01.02.004	6	C	Organismos multilaterales	Comprende el pago del principal de los recursos de crédito adquiridos mediante	
2.2.1.02	4	A	Intereses	Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la	
2.2.1.02.01	5	A	Títulos de deuda	Corresponde al pago de intereses de la deuda pública externa	
2.2.1.02.01.001	6	C	Títulos valores	Incluye el pago de intereses de la deuda pública externa contratada por	
2.2.1.02.02	5	A	Préstamos	Incluye el pago de intereses de la deuda pública externa adquirida a	
2.2.1.02.02.001	6	C	Banca comercial	Corresponde al pago de intereses que se reconocen sobre los recursos de	
2.2.1.02.02.002	6	C	Banca de fomento	Corresponde al pago de intereses de la deuda pública externa adquirida	
2.2.1.02.02.004	6	C	Organismos multilaterales	Incluye el pago de los intereses de la deuda pública externa adquirida con	
2.2.1.03	4	A	Comisiones y otros gastos	Corresponde a los pagos realizados por concepto de comisiones y otros	
2.2.1.03.01	5	A	Títulos de deuda	Corresponde al pago de comisiones y otros cargos de la	
2.2.1.03.01.001	6	C	Títulos valores	Incluye el pago de comisiones y otros cargos de la deuda pública externa	
2.2.1.03.02	5	A	Préstamos	Incluye el pago de comisiones y otros cargos de la deuda pública	
2.2.1.03.02.001	6	C	Banca comercial	Corresponde al pago de comisiones y otros cargos de la deuda pública	
2.2.1.03.02.002	6	C	Banca de fomento	Corresponde al pago de comisiones y otros cargos de la deuda pública	
2.2.1.03.02.004	6	C	Organismos multilaterales	Incluye el pago de comisiones y otros cargos de la deuda pública externa	
2.2.2	3	A	Servicio de la deuda pública interna	Corresponde al pago de amortizaciones, intereses y otros	
2.2.2.01	4	A	Principal	Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o	
2.2.2.01.01	5	A	Títulos de deuda	Comprende el gasto por el principal (amortizaciones de capital) de la	Decreto 1068 de 2015
2.2.2.01.01.001	6	A	Títulos valores	Corresponde al pago del principal de la deuda interna adquirida por	Decreto 1068 de 2015
2.2.2.01.01.001.06	7	C	Otros bonos y títulos emitidos	Comprende el gasto por amortizaciones de títulos o bonos no clasificables en	
2.2.2.01.02	5	A	Préstamos	Comprende el pago del principal de la deuda pública interna adquirida	Decreto 1068 de 2015
2.2.2.01.02.001	6	C	Nación	Corresponde al pago del principal de la deuda pública interna adquirida con la	
2.2.2.01.02.002	6	A	Entidades financieras	Comprende el gasto por amortizaciones de los préstamos	
2.2.2.01.02.002.02	7	A	Banca Comercial	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de	
2.2.2.01.02.002.02.03	8	C	Banca comercial	Comprenden los gastos por la amortización de préstamos de banca	
2.2.2.01.02.002.03	7	C	Banca de fomento	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos	
2.2.2.01.02.002.04	7	C	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos	
2.2.2.01.02.003	6	C	Otras entidades no financieras	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos	
2.2.2.01.03	5	A	Otras cuentas por pagar	Comprende el gasto por amortizaciones de la deuda pública	
2.2.2.01.03.001	6	C	Proveedores	Comprende el gasto por el principal de los créditos obtenidos con anticipos	Decreto 1068 de 2015, art. 2.2.1.2.3.1
2.2.2.02	4	A	Intereses	Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la	
2.2.2.02.01	5	A	Títulos de deuda	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre la deuda	
2.2.2.02.01.001	6	A	Títulos valores	Incluye el pago de intereses de la deuda pública interna contratada por	
2.2.2.02.01.001.06	7	C	Otros bonos y títulos emitidos	Comprende el gasto por intereses de títulos o bonos no clasificables en los	
2.2.2.02.02	5	A	Préstamos	Incluye el pago de intereses de la deuda pública interna adquirida a	
2.2.2.02.02.001	6	C	Nación	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos	
2.2.2.02.02.002	6	A	Entidades financieras	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los	
2.2.2.02.02.002.02	7	A	Banca comercial	Corresponde al pago de intereses que se reconocen sobre los	
2.2.2.02.02.002.02.03	8	C	Banca comercial	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.02.02.002.03	7	C	Banca de fomento	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.02.02.002.04	7	C	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03	4	A	Comisiones y otros gastos	Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros	
2.2.2.03.01	5	A	Títulos de deuda	Incluye el pago de las comisiones y otros gastos de la deuda pública	
2.2.2.03.01.001	6	A	Títulos valores	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se	
2.2.2.03.01.001.04	7	C	Otros bonos y títulos emitidos	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos de títulos o bonos no	
2.2.2.03.02	5	A	Préstamos	Incluye el pago de comisiones y otros cargos de la deuda pública	
2.2.2.03.02.001	6	C	Nación	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que generan los	
2.2.2.03.02.002	6	A	Entidades financieras	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que	
2.2.2.03.02.002.02	7	C	Banca comercial	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.02.002.03	7	C	Banca de fomento	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que se generan por la	
2.2.2.03.02.002.04	7	C	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos de los recursos de crédito	Ley 448 de 1998
2.2.2.04	4	C	Aportes al fondo de contingencias	Comprende los aportes que deben hacer las entidades al Fondo de	Decreto 423 de 2001
2.3	2	A	Inversión	Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realiza	

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.1	3	A	Gastos de personal	Son los gastos asociados con el personal	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.3.1.01	4	A	Planta de personal permanente	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.3.1.01.01	5	A	Factores constitutivos de salario	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.3.1.01.01.001	6	A	Factores salariales comunes	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.3.1.01.01.001.01	7	C	Sueldo básico	Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.01.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional y	Lev 4 de 1992
2.3.1.01.01.001.03	7	C	Gastos de representación	Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una	Sentencia 01841 de 2011
2.3.1.01.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.01.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	Es la retribución fija que se paga en el mes de julio de cada año	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.01.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año	Decreto 229 de 2016
2.3.1.01.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones	Decreto 2351 de 2014
2.3.1.01.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.01.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la	Decreto 1045 de 1978
2.3.1.01.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñen	Decreto 174 de 1975
2.3.1.01.01.001.09	7	C	Prima Técnica salarial	Son los pagos que reciben los funcionarios v trabajadores en	Decreto 1016 de 1991
2.3.1.01.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que	Decreto 1624 de 1991
2.3.1.01.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Decreto 1045 de 1978
2.3.1.01.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Decreto 1919 de 2002
2.3.1.01.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	Es la contribución por cesantías, que el empleador está obligado a pagar en	Decreto 1045 de 1978
2.3.1.01.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Son los pagos por concepto de la contribución social que hacen los	Lev 6 de 1945
2.3.1.01.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Lev 65 de 1946
2.3.1.01.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Lev 21 de 1982
2.3.1.01.02.006	6	C	Aportes al ICBF	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los	Lev 100 de 1993
2.3.1.01.02.007	6	C	Aportes al SENA	Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos,	Decreto 1295 de 1994
2.3.1.01.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Lev 27 de 1974
2.3.1.01.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los	Lev 89 de 1998
2.3.1.01.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Corresponde al reconocimiento que se le otorga los empleados públicos que	Lev 21 de 1982
2.3.1.01.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con	Los factores no salariales reconocidos y pagados por cada
2.3.1.01.03.001.01	7	C	Vacaciones	Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado	Las prestaciones sociales no salariales que sean reconocidas v
2.3.1.01.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el	Decreto 1045 de 1978
2.3.1.01.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1919 de 2002
2.3.1.01.03.005	6	C	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	Es la retribución a la que tienen derecho los funcionarios, por prestar	Decreto 1045 de 1948
2.3.1.01.03.068	6	C	Prima secretarial	Corresponde al reconocimiento que se le otorga los empleados públicos que	Decreto 25 de 1995
2.3.1.02	4	A	Personal supernumerario y planta temporal	Son los gastos por concepto de retribuciones por los servicios	Decreto 1919 de 2002
2.3.1.02.01	5	A	Factores constitutivos de salario	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Decreto 991 de 1974
2.3.1.02.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Acuerdo Distrital 92 de 2003
2.3.1.02.01.001.01	7	C	Sueldo básico	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.3.1.02.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados por concepto de trabajo	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.3.1.02.01.001.03	7	C	Gastos de representación	Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional y	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.3.1.02.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados como auxilio para la	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.02.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación	Lev 4 de 1992
2.3.1.02.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es la retribución fija que se paga el mes de julio de cada año correspondiente a	Sentencia 01841 de 2011
2.3.1.02.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.02.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.02.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los	Lev 4 de 1992
2.3.1.02.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.02.01.001.09	7	C	Prima técnica salarial	Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñen	Decreto 229 de 2016
2.3.1.02.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos que reciben los funcionarios v trabajadores en	Decreto 627 de 2007
2.3.1.02.01.002	6	A	Factores salariales especiales	Son los beneficios prestacionales o salariales, aplicables en algunas	Decreto 2732 de 2014
2.3.1.02.01.002.06	7	C	Primas extraordinarias	Corresponde al pago por concepto de primas legalmente otorgadas, que	Decreto 229 de 2016
2.3.1.02.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.02.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Lev 4 de 1992
2.3.1.02.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Sentencia 01841 de 2011
2.3.1.02.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Es la contribución de cesantías, que el empleador está obligado a pagar en	Decreto 1042 de 1978
2.3.1.02.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Lev 6 de 1945
2.3.1.02.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Lev 65 de 1946
2.3.1.02.02.006	6	C	Aportes al ICBF	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Lev 21 de 1982
2.3.1.02.02.007	6	C	Aportes al SENA	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los	Lev 100 de 1993
2.3.1.02.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos,	Decreto 1295 de 1994
2.3.1.02.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Lev 27 de 1974
2.3.1.02.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Corresponde al reconocimiento que se le otorga los empleados públicos que	Lev 89 de 1998
2.3.1.02.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con	Decreto 1016 de 1991
2.3.1.02.03.001.01	7	C	Vacaciones	Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado	Decreto 1624 de 1991
2.3.1.02.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el	Decreto 1045 de 1978
2.3.1.02.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 174 de 1975
2.3.1.02.03.044	6	C	Prima secretarial	Corresponde al reconocimiento que se le otorga los empleados públicos que	Decreto 1016 de 1991
2.3.1.02.03.076	6	C	Auxilio de movilización	Corresponde a los recursos destinados por concepto de auxilio de movilización	Decreto 1624 de 1991
2.3.1.02.03.119	6	C	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	Es la retribución a la que tienen derecho los funcionarios, por prestar	Decreto 1045 de 1978

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la adquisición de activos económicos	
2.3.2.01	4	A	Adquisición de activos no financieros	Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos	
2.3.2.01.01	5	A	Activos fijos	Adquisición de todo tipo de edificaciones v estructuras.	
2.3.2.01.01.001	6	A	Edificaciones y estructuras	Son los gastos asociados a la adquisición de edificaciones cuyo Es la adquisición de edificios utilizados para residencia incluidas las Es la adquisición de casas flotantes para residencia. Es la adquisición de Barcazas para residencia. Es la adquisición de viviendas móviles para residencia. Es la adquisición de coches habitación para residencia. Es la adquisición d e monumentos públicos considerados principalmente Es la adquisición de construcciones prefabricadas para residencia. Es la adquisición de edificios utilizados como residencia que no se clasifican en	
2.3.2.01.01.001.01	7	A	Viviendas	Son los gastos asociados a la adquisición de edificios completos.	
2.3.2.01.01.001.01.01	8	C	Edificios utilizados para residencia	Es la adquisición de edificaciones destinadas a actividades de producción	
2.3.2.01.01.001.01.02	8	C	Casas flotantes	Es la adquisición de edificaciones utilizadas orincipalmente en el comercio	
2.3.2.01.01.001.01.03	8	C	Barcazas	Es la adquisición de edificios públicos de entretenimiento. Esta categoría Es la adquisición de edificios de hoteles. Esta categoría incluye:	
2.3.2.01.01.001.01.04	8	C	Viviendas móviles	Es la adquisición de restaurantes.	
2.3.2.01.01.001.01.05	8	C	Coches habitación	Es la adquisición de edificios educativos. Esta categoría incluye:	
2.3.2.01.01.001.01.06	8	C	Monumentos públicos considerados principalmente como viviendas	Es la adquisición de edificios relacionados con la salud. Esta Es la adquisición de instalaciones recreativas. Esta categoría incluye:	
2.3.2.01.01.001.01.08	8	C	Construcciones prefabricadas	Es la adquisición de centros de convenciones y congresos.	
2.3.2.01.01.001.01.09	8	C	Otros edificios utilizados como residencia	Es la adquisición de edificios agrícolas no residenciales. Es la adquisición de otros edificios no residenciales.	
2.3.2.01.01.001.02	7	A	Edificaciones distintas a viviendas	Son los gastos asociados a la adquisición de estructuras que no	
2.3.2.01.01.001.02.01	8	C	Monumentos públicos no residenciales	Corresponde a la construcción de monumentos públicos.	
2.3.2.01.01.001.02.02	8	C	Edificios industriales	Corresponde a la construcción de autopistas, carreteras, calles, etc.	
2.3.2.01.01.001.02.03	8	C	Edificios comerciales	Corresponde a la construcción o adquisición de ferrocarriles.	
2.3.2.01.01.001.02.04	8	C	Edificios públicos de entretenimiento	Corresponde a la construcción de pistas de aterrizaje.	
2.3.2.01.01.001.02.05	8	C	Edificios de hoteles	Corresponde a la construcción de puentes.	
2.3.2.01.01.001.02.06	8	C	Restaurantes	Corresponde a la construcción de carreteras elevadas.	
2.3.2.01.01.001.02.07	8	C	Edificios educativos	Corresponde a la construcción de túneles.	
2.3.2.01.01.001.02.08	8	C	Edificios relacionados con salud	Corresponde a la construcción o adquisición de acueductos y otros	
2.3.2.01.01.001.02.11	8	C	Instalaciones recreativas	Corresponde a la construcción de puertos, vías navegables e	
2.3.2.01.01.001.02.12	8	C	Centros de convenciones y congresos	Corresponde a la construcción de represas.	
2.3.2.01.01.001.02.13	8	C	Edificios agrícolas no residenciales	Corresponde a la construcción o adquisición de Sistemas de riego y	
2.3.2.01.01.001.02.14	8	C	Otros edificios no residenciales	Corresponde a la construcción o adquisición de tuberías de larra	
2.3.2.01.01.001.03	7	A	Otras estructuras	Corresponde a la construcción de obras para la comunicación de larra distancia	
2.3.2.01.01.001.03.01	8	C	Monumentos públicos	Corresponde a la construcción o adquisición de gasoductos v oleoductos.	
2.3.2.01.01.001.03.02	8	C	Autopistas, carreteras, calles	Corresponde a la construcción o adquisición de cables locales y obras conexas	
2.3.2.01.01.001.03.03	8	C	Ferrocarriles	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	
2.3.2.01.01.001.03.04	8	C	Pistas de aterrizaje	Construcciones en minas y plantas industriales	
2.3.2.01.01.001.03.05	8	C	Puentes	Construcciones deportivas al aire libre	
2.3.2.01.01.001.03.06	8	C	Carreteras elevadas	Otras obras de ingeniería civil	
2.3.2.01.01.001.03.07	8	C	Túneles	Mejoras de tierras y terrenos	
2.3.2.01.01.001.03.08	8	C	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gas		
2.3.2.01.01.001.03.09	8	C	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas		
2.3.2.01.01.001.03.10	8	C	Represas		
2.3.2.01.01.001.03.11	8	C	Sistemas de riego y obras hidráulicas		
2.3.2.01.01.001.03.12	8	C	Tuberías de larga distancia		
2.3.2.01.01.001.03.13	8	C	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas		
2.3.2.01.01.001.03.14	8	C	Gasoductos y oleoductos		
2.3.2.01.01.001.03.15	8	C	Cables locales y obras conexas		
2.3.2.01.01.001.03.16	8	C	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		
2.3.2.01.01.001.03.17	8	C	Construcciones en minas y plantas industriales		
2.3.2.01.01.001.03.18	8	C	Construcciones deportivas al aire libre		
2.3.2.01.01.001.03.19	8	C	Otras obras de ingeniería civil		
2.3.2.01.01.001.04	7	C	Mejoras de tierras y terrenos		
2.3.2.01.001.003	6	A	Maquinaria y equipo		
2.3.2.01.01.003.01	7	A	Maquinaria para uso general		
2.3.2.01.01.003.01.01	8	C	Motores y turbinas y sus partes		
2.3.2.01.01.003.01.02	8	C	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.01.03	8	C	Cojines, engranajes, ruedas de ficción y elementos de transmisión y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.01.04	8	C	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.01.05	8	C	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.01.06	8	C	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02	7	A	Maquinaria para usos especiales		
2.3.2.01.01.003.02.01	8	C	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.02	8	C	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.02.03	8	C	Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.04	8	C	Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.05	8	C	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.06	8	C	Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.07	8	C	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.02.08	8	C	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.03	7	A	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
2.3.2.01.01.003.03.01	8	C	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		
2.3.2.01.01.003.03.02	8	C	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.04	7	A	Maquinaria y aparatos eléctricos		

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.2.01.01.003.04.01	8	C	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.04.02	8	C	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.04.03	8	C	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica		
2.3.2.01.01.003.04.04	8	C	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.04.05	8	C	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.04.06	8	C	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.05	7	A	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	Son los gastos asociados a la adquisición de componentes	
2.3.2.01.01.003.05.01	8	C	Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.05.02	8	C	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		
2.3.2.01.01.003.05.03	8	C	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amp		
2.3.2.01.01.003.05.04	8	C	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822		
2.3.2.01.01.003.05.05	8	C	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados		
2.3.2.01.01.003.05.06	8	C	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos		
2.3.2.01.01.003.05.07	8	C	Tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip)		
2.3.2.01.01.003.06	7	A	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y	
2.3.2.01.01.003.06.01	8	C	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortopédicos y protésicos		
2.3.2.01.01.003.06.02	8	C	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrume		
2.3.2.01.01.003.06.03	8	C	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.06.04	8	C	Relojes y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.07	7	A	Equipo de transporte	Son los gastos asociados a la adquisición de vehículos	
2.3.2.01.01.003.07.01	8	C	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.07.02	8	C	Carrocerías (incluso cabinas) para vehículos automotores; remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
2.3.2.01.01.003.07.07	8	A	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas		
2.3.2.01.01.003.07.07.01	9	C	Motocicletas y sidecars (vehículos laterales a las motocicletas)		
2.3.2.01.01.003.07.07.02	9	C	Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados		
2.3.2.01.01.003.07.07.03	9	C	Vehículos n.c.p. sin propulsión mecánica		
2.3.2.01.01.003.07.07.04	9	C	Partes y piezas para los productos de las clases 4991 y 4992		
2.3.2.01.01.004	6	A	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	Son los gastos asociados con la adquisición de activos fijos que no	
2.3.2.01.01.004.01	7	A	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		
2.3.2.01.01.004.01.01	8	A	Muebles	Gastos por adquisición de muebles.	
2.3.2.01.01.004.01.01.01	9	C	Asientos		
2.3.2.01.01.004.01.01.02	9	C	Muebles del tipo utilizado en la oficina		
2.3.2.01.01.004.01.01.03	9	C	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina		
2.3.2.01.01.004.01.01.04	9	C	Otros muebles N.C.P.		
2.3.2.01.01.004.01.01.05	9	C	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares		
2.3.2.01.01.004.01.01.06	9	C	Partes y piezas de muebles		
2.3.2.01.01.004.01.02	8	C	Instrumentos musicales	Gastos por adquisición de instrumentos musicales.	
2.3.2.01.01.004.01.03	8	C	Artículos de deporte	Gastos por adquisición de artículos de deporte.	
2.3.2.01.01.004.01.04	8	C	Antigüedades u otros objetos de arte	Gastos por adquisición de antigüedades u otros objetos de arte.	
2.3.2.01.01.005	6	A	Otros activos fijos	Es la adquisición de activos no mencionados en los rubros	
2.3.2.01.01.005.01	7	A	Recursos biológicos cultivados	Corresponde a los gastos que realizan las entidades territoriales	
2.3.2.01.01.005.01.01	8	A	Recursos animales que generan productos en forma repetida	Son los gastos asociados a la adquisición de animales que	
2.3.2.01.01.005.01.01.05	9	C	Animales empleados para el transporte	Son los gastos asociados a la adquisición de animales empleados	
2.3.2.01.01.005.02	7	A	Productos de la propiedad intelectual	Corresponde a los gastos que realizan las entidades territoriales	
2.3.2.01.01.005.02.01	8	C	Investigación y desarrollo	Son los gastos asociados al trabajo creativo llevado a cabo de forma	
2.3.2.01.01.005.02.02	8	A	Explotación y evaluación minera	Son los gastos asociados a la exploración de petróleo, gas	
2.3.2.01.01.005.02.02.01	9	C	Costos de las perforaciones de prueba y sondeo realizadas	Corresponde a los gastos asociados a los costos de las perforaciones de	
2.3.2.01.01.005.02.02.02	9	C	Costos de precalificación	Corresponde a los gastos asociados a los costos de precalificación.	
2.3.2.01.01.005.02.02.03	9	C	Obtención de licencias, adquisición y avalúos	Corresponde a los gastos asociados a la obtención de licencias, adquisición y	
2.3.2.01.01.005.02.02.04	9	C	Costos de transporte	Corresponde a los gastos asociados a los costos de transporte.	
2.3.2.01.01.005.02.02.05	9	C	Otros costos de evaluación y explotación minera	Corresponde a los gastos asociados a otros costos de evaluación y	
2.3.2.01.01.005.02.03	8	A	Programas de informática y bases de datos	Es la adquisición de programas de computación y sus elementos	
2.3.2.01.01.005.02.03.01	9	A	Programas de informática	Son los gastos asociados a la adquisición de programas de	
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	10	C	Paquetes de software	Son los gastos asociados a la adquisición de paquetes de software.	
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	10	C	Gastos de desarrollo	Son los gastos asociados al desarrollo de programas de informática.	
2.3.2.01.01.005.02.03.02	9	C	Bases de datos	Son los gastos asociados a la adquisición de archivos de datos	
2.3.2.01.01.005.02.04	8	C	Originales de entretenimiento, literatura y arte	Son los gastos asociados a la adquisición de películas, grabaciones	
2.3.2.01.01.005.02.05	8	C	Otros productos de propiedad intelectual	Son los gastos asociados a la adquisición de nueva información o de	
2.3.2.01.03	5	A	Activos no producidos	Son los gastos asociados a la adquisición de activos tangibles de	
2.3.2.01.03.001	6	C	Tierras y terrenos	Son los gastos asociados a la adquisición del suelo propiamente dicho	
2.3.2.01.03.002	6	C	Recursos biológicos no cultivados	Son los gastos asociados a la adquisición de animales, aves, peces y	
2.3.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de	
2.3.2.02.01	5	A	Materiales y suministros	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se	
2.3.2.02.01.001	6	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales	
2.3.2.02.01.002	6	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de	Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios	
2.3.2.02.01.003	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera:	
2.3.2.02.01.004	6	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos.	
2.3.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que	

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.2.02.02.005	6	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de	
2.3.2.02.02.006	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento:	
2.3.2.02.02.007	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de ar	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.	
2.3.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de	
2.3.2.02.02.009	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos.	
2.3.2.02.02.010	6	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y	
2.3.3	3	A	Transferencias corrientes	Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del	
2.3.3.02	4	A	A empresas diferente de subvenciones	Comprende las transferencias destinadas a las empresas.	
2.3.3.02.01	5	A	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.01.010	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.01.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.02	5	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.02.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.02.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.03	5	A	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.03.005	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.03.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.04	5	A	Educación	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.04.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.04.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.05	5	A	Actividades de servicios financieros y de seguros	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.05.006	6	C	Traslado de dividendos	Transferencia de dividendos a favor de socios dedicados a actividades	
2.3.3.02.05.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.06	5	A	Información y comunicaciones	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.06.003	6	C	Transferencia a RTVC y organizaciones regionales de televisión -Ley 14 de 1991	Corresponde a la transferencia corriente que realizan los organismos	Art. 21 Ley 14 de 1991
2.3.3.02.06.004	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.06.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.07	5	A	Otras actividades de servicios	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.07.003	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.07.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.08	5	A	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motoci	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.08.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.08.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.09	5	A	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desec	Comprende las transferencias corrientes diferentes de	
2.3.3.02.09.002	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.09.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.10	5	A	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Comprende las actividades de suministro de energía eléctrica, gas	
2.3.3.02.10.001	6	C	Traslado de dividendos	Transferencia en virtud de los beneficios generados por una empresa, a favor de	
2.3.3.02.10.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.11	5	A	Explotación de minas y canteras		
2.3.3.02.11.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.11.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.12	5	A	Industrias manufactureras		
2.3.3.02.12.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.12.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.13	5	A	Transporte y almacenamiento		
2.3.3.02.13.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.13.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.14	5	A	Alojamiento y servicios de comida		
2.3.3.02.14.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.14.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.15	5	A	Actividades inmobiliarias		
2.3.3.02.15.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.15.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.16	5	A	Actividades profesionales, científicas y técnicas		
2.3.3.02.16.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.16.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.17	5	A	Actividades de servicios administrativos y de apoyo		
2.3.3.02.17.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.02.17.999	6	C	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente		
2.3.3.02.18	5	A	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación		
2.3.3.02.18.001	6	C	Traslado de dividendos		
2.3.3.03	4	A	A gobiernos y organizaciones internacionales	Comprende las transferencias que las entidades hacen a gobiernos y	
2.3.3.03.02	5	A	A organizaciones internacionales	Comprende las transferencias corrientes o destinadas a	
2.3.3.03.03	5	A	A otras organizaciones internacionales	Comprende las transferencias corrientes destinadas a	
2.3.3.03.03.01	6	C	Membresías		
2.3.3.03.03.02	6	C	Distintas a membresías		
2.3.3.04	4	A	A organizaciones nacionales	Son las transferencias corrientes que realizan las entidades	



Dirección General de Apoyo Fiscal

ANEXO 2B - GASTOS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA SUJETAS AL REGIMEN DE AQUELLAS DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.3.3.04.05	5	A	A otras organizaciones nacionales	Corresponde a las transferencias que realizan las entidades	
2.3.3.04.05.001	6	C	Membresías		
2.3.3.04.05.002	6	C	Distintas a membresías		
2.3.3.04.06	5	A	Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - AND	Corresponde a los pagos que realizan las emrosas del sector	
2.3.3.04.06.001	6	C	Membresías		
2.3.3.04.06.002	6	C	Distintas a membresías		
2.3.3.05	4	A	A entidades del gobierno	Comprende las transferencias que se hacen a una unidad del oobierno	
2.3.3.05.04	5	A	Participaciones distintas del SGP	Corresponde a las transferencias por concepto de participación en	
2.3.3.05.04.002	6	A	Participaciones de Contribuciones	Son las transferencias de recursos que reciben las entidades, por parte	
2.3.3.05.04.002.01	7	C	Participación de aportes solidarios o contribuciones de solidaridad de servicio	Son las transferencias de recursos que realizan las Empresas de Servicios	Ley 142 de 1994, art. 89; Decreto 565 de 1996, art. 12
2.3.3.05.09	5	A	A otras entidades del gobierno general	Comprende las transferencias corrientes que se realizan a una	
2.3.3.05.09.054	6	C	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	Comprende las transferencias corrientes	Ley 617 de 2000, Art 14
2.3.3.08	4	A	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	Comprende las transferencias destinadas a los hogares para	
2.3.3.08.03	5	C	Traslado de dividendos	Trasferencia de dividendos a favor de los hogares.	
2.3.3.11	4	A	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	Corresponde a las transferencias para financiar el Sistema de	
2.3.3.11.02	5	A	Sistema general de pensiones	Son las transferencias corrientes que realizan las entidades a otras	
2.3.3.11.02.001	6	A	Capitalización de patrimonios autónomos pensionales	Es la transferencia de recursos para cubrir el pasivo pensional de las	Art. 283 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 1999. Lev 80 de 1993
2.3.3.11.02.001.02	7	C	Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales	Es la transferencia de recursos que realizan las entidades a patrimonios	
2.3.3.13	4	A	Sentencias y conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes se deben hacer a otra	
2.3.3.13.01	5	A	Fallos nacionales	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a	
2.3.3.13.01.001	6	C	Sentencias	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra	
2.3.3.13.01.002	6	C	Conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra	
2.3.3.13.01.003	6	C	Laudos arbitrales	Comprende las transferencias corrientes que deben realizarsea otra	
2.3.4.03	4	C	Compensaciones de capital	Comprende las transferencias de capital que deben realizarse a otra	
2.3.4.04	4	C	Para la adquisición de activos no financieros	Comprende las transferencias de capital dirigidas a los hogares para	
2.3.4.07	4	C	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	Son las transferencias de recursos a cargo de las entidades por concepto de	
2.3.6	3	A	Adquisición de activos financieros	Corresponde a los recursos	
2.3.6.01	4	A	Concesión de préstamos	destinados a la adquisición de	
2.3.6.01.02	5	C	A establecimientos públicos	Corresponde a los recursos financieros que las entidades	
2.3.6.01.03	5	C	A otras entidades del gobierno general	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.3.6.01.04	5	A	A personas naturales	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.3.6.01.04.003	6	C	Fondo de préstamos	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad	
2.3.6.01.04.009	6	C	Préstamos educativos		
2.3.6.01.05	5	C	A empresas	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a	
2.3.6.02	4	A	Adquisición de acciones	Comprende los recursos	
2.3.6.02.01	5	C	De organizaciones internacionales	destinados a la adquisición de	
2.3.6.02.02	5	C	De empresas públicas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a organismos	
2.3.6.02.03	5	C	De empresas públicas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades, por concepto de adquisición	
2.3.6.02.04	5	C	De empresas privadas financieras	Comprende las erogaciones de las entidades por concepto de adquisición	
2.3.6.02.05	5	C	De empresas privadas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a emrosas	
2.3.6.03	4	A	Adquisición de otras participaciones de capital	Comprende los recursos	
2.3.6.03.02	5	A	En empresas públicas financieras	destinados a la adquisición de otras	
2.3.6.03.03	5	A	En empresas públicas no financieras	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a emrosas	
2.3.6.03.03.001	6	C	Capitalización para el fortalecimiento de los canales públicos de televisión	Comprende las erogaciones de las entidades realizadas a emrosas	
2.3.7	3	A	Disminución de pasivos	Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago	
2.3.7.05	4	A	Programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de	
2.3.7.05.01	5	C	Programas de saneamiento fiscal y financiero Empresas Sociales del Estado (ESE)	Corresponde a los gastos realizados en el marco de los programas de	Ley 1141 de 2013
2.3.7.05.02	5	C	Pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a los pagos realizados por las entidades territoriales en el marco	Ley 617 de 2000
2.3.7.05.03	5	C	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal	Corresponde a los gastos de las entidades territoriales para el pago de	Ley 617 de 2000
2.3.8	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	Comprende el gasto por prestaciones pecuniarías	
2.3.8.03	4	C	Tasas y derechos administrativos	Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación	
2.4	2	A	Gastos de operación comercial	Conforme lo establece el Artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto	Decreto 115 de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto
2.4.1	3	A	Gastos de personal	Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.4.1.01	4	A	Planta de personal permanente	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.4.1.01.01	5	A	Factores constitutivos de salario	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.4.1.01.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad electora
2.4.1.01.01.001.01	7	C	Sueldo básico	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fíja v se	Decreto 1042 de 1978
2.4.1.01.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Es la retribución fíja que se reconoce al personal con el que existe relación	Lev 4 de 1992
2.4.1.01.01.001.03	7	C	Gastos de representación	Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional v	Decreto 1042 de 1978
2.4.1.01.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es la retribución fíja que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una	Decreto 229 de 2016
2.4.1.01.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación	Decreto 2732 de 2014
2.4.1.01.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es la retribución fíja que se paga en el mes de julio de cada año	Decreto 229 de 2016
2.4.1.01.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año	Decreto 1042 de 1978
2.4.1.01.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones	Decreto 2418 de 2015
2.4.1.01.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoe a los	Decreto 1045 de 1978
2.4.1.01.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Corresponde al reconocimiento que otorga la lev al personal con el que la	Decreto 1045 de 1978
2.4.1.01.01.001.09	7	C	Prima técnica salarial	Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñen	Decreto 174 de 1975
2.4.1.01.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos que reciben los funcionarios v trabajadores en	Decreto 1016 de 1991
					Decreto 1624 de 1991
					Decreto 1045 de 1978

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.4.1.01.01.001.12	7	C	Aguinaldo	Comprende los gastos asociados al pago anual que la Empresa Metro de Según el artículo 132 del Código Sustantivo del Trabajo permite que se corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que	artículo 127 - 132 del Código Sustantivo del Trabajo
2.4.1.01.01.001.14	7	C	Salario Integral	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.4.1.01.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.4.1.01.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Es la contribución de cesantías, que el empleador está obligado a pagar en Son los pagos por concepto de la contribución social que hacen los	Ley 6 de 1945 Ley 65 de 1946
2.4.1.01.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 21 de 1982
2.4.1.01.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.4.1.01.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Decreto 1295 de 1994
2.4.1.01.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 27 de 1974
2.4.1.01.02.006	6	C	Aportes al ICBF	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 89 de 1998
2.4.1.01.02.007	6	C	Aportes al SENA	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos,	Ley 21 de 1982
2.4.1.01.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 21 de 1982
2.4.1.01.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente	Ley 21 de 1982
2.4.1.01.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado	Los factores no salariales reconocidos y pagados por cada Las prestaciones sociales no salariales que sean reconocidas v
2.4.1.01.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1978
2.4.1.01.03.001.01	7	C	Vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1919 de 2002. Artículo 186 del Decreto 1045 de 1948. Artículo 189 del Código Sustantivo del Trabajo v
2.4.1.01.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 25 de 1995. Artículo 15 de la Ley 50 de 1990
2.4.1.01.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1978
2.4.1.01.03.083	6	C	Auxilio de movilización	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1919 de 2002. Artículo 186 del Decreto 1045 de 1948. Artículo 189 del Código Sustantivo del Trabajo v
2.4.1.01.03.104	6	C	Incentivo por Jubilación	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 25 de 1995. Artículo 15 de la Ley 50 de 1990
2.4.1.01.03.106	6	C	Auxilios Médicos	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1978
2.4.1.01.03.107	6	C	Auxilios Educativos	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1978
2.4.1.01.03.108	6	C	Auxilios por Antigüedad	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1978
2.4.1.01.03.109	6	C	Auxilios para Desplazamiento	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1978
2.4.1.02	4	A	Personal supernumerario y planta temporal	Son los gastos por concepto de retribuciones por los servicios	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora
2.4.1.02.01	5	A	Factores constitutivos de salario	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora
2.4.1.02.01.001	6	A	Factores salariales comunes	Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora
2.4.1.02.01.001.01	7	C	Sueldo básico	El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija v se	Decreto 1042 de 1978
2.4.1.02.01.001.02	7	C	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados por concepto de trabajo	Ley 4 de 1992
2.4.1.02.01.001.03	7	C	Gastos de representación	Es la asignación complementaria del sueldo, que se reconoce excepcional v	Sentencia 01841 de 2011
2.4.1.02.01.001.04	7	C	Subsidio de alimentación	Es la retribución fija que se reconoce a los empleados como auxilio para la	Decreto 1042 de 1978
2.4.1.02.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación	Decreto 229 de 2016
2.4.1.02.01.001.06	7	C	Prima de servicio	Es la retribución fija que se paga el mes de julio de cada año correspondiente a	Decreto 627 de 2007
2.4.1.02.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año	Decreto 2732 de 2014
2.4.1.02.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones	Decreto 229 de 2016
2.4.1.02.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los	Decreto 1042 de 1978
2.4.1.02.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la	Decreto 2351 de 2014. Artículo 306 del Decreto 1042 de 1978
2.4.1.02.01.001.09	7	C	Prima técnica salarial	Es un reconocimiento económico a servidores públicos que desempeñen	Decreto 229 de 2016
2.4.1.02.01.001.10	7	C	Viáticos de los funcionarios en comisión	Son los pagos que reciben los funcionarios y trabajadores en	Decreto 1042 de 1978
2.4.1.02.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas	Las contribuciones inherentes a la nómina reconocidas v pagadas por
2.4.1.02.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.4.1.02.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.4.1.02.02.003	6	C	Aportes de cesantías	Es la contribución de cesantías, que el empleador está obligado a pagar en Son los pagos por concepto de la contribución social que hacen los	Ley 6 de 1945 Ley 65 de 1946
2.4.1.02.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 21 de 1982
2.4.1.02.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los	Ley 100 de 1993
2.4.1.02.02.006	6	C	Aportes al ICBF	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Decreto 1295 de 1994
2.4.1.02.02.007	6	C	Aportes al SENA	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 27 de 1974
2.4.1.02.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	Es la contribución parafiscal a pagar por la Nación (por intermedio de los Contribución parafiscal a pagar por la Nación, los departamentos,	Ley 89 de 1998
2.4.1.02.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los	Ley 21 de 1982
2.4.1.02.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Son las retribuciones pactadas como ocasionales v las que la ley	Ley 21 de 1982
2.4.1.02.03.001	6	A	Prestaciones sociales	Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado	Los factores no salariales reconocidos v pagados por cada Las prestaciones sociales no salariales que sean reconocidas v
2.4.1.02.03.001.01	7	C	Vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1948
2.4.1.02.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1919 de 2002
2.4.1.02.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1948
2.4.1.02.03.084	6	C	Auxilios Médicos	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 25 de 1995
2.4.1.02.03.085	6	C	Auxilios Educativos	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1919 de 2002
2.4.1.02.03.086	6	C	Auxilios por Antigüedad	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 1045 de 1948
2.4.1.02.03.087	6	C	Auxilios para Desplazamiento	Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el Es la retribución que se reconoce a los empleados por cada periodo de	Decreto 25 de 1995
2.4.5	3	A	Gastos de comercialización y producción	Los gastos de comercialización y producción corresponden a los	Decreto 1919 de 2002
2.4.5.01	4	A	Materiales y suministros	Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de	Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de
2.4.5.01.00	5	C	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados
2.4.5.01.01	5	C	Minerales; electricidad, gas y agua	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales
2.4.5.01.02	5	C	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios	Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios
2.4.5.01.03	5	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera;	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera;
2.4.5.01.04	5	C	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos o	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos o
2.4.5.02	4	A	Adquisición de servicios	Comprende los recursos destinados a la contratación de	Comprende los recursos destinados a la contratación de
2.4.5.02.05	5	C	Construcción y servicios de la construcción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de
2.4.5.02.06	5	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento;	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento;
2.4.5.02.07	5	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.4.5.02.08	5	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos.
2.4.5.02.09	5	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos.	



Entidad originadora:	<i>Dirección General de Apoyo Fiscal</i>
Fecha (dd/mm/aa):	<i>12/08/2022</i>
Proyecto de Decreto/Resolución:	<i>Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y se dictan otras disposiciones.</i>

El artículo 4° del Decreto 412 de 2018, mediante el cual se adicionó el artículo 2.8.1.2.5 al Capítulo 2, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, estableció *"Catálogo Único de clasificación Presupuestal Territorial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá y actualizará el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET, que detalle los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel nacional"*.

El párrafo 1 del artículo 2.8.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015 adicionado por el artículo 4° del Decreto 412 de 2018 estableció que *"la aplicación del CCPET por parte de las entidades territoriales y sus descentralizadas, entrará a regir en los términos que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*.

En virtud de lo anterior, el Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución 0803 del 18 de marzo de 2019, encargó a la Dirección General de Apoyo Fiscal de las funciones asignadas a través del artículo 2.8.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015 adicionado por el artículo 4 del Decreto 412 de 2018, así: i) expedir y actualizar el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET-; ii) definir los términos en que debe regir la aplicación del CCPET por parte de las entidades territoriales y sus descentralizadas; y iii) prestar asistencia técnica permanente, capacitación, apoyo en la implementación, aclaración de conceptos y la aplicación del CCPET.

En este orden de ideas, la Dirección General de Apoyo Fiscal, en ejercicio de sus funciones, emitió la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, a través de la cual se expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

Ahora bien, en virtud de cambios normativos y sendas solicitudes de las entidades sujetas de la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, se han realizado modificaciones a la Resolución 3832 de 2019 y a los anexos, las cuales se relacionan a continuación:

- Resolución 1355 del 1 de julio de 2020, "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET". A través de la presente Resolución se modificaron los artículos 2° y 3° de la Resolución 3832 de 2019.
- Resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020, "por la cual se modifica el inciso segundo del artículo 5° de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, y se dictan otras disposiciones". (Transición CCPET 2020 al 2021).
- Resolución 401 del 18 de febrero de 2021, "por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET".
- Resolución 3834 del 27 de diciembre de 2021 "Por la cual modifica el artículo 3° y se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y se dictan otras disposiciones".

Posterior a la actualización de los Anexos de la Resolución 3832 de 2019 realizada a través de la



Resolución 3834 de 2021, se ha presentado nuevamente cambios normativos, así como más de 30 solicitudes de las entidades que aplican el CCPET, a partir de las cuales se ha identificado la necesidad de incluir nuevos conceptos de ingreso y objetos de gasto, y de reubicar, aclarar o complementar las definiciones y soporte legal de algunas cuentas.

En este orden de ideas, para realizar los mencionados ajustes se requiere actualizar los anexos 1 y 2 de la Resolución 3832 de 2019.

1. AMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS A QUIENES VA DIRIGIDO

Entidades Territoriales y sus Descentralizadas

3. VIABILIDAD JURÍDICA

(Por favor desarrolle cada uno de los siguientes puntos)

3.1 Análisis de las normas que otorgan la competencia para la expedición del proyecto normativo

Artículo 4° del Decreto 412 de 2018, mediante el cual se adicionó el artículo 2.8.1.2.5 al Capítulo 2, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, estableció “*Catálogo Único de clasificación Presupuestal Territorial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá y actualizará el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET, que detalle los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel nacional*”.

3.2 Vigencia de la ley o norma reglamentada o desarrollada

A partir de su publicación.

3.3. Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas

Actualización de los Anexos 1 y 2 de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019.

3.4 Revisión y análisis de la jurisprudencia que tenga impacto o sea relevante para la expedición del proyecto normativo (órganos de cierre de cada jurisdicción)

No aplica.

3.5 Circunstancias jurídicas adicionales

No aplica.

4. IMPACTO ECONÓMICO (Si se requiere)

No se identifica impacto económico.

5. VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Si se requiere)

No se requiere.

6. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL O SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (Si se requiere)



No se identifica impacto.

7. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN EL PROYECTO NORMATIVO (Si cuenta con ellos)

No aplica.

ANEXOS:

Certificación de cumplimiento de requisitos de consulta, publicidad y de incorporación en la agenda regulatoria
(Firmada por el servidor público competente –entidad originadora)

(Marque con una x)

Concepto(s) de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
(Cuando se trate de un proyecto de reglamento técnico o de procedimientos de evaluación de conformidad)

(Marque con una x)

Informe de observaciones y respuestas
(Análisis del informe con la evaluación de las observaciones de los ciudadanos y grupos de interés sobre el proyecto normativo)

(Marque con una x)

Concepto de Abogacía de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio
(Cuando los proyectos normativos tengan incidencia en la libre competencia de los mercados)

(Marque con una x)

Concepto de aprobación nuevos trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública
(Cuando el proyecto normativo adopte o modifique un trámite)

(Marque con una x)

Otro
(Cualquier otro aspecto que la entidad originadora de la norma considere relevante o de importancia)

(Marque con una x)

Aprobó:

Fecha:
2022.08.1
2 12:05:33
-05'00'

Néstor Mario Urrea Duque
Director (E)
Dirección General de Apoyo Fiscal

FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA
Firmado digitalmente por FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA
Fecha: 2022.08.12 12:14:18 -05'00'

Fernando Olivera Villanueva
Subdirector (E)
Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial